

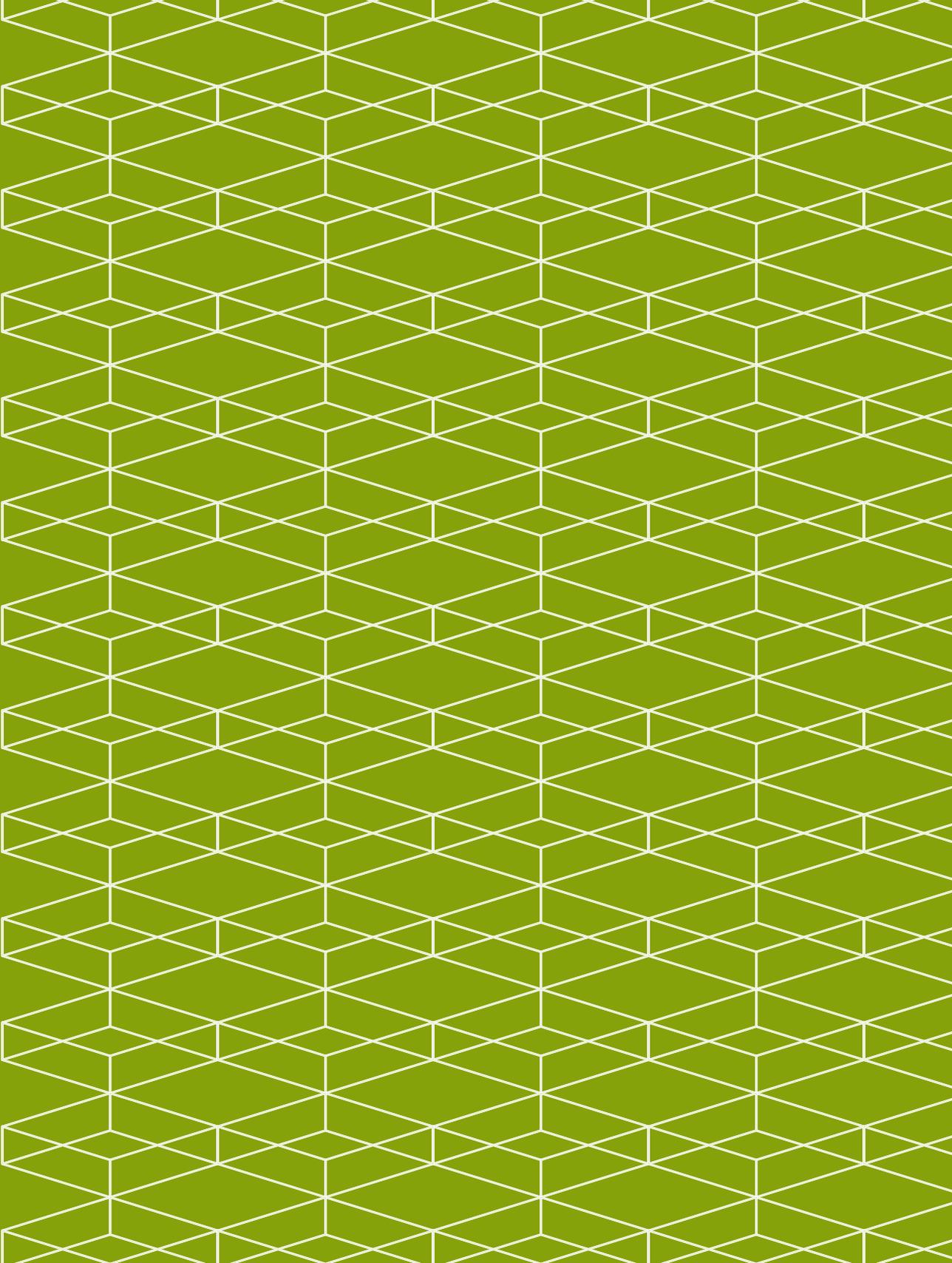


Andaluzas en la historia

Reflexiones sobre política,
trabajo y acción colectiva

María Dolores Ramos Palomo (coord.)





Andaluzas en la historia

Andaluzas en la historia

Reflexiones sobre política,
trabajo y acción colectiva

María Dolores Ramos Palomo (coord.)



Centro de Estudios Andaluces
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

CUADERNOS DE ANDALUCÍA
EN LA HISTORIA CONTEMPORÁNEA
Andaluzas en la historia.
Reflexiones sobre política, trabajo y acción colectiva

AGRADECIMIENTOS:

ICAS-SAHP. Fototeca Municipal de Sevilla.
Ayuntamiento de Sevilla
Archivo Histórico de CC.OO. Andalucía
Biblioteca Nacional
Museo de las Cortes de Cádiz. Ayuntamiento de Cádiz
Archivo de Francisco González Silgado (Isla Cristina)
Fundación Francisco Largo Caballero
M. A. Sánchez Gómez y Manuel Rosillo Herrera.
Ayuntamiento de Benalúa

Edita:
Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces,
Consejería de la Presidencia e Igualdad, JUNTA DE ANDALUCÍA.

© De los textos: los autores
© Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces

Bailén, 50 - 41001 Sevilla
Tel.: 955 055 210
Fax: 955 055 211
www.centrodeestudiosandaluces.es

Primera edición, diciembre de 2012

ISBN: 978-84-940635-1-0
Depósito legal: SE 4790-2012

Índice

Introducción	11
------------------------	----

MARÍA DOLORES RAMOS PALOMO

PRIMERA PARTE. PODER, POLÍTICA Y GÉNERO EN ANDALUCÍA

Los caminos de la emancipación feminista en el siglo XIX: Andalucía y España	25
--	----

GLORIA ESPIGADO TOCINO

Acción política y movimiento de mujeres durante el siglo XX	57
---	----

MARÍA DOLORES RAMOS PALOMO Y SOFÍA RODRÍGUEZ LÓPEZ

Investigaciones sobre represión franquista en Andalucía desde una perspectiva de género.	89
---	----

ENCARNACIÓN BARRANQUERO TEXEIRA

SEGUNDA PARTE. TRABAJO Y GÉNERO EN LOS MEDIOS URBANOS Y AGRARIOS

Teorías y realidad laboral de las mujeres en Andalucía.	113
---	-----

CONCEPCIÓN CAMPOS LUQUE

Género y mundo rural. Las mujeres del campo como 'agentes de cambio'.	139
---	-----

TERESA MARÍA ORTEGA LÓPEZ

Bibliografía básica recomendada	173
---	-----

Las autoras	179
-----------------------	-----

Para que la mujer desempeñe ciertos destinos atribuidos como cosa exclusiva al hombre, ha tenido que vencer, contra toda una civilización que se opone a ello, con la fuerza de un tejido de prejuicios, obstáculos infinitamente superiores a los que en su caso habrá vencido el hombre.

ADOLFO POSADA
Feminismo, reed. 1994

La transformación de la mujer española en el sentido más europeo se inicia apenas en el pueblo, en la clase obrera. Los talleres, las fábricas y las numerosas industrias, al acarrear el planteamiento de problemas económicos, han englobado con ellos otros no menos graves; y hay indicios recientes de que la mujer no será ajena a esta nueva fase de la vida española.

EMILIA PARDO BAZÁN
La mujer española, reed. 1999

Como historiadora, me interesan las condiciones que provocan que se abran tales fisuras en la corteza de las disposiciones patriarcales, que permiten que se levante el magma de la protesta femenina e incluso que éste prorrumpe en forma de espectaculares erupciones.

KAREN OFFEN
European Feminisms, 1700-1950. A political History, 2000

Aceptando la diversidad entre los hombres, y trabajando sobre la idea de que existen múltiples masculinidades forjándose entre sí, así como en relación con las mujeres, no se niega el hecho de que generalmente los hombres tienen más poder que las mujeres.

SONYA O. ROSE
¿Qué es historia de género?, 2012

EL 8 DE MARZO

JORNADA INTERNACIONAL DE LA MUJER, — APARECERÁ

"TRABAJADORAS"

PERIÓDICO QUINCENAL del PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA y del P. S. U. de C.

- Orientará la vida y el trabajo de las mujeres en el campo y en la ciudad.
- Reflejará las luchas y las actividades de las mujeres antifascistas de todo el mundo.
- Se publicarán reportajes, fotografías y dibujos. Y en él colaborarán mujeres destacadas de España y del extranjero.



¡CAMARADAS, LEED Y PROPAGAD NUESTRO PERIÓDICO!

Biblioteca Nacional de España

COMITÉ NACIONAL FEMENINO DEL PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA

Introducción

María Dolores Ramos Palomo

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

CLÍO EN LA ENCRUCIJADA...

Mujeres y hombres han contribuido con sus trabajos, esfuerzos y responsabilidades a la construcción de la sociedad, han sido agentes de cambio en la Historia y han participado en la transmisión de la memoria colectiva. Sin embargo el discurso histórico no ha tenido en cuenta a las primeras hasta tiempos relativamente recientes. Consciente de esa realidad, Gerda Lerner recurrió a la metáfora para explicar la dimensión unidimensional con la que se había sido analizado el pasado: «Cuando miramos sólo con un ojo nuestro cambio de visión es limitado y carece de profundidad. Si miramos luego con el otro, nuestro campo visual se amplía pero todavía le falta profundidad. Sólo cuando abrimos los dos ojos a la vez logramos tener todo el campo de visión y una percepción

exacta de la profundidad»¹. Lo que subyace —y emerge— en estas imágenes es la necesidad de saber qué tipo de historia se escribirá cuando mujeres y hombres compartan por igual la tarea de hacer definiciones, se sustituyan numerosas categorías analíticas y se asuma de una vez por todas que el hombre, considerado en términos abstractos y universales, no es la unidad de medida de la humanidad, sino que esa unidad de medida incluye a los dos sexos.

Tradicionalmente, la historiografía ha entendido la historia de la humanidad como sinónimo de determinadas formas de poder ligadas, por presencia o ausencia, a los colectivos sociales masculinos de las clases dirigentes y de raza blanca. No en vano en el último tercio del siglo XIX la disciplina histórica cumplió una función de integración política y social que se puso al servicio de la Nación y del surgimiento de una conciencia nacionalista, creó un *corpus* teórico, unas ciencias auxiliares y unos instrumentos de socialización (departamentos, congresos, cátedras, boletines, revistas) que actuaron a modo de

Un asunto que ha adquirido especial significado en la historiografía andaluza contemporánea es el análisis de la relación entre clase y género. En la imagen, portada de la publicación *Trabajadoras: periódico quincenal del Partido Comunista de España. El 8 de marzo, jornada internacional de la mujer, aparecerá: ¡Comaradas, leed y propagad nuestro periódico!* Partido Comunista de España-Comisión Nacional Femenina (1938).

Biblioteca Nacional.

pilares, columnas, frontones y arquerías en la consolidación de la disciplina. Una actividad en la que intervinieron arquitectos, aparejadores, maestros de obras, albañiles y peones (profesores, investigadores, alumnos), es decir, expertos en la materia y aspirantes a serlo que, al crecer numéricamente, especializarse y transmitir sus saberes y matices, impulsaron tradiciones y escuelas diferentes. Esto ocurrió mucho antes que el oficio comenzara a feminizarse y extendiera sus ritos de iniciación a profesoras, investigadoras y alumnas. Hubo que esperar a la pasada década de los setenta para que éstas decidieran escribir su propio pasado en una coyuntura convulsa, llena de nuevos significados políticos, sociales y culturales. No es casual que el acta fundacional de la historia de las mujeres tuviera lugar en un clima de combates ciudadanos por la paz y los derechos civiles en Norteamérica, luchas por la libertad en los países sometidos a regímenes dictatoriales, rebeldía estudiantil y protestas obreras en Francia, denuncia de la esclerosis política e ideológica en los países del Este, como ocurrió en la fugaz «primavera de Praga», y expansión de la segunda ola del movimiento de mujeres, acontecimientos que trastocaron profundamente los regímenes políticos, las alianzas internacionales, la vida cotidiana, las identidades y las relaciones sociales de género, construidas sobre «privilegios masculinos²». Por otra parte, quienes se han aproximado a la historia de las mujeres saben que sus orígenes están ligados al feminismo tanto como la historia del movimiento

obrero pudo estarlo al pensamiento socialista y anarquista. Feminismo que no debe interpretarse como un pensamiento único, rígido y dogmático, sino rico y plural, contaminador y a la vez contaminado por teorías críticas, compromisos políticos y movimientos sociales (abolicionismo, pacifismo, ecologismo, entre otros). Numerosas especialistas han reconocido esos lazos, recorridos, además, por influencias positivistas, analistas, marxistas, estructuralistas, foucaultianas, lacanianas, posmodernas.

Por caminos diferentes las mujeres occidentales «encontraron» su pasado en el último tercio del siglo XX. Lo hicieron a partir de determinados enfoques teóricos, conceptuales y metodológicos, entre los que sobresale la categoría analítica género, que subraya, como apuntó Joan W. Scott³, el carácter histórico, social y culturalmente construido, de la diferencia sexual, sobre la que basculan los cambiantes significados de la feminidad y la masculinidad en diferentes sociedades así como un sistema de poder desfavorable para las mujeres, que impregna el conjunto de relaciones sociales y se transmite, entre otros mecanismos, mediante el lenguaje, la filosofía, la educación, la política, la publicidad, las leyes, la literatura o el arte.

La historia de las mujeres, impulsada por los *Women's Studies* y *Gender Studies* en los Estados Unidos, se extendió por diferentes universidades europeas. A comienzos del siglo XXI estaba implantada en los planes de estu-

dio de más de treinta países, contribuyendo a difundir las voces, experiencias, estrategias y luchas femeninas, y también a crear una nueva arquitectura del conocimiento, un diálogo intercultural comprometido con los derechos, las reivindicaciones y los movimientos sociales femeninos en diferentes sociedades⁴. Acalladas las voces que habían sostenido que de «las mujeres no se sabía nada», naufragó el mito de una feminidad arquetípica, esencial y, por tanto, atemporal, a la vez que surgía la necesidad de repensar la disciplina histórica de otro modo.

Decididamente, el anunciado «fin de la historia», vaticinado por muchos, no se produjo; el edificio no se derrumbó, como algunos pretendían⁵. Los acontecimientos desmintieron y siguen desmintiendo con tenacidad la supuesta buena nueva que nos situaba a las puertas de un Estado homogéneo universal, a la par que cuestionaron un relato histórico pretendidamente universal, construido en términos androcéntricos, eurocéntricos y etnocéntricos. Los debates desarrollados sobre conceptos, categorías, métodos, sujetos y agentes sociales a la hora de reconstruir el pasado alcanzaron incluso a la «geografía» —entendida como espacio-lugar, espacialización y espacio-identidad—, enriqueciendo el conocimiento de los discursos y las experiencias históricas de mujeres y hombres, y, consecuentemente también, el de la historia general⁶. La denominada «crisis de confianza» surgida como resultado de la reducción de los hechos históricos a meras

construcciones del lenguaje, la sustitución de las grandes estructuras por las pequeñas unidades analíticas y el desmigajamiento temático no constituyeron una catástrofe sino que generaron más bien una renovación de la disciplina⁷.

En este sentido, la historia de las mujeres ha venido mostrando sus preocupaciones y propuestas, entre las que se cuentan el análisis de las formas de poder en términos culturales, la construcción de una historia política de la diferencia de los sexos y

La categoría analítica género contribuye a que entendamos cómo se ha construido, social y culturalmente, la diferencia sexual en la historia de Andalucía

la introducción del concepto «relaciones de patronazgo» para explicar los intercambios económicos, emocionales y afectivos entre hombres y mujeres. Así mismo, ha resaltado el interés del orden simbólico femenino, la importancia de la subjetividad y el uso de los conceptos de experiencia, mediación y autoridad. Por otra parte, ha revelado la necesidad de construir genealogías de mujeres y de recurrir a la memoria femenina frente a la memoria hegemónica, que ha sido habitualmente una memoria masculina y «blanca», mostrando la articulación/oposición de las categorías género, clase y raza —utilizada en los estudios realizados por las





historiadoras del nazismo en Alemania—, el desarrollo de las construcciones teóricas del feminismo socialista (patriarcado, conciencia de clase y conciencia de género), la incidencia del género entendido en sus formas discursivas y sociales, los efectos del «giro lingüístico» y, más recientemente, la elaboración de una historia « cruzada», comparada o transnacional de las mujeres⁸.

El reconocimiento de lo excluido contribuirá a crear una nueva arquitectura del conocimiento relacionada con la facultad, que es un «arte» también, de replantear los saberes desde una óptica que integre a los dos sexos, introduzca una perspectiva multicultural y estimule un «pacto de fraternidad» entre diferentes disciplinas. Hoy la historia de las mujeres y la historia de género, hija conceptual y metodológicamente de la primera, se han convertido en nudo o punto de confluencia y debate de numerosas cuestiones relacionadas con la ciudadanía, el trabajo, los movimientos sociales, el poder, las culturas políticas, la formación de la clase, el lenguaje, la construcción de las identidades, la vida cotidiana y el sistema de representaciones, de todo lo que se manifiesta en los huecos de una historia pretendidamente universal y lineal.

Los resultados obtenidos por la historia de género y la historia de las mujeres en Andalucía están contribuyendo a ensanchar el campo de la memoria, que había estado hegemonizado por los hombres durante mucho tiempo. En la imagen, refugiadas en el interior de la catedral de Málaga (1936).

© ICAS-SAHP. Fototeca Municipal de Sevilla. Archivo Serrano.

REFLEXIONES DESDE ANDALUCÍA

El interés por la historia de las mujeres surgió en Andalucía a mediados de los años setenta del pasado siglo xx, en estrecha ligazón con los movimientos de oposición a la dictadura, la celebración del Año Internacional de la Mujer (1973) y la lectura, a veces clandestina, de algunos de los textos fundacionales del pensamiento feminista occidental en sus diferentes corrientes: *El segundo sexo* (Simone de Beauvoir, 1949; 1957-1958, traducción española), *La mística de la feminidad* (Betty Friedan, 1963), *Política sexual* (Kate Millet, 1969), *Marxismo y revolución sexual* (Alejandra Kollontai, 1973), *La cuestión femenina y la lucha contra el reformismo* (Clara Zetkin, 1976), *Mujer y sociedad. Análisis de un fenómeno reaccionario* (Lidia Falcón, 1973) y los textos del feminismo de segunda ola recopilados por María José Ragué con el título *Hablan las women's lib (Movimiento de liberación de las mujeres)*, publicados en 1973, por citar sólo algunos de los libros, posteriormente convertidos en «clásicos», que resultaron esclarecedores en aquella coyuntura política.

Paralelamente a esas lecturas surgió la necesidad de investigar el pasado de las mujeres, siguiendo las pautas de la historiografía española en el tardofranquismo y los inicios de la Transición, que mostraba una honda inclinación por recuperar los temas que el franquismo había eludido, manipulado o prohibido durante décadas: la dinámica político-electoral y la acción colectiva,

entre otros. Los textos publicados por Rosa Capel, Mary Nash, Amparo Moreno y las hispanistas Geraldine Scanlon y Giuliana di Febo sobre el sufragio femenino, el papel de las mujeres en el movimiento obrero y la trayectoria del feminismo español, abrieron el camino⁹. Esta incipiente renovación historiográfica dependería también de algunas escritoras y periodistas: entre otras, Aurelia Capmany, Carmen Alcalde y Teresa Pàmies, que abordaron la situación de las mujeres en la guerra civil, el exilio y el franquismo, así como la incardinación femenina en culturas políticas tan demonizadas durante la dictadura como el comunismo, el anarquismo y el propio feminismo¹⁰.

En Andalucía, este panorama se consolidó en los años ochenta debido al auge de los planteamientos feministas en las universidades de Granada y Málaga, exportados luego a las de Sevilla, Cádiz, Jaén, Huelva y Almería; debido también a la localización, clasificación e interpretación de numerosas fuentes y a la utilización de nuevas categorías analíticas (género, relaciones de género, teoría de las esferas pública y privada, cultura femenina, identidad, entre otras). Así mismo, la «tradición angloamericana», hegemónica hasta ese momento, se vio hasta cierto punto desplazada por otras tradiciones europeas: la francesa, una historia de la diferencia sexual y las relaciones sociales de género en la que sobresale la importancia otorgada a los

discursos, las representaciones y el imaginario, difundida en la obra colectiva *Historia de las mujeres en occidente*¹¹, y la italiana, basada por una parte en un relato histórico que cuestiona la universalidad del poder y plantea, frente a la reivindicación de la igualdad, el derecho a la diferencia y la construcción de una historia sexuada que desestima las categorías de carácter «neutro». Por otra parte, esta tradición se construye desde otros enfoques que priman la subjetividad, la intersubjetividad, las políticas de la memoria y el replanteamiento de la cultura material¹².

Pero fue en la pasada década de los noventa cuando la historia de las mujeres y los planteamientos de género experimentaron, a grandes rasgos —pues no se trata aquí de entrar en matices— un gran avance en Andalucía, como muestran numerosos balances generales y sectoriales. De esos balances se desprenden al menos tres consideraciones: el salto cualitativo experimentado, patente en el Libro Blanco de los Estudios de las Mujeres (1975-1991), que se revisó en 1992-1995; la diversidad conceptual, metodológica y temática, que condujo a prácticas historiográficas plurales y eclécticas, y la necesidad de configurar un plan de revisión de la historia general, tratando de ordenar los objetivos, las líneas prioritarias de trabajo y las estrategias investigadoras desde perspectivas de género. Esas perspectivas sostienen que las diferencias entre lo masculino y lo femenino se construyen socialmente. La historia de género descansa pues en la idea de que la definición

de hombre o mujer tiene su propia historia, se transforma en el tiempo e impacta en una gran variedad de acontecimientos y procesos.

No es mi intención realizar aquí un examen pormenorizado, exhaustivo, de los resultados. Lo que quiero es resaltar la presencia de campos históricos marcados por el estudio de la diferencia sexual en los trabajos productivos y reproductivos, la acción colectiva, el poder, el cambio o la involución, considerados en términos políticos, sociales y culturales, y la recuperación de la memoria

Los textos de la profesora granadina Rosa Capel sobre el sufragio femenino, el trabajo y la educación de las mujeres abrieron innovadores caminos a la investigación histórica

histórica, entre otros ejes temáticos que están contribuyendo a repensar la historia contemporánea de Andalucía. En este sentido hay que destacar los siguientes aspectos:

- a El estudio de la ciudadanía y el orden liberal ha mostrado las líneas de tensión entre los derechos femeninos y los derechos universales, falsamente neutros desde su formulación en los orígenes de las revoluciones burguesas. Partiendo de este enfoque hay que revisar la compleja trayectoria de los liberalismos y los democratismos y



la densidad semántica de los conceptos de ciudadanía, civismo, igualdad, diferencia, subjetividad e identidad.

b Los nuevos análisis de género sobre el trabajo, el espacio, los usos diferenciados del tiempo y el cambio social han producido importantes rupturas conceptuales y metodológicas e innovadores resultados

La catedrática de Historia Contemporánea de la Universidad de Barcelona, Mary Nash, es, al mismo tiempo, pionera y renovadora de la historia de las mujeres y la historia de género en España. En la imagen, portada de su obra *Rojas. Las mujeres republicanas en la Guerra Civil*. Taurus, Madrid, 1999.

que afectan al estudio del mercado laboral, la industrialización, la «doble presencia» femenina en lo público y lo privado, la reproducción social, el valor económico de las tareas domésticas o la segregación sexual del ocio, por citar algunos aspectos. La incorporación de estos temas no sólo permiten visibilizar algunos de los condicionantes históricos que limitan el acceso de las mujeres al trabajo, las tasas de actividad e inactividad laboral por sexo en el campo y la ciudad, los niveles salariales discriminatorios, la feminización o masculinización de determinados oficios y los procesos demográficos ligados a la evolución del modelo de familia, sino comprender muchas de las transformaciones que Andalucía ha experimentado en los dos últimos siglos.

c Un asunto que ha adquirido especial significado es la relación entre clase y género. En dicha relación ocupan un importante lugar los mecanismos que permiten a las mujeres adscribirse a un grupo social determinado, básicamente la ubicación en el mercado de trabajo, la relación con el capital y el estatuto socioeconómico familiar. Tales mecanismos reflejan, en buena medida, los discursos y las experiencias de clase de mujeres y hombres en la esfera laboral y también en la doméstica, así como su interrelación con los arquetipos de género, los valores familiares y la planificación-ejecución de los trabajos productivos y reproductivos. En este complejo entramado

la historia nos muestra situaciones paradójicas. Por ejemplo, el hecho de que las obreras se vean desplazadas hacia los márgenes de los partidos políticos y sindicatos, sean expulsadas del mercado laboral en determinadas coyunturas para asegurar el puesto de trabajo a los varones, o tengan que escuchar una y otra vez que el «aban-

dono del hogar» pone en serio peligro la unidad de la familia, la decencia femenina y, por consiguiente, el sentido del honor masculino.

d La construcción de las identidades de género en el marco de las culturas políticas y la acción colectiva constituye uno de los grandes ejes investigados. En ese marco han adquirido relevancia la biografía, la autobiografía, las mediaciones entre individualidad y medianas y grandes estructuras, las conexiones entre memoria y autorepresentación, la historia oral, las historias de vida, el análisis de los movimientos de mujeres y la represión política de género, sobre todo durante la guerra civil y el primer franquismo. Los resultados están contribuyendo a ensanchar el campo de la memoria, que ha-



8 DE MARZO
DÍA INTERNACIONAL
DE LA
MUJER TRABAJADORA

El interés por la historia de las mujeres surgió en Andalucía a mediados de los años setenta del pasado siglo xx, en relación con los movimientos de oposición a la dictadura, la celebración del Año Internacional de la Mujer (1973) y la lectura de algunos de los textos fundacionales del pensamiento feminista. En la imagen, folleto de la Asociación para la Promoción de la Mujer de Almería que reivindica la celebración del 8 de Marzo como Día Internacional de la Mujer Trabajadora (finales de los años 70).

bía estado hegemonizado durante mucho tiempo por los hombres. Al hilo de estas investigaciones también se han revisado los contenidos semánticos de los términos «política» y «poder», reflejando innovadores aspectos relacionados con el Estado, sus leyes y el lugar que ocupan las mujeres como benefactoras/destinatarias de las políticas sociales, además de otras cuestiones relacionadas con la familia, la vida cotidiana, la resistencia de los grupos subalternos y las formas de liderazgo.

Los textos que integran este volumen fueron presentados y discutidos en el *Cuarto taller de historia contemporánea de Andalucía* celebrado en Málaga el mes de junio de 2012. Son trabajos abiertos, que abordan discursos, reflexiones y experiencias relacionados con la política, los derechos universales y los derechos femeninos, los movimientos sociales, la represión franquista y el trabajo en medios urbanos y rurales, reflejando la importante renovación que ha experimentado la disciplina histórica en Andalucía e

invitando a cuestionar el pasado de manera crítica —única manera de que los saberes históricos e historiográficos avancen—. Todos los capítulos tienen fibras comunes: básicamente la necesidad de formular hipótesis innovadoras, de interrogar a las fuentes desde perspectivas diferentes, atrevidas, y

Los análisis feministas sobre el trabajo, el espacio, las culturas políticas, los usos del tiempo y el cambio social han producido importantes rupturas historiográficas

de situar a las mujeres en el centro de la historia contemporánea, utilizando, sobre todo, enfoques de género y clase. Se trata de una preocupación compartida por las autoras de este volumen, conscientes del papel que como historiadoras, analistas y narradoras tienen en la producción de conocimiento y en la creación de significados e identidades en el marco de la historia de Andalucía¹³.

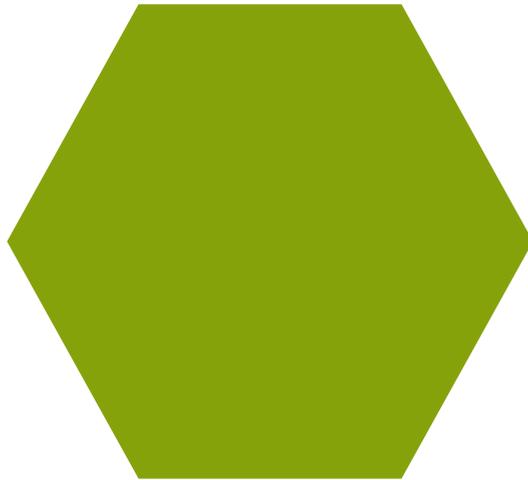
NOTAS

- 1 LERNER, Gerda: *La creación del patriarcado*. Barcelona: Crítica, 1990, p. 20.
- 2 FERNÁNDEZ ENGUITA, Manuel: «El marxismo y las relaciones de género», en DURÁN, M.^a Ángeles (ed.): *Mujeres y hombres en la formación del pensamiento sociológico*. Madrid: CIS, 1996, pp. 37-58.
- 3 SCOTT, Joan W.: «El género: una categoría útil para el análisis histórico», en AMELANG, James y NASH, Mary (eds.): *Historia y género. Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*. Valencia: Edicions Alfons el Magnànim, 1990.
- 4 NASH, Mary: *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*. Madrid: Alianza Editorial, 2004.
- 5 FUKUYAMA, Francis: *El fin de la Historia y el último hombre*. Barcelona: Planeta, 1992. Ver la réplica de FONTANA, José: *La historia después del fin de la Historia*. Barcelona: Crítica, 1992.
- 6 MCDOWELL, Linda: *Género, identidad y lugar. Un estudio de las geografías feministas*. Madrid: Cátedra, 2000.
- 7 VILANOVA, Mercedes: «La confianza en la Historia», *Historia, Antropología y Fuentes orales*, vol. 25, 2001, pp. 7-16; BARROS, Carlos: «La historia de las mujeres en el nuevo paradigma de la Historia», en SEGURA GRAIÑO, Cristina (ed.): *La historia de las mujeres en el nuevo paradigma de la Historia*. Madrid: Asociación Cultural Al-Mudayma, 1997, pp. 55-61.
- 8 Ver, entre otras publicaciones recientes, ROSE, Sonya O.: *¿Qué es historia de género?* Madrid: Alianza Editorial, 2012; COVA, Anne (ed.): *Historia comparada de las mujeres. Nuevos enfoques*. Uviéu [Oviedo]: Editorial Trabe, 2012 y NASH, Mary: *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*. Madrid: Alianza Editorial, 2.^a ed., 2012.
- 9 CAPEL, Rosa M.^a: *El sufragio femenino en la Segunda República*. Granada: Universidad de Granada, 1975; NASH, Mary: *Mujeres Libres. España, 1936-1939*. Barcelona: Tusquets, 1975; MORENO, Amparo: *Mujeres en lucha. El movimiento feminista en España*. Barcelona: Anagrama, 1977; SCANLON, Geraldine: *La polémica feminista en la España contemporánea. 1868-1974*. Madrid: Ediciones Akal, 1986; DI FEBBO, Giuliana: *Resistencia y movimiento de mujeres en España*. Barcelona: Icaria, 1979.
- 10 Para estos aspectos, NASH, Mary: «Dos décadas de Historia de las mujeres en España: una reconsideración», *Historia Social*, 9, 1991, pp. 137-161.
- 11 DUBY, Georges y PERROT, Michele (dirs.): *Historia de las mujeres en occidente*. Madrid: Taurus, 2000, 5 vols.

- 12 IRIARTE, Ana y FRANCO RUBIO, Gloria A. (coord.): *Nuevas rutas para Clío. El impacto de las teóricas francesas en la historiografía feminista española*. Barcelona: Icaria, 2009; PÉREZ-FUENTES HERNÁNDEZ, Pilar (ed.): *Subjetividad, cultura material y género: Diálogos con la historiografía italiana*. Barcelona: Icaria, 2010.
- 13 SCOTT, Joan W.: «El género... *op. cit.* y ARESTI, Nerea: «La categoría género en la obra de Joan Scott», en BORDERÍAS, Cristina (ed.): *Joan Scott y las políticas de la historia*. Barcelona: Icaria, 2006, pp. 223-232.

Primera parte

Poder, política y género en Andalucía



Los caminos de la emancipación feminista en el siglo XIX: Andalucía y España

Gloria Espigado Tocino

Los caminos de la emancipación feminista en el siglo XIX: Andalucía y España¹

Gloria Espigado Tocino

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

La historia contemporánea, como periodo histórico diferenciado, se define a través de transformaciones socioeconómicas y políticas experimentadas en occidente tales como la consolidación de un capitalismo de base industrial, la adopción del sistema liberal representativo como modo de organización política de los estados-nación emergentes y la constitución de sociedades con importantes escisiones entre sus individuos en función de variables como la riqueza, el sexo, la religión, la etnia, etc. Los cambios experimentados desde la Revolución industrial y las llamadas revoluciones burguesas tienen en el individuo al sujeto agente de toda mudanza. Pero éste, lejos de constituir el ser homogéneo y uniforme que dictamina el universalismo del pensamiento ilustrado, se presenta en su contingencia histórica, construida a partir de elaboraciones realizadas sobre el contexto cultural que le es propio. De entre todas las máscaras identitarias hechas para arropar al individuo que alumbraba la contemporaneidad, qué duda cabe que la representación como ciudadano encierra el plus de autonomía, independencia y capacidad que constituye la expresión de perfecta subjetivación, algo que no estará, sin embar-

go, al alcance de cualquiera. Siguiendo a Geneviève Fraisse, la ciudadanía está marcada, en cada fase de la historia contemporánea que le otorga significado, por el enunciado de las condiciones que conducen al exclusivo disfrute de unos pocos, lo que tiene como consecuencia inevitable la silenciada pero efectiva exclusión de la mayoría². La ciudadanía política —o también, el conjunto de individuos acogidos al ejercicio pleno de los derechos consignados— se caracteriza por el cumplimiento de unos mínimos, que son máximos en la medida en que solo unos pocos los pueden satisfacer. Los requisitos que disponen la división básica entre los individuos responden a límites culturalmente interpuestos para generar las condiciones de acceso a la ciudadanía. De este modo, la exigencia de niveles de riqueza está relacionada con el valor otorgado a la independencia y a la autonomía personal, el reconocimiento de unas capacidades demostradas se conecta con la demostración del mérito que procede de una educación esmerada, finalmente, a estos baremos socioeconómicos que clasifican a los individuos como potenciales ciudadanos, se suma la condición adscriptiva que marca el sexo de nacimiento que, como nos

recuerda Celia Amorós, constituye el límite biológico que excluye a las mujeres de la posibilidad de reconocerse en el selecto grupo de los iguales³.

Lo significativo a lo largo del siglo XIX es la persistente existencia de estas barreras de contención ante el empuje de sectores sociales marginados. Durante esta centuria, la mayoría de los hombres y todas las mujeres, aspirantes a conseguir ese providencial estatus de individuación que conduce a la ciudadanía, estarán abocados a interpelar los

Debemos reconocer la pluralidad de voces de mujeres pioneras en modular un discurso emancipador inscrito en la genealogía del feminismo

estrechos márgenes en los que es concebida en cada momento⁴. Los argumentos empleados se encaminarán, por un lado, a refutar las ficticias diferencias creadas por los discursos de autoridad que impiden el reconocimiento de una igualdad efectiva y, por otro, a demostrar el valor diferencial pero equivalente de identidades propias que se presentan como valiosas e igualmente respetables para encajar en el molde constitutivo de la ciudadanía. Este será el recorrido que tendrán que hacer las mujeres en su afán de ser reconocidas como ciudadanas. También será el caso de las españolas, dentro de la particular evolución histórica de este país,

que en el camino de conseguir la individuación necesaria demandarán en primera instancia derechos sociales para solo más adelante solicitar derechos políticos⁵. En este largo transcurrir secular podemos reconocer, a pesar de las lagunas historiográficas que aún tenemos para los primeros compases de nuestra historia contemporánea, la pluralidad de voces de mujeres que fueron pioneras en nuestro país en modular un discurso de emancipación susceptible de ser inscrito en la genealogía visible del feminismo, o mejor, feminismos posteriores. Las siguientes páginas pretenden dar cuenta de la aportación de las españolas, también de las andaluzas, que aun estando lejos de las demandas sufragistas iniciaron el camino para recabar las condiciones de individuación necesarias para representarse como sujetos de plenos derechos.

El acontecimiento que inaugura la entrada de España en la contemporaneidad tiene la magnitud de una guerra de liberación. La Guerra de la Independencia que libran los españoles contra el poder opresor de los ocupantes franceses tiene la virtualidad de generar el aliento patriótico que dará forma a la resistencia de un «pueblo» que nace en los discursos de los que animan a la movilización colectiva. Asimismo, la constitución de un orden político nuevo, basado en el principio de soberanía, división de poderes y representación nacional que encarnan las Cortes gaditanas, forja los nuevos mimbres de la nación española. Patria y nación son



el binomio esencial para la creación del ropaje con qué revestir al individuo identificado con la defensa de unas fronteras nacionales por un lado, y con la participación en el engranaje político liberal por otro. Luchar por la patria en peligro, mostrar valor en actos arriesgados, ser ejemplo de arrojo son pautas celebradas que llevan emparejadas el reconocimiento colectivo. Por otra parte, contribuir con gestos generosos y desprendidos al mantenimiento de la causa, generar una opinión favorable a los intereses del bando patriótico y actuar en consecuencia son rasgos cívicos igualmente celebrados. Aunque en principio la patria requerirá inexcusablemente el alistamiento de los hombres sobre los que recaerá el esfuerzo bélico y la nación solicitará el concurso de los ciudadanos para conducir la opinión y la política, sesgando con el sexo el llamamiento de urgencia realizado, las mujeres en-

En el excepcional contexto de la Guerra de la Independencia y las Cortes de Cádiz las mujeres no fueron ajenas a las cuestiones políticas que se discutían dentro y fuera de la asamblea constituyente, de tal modo que asistieron al nacimiento del nuevo orden constitucional con opiniones versadas al respecto. En la imagen, dibujo de una tertulia de mujeres realizado por Francisco de Goya. Museo del Prado.

tendieron que se abrían para ellas modos de participación igualmente, con posibilidades para reclamar, en consecuencia, los laureles de patriotismo y de civismo correspondientes⁶. De este modo las veremos aprovechar los resquicios abiertos en esta oportunidad de crisis bélica ya como amazonas, como heroínas dispuestas a batirse por la causa de la patria, ya como madres reales o simbólicas de aquellos que contribuyeron a su defensa⁷.

Las mujeres se convirtieron en piezas angulares de la demostración del patriotismo colectivo y algunas pasaron a formar parte de la galería de heroínas

Aunque las españolas no pidieron el derecho a portar armas como hicieron las francesas en la coyuntura revolucionaria de 1789, algunas las tomaron por sí mismas cuando tuvieron que enfrentarse a situaciones de peligro inminente, como Agustina de Aragón, Casta Álvarez, Manuela Sancho, Clara del Rey, etc., por citar tan solo algunas de las heroínas implicadas en la defensa de las ciudades que habitaban⁸. En algún caso llegaron a constituir un cuerpo reconocible en sus actuaciones de asistencia a los soldados, como ocurre con la Compañía de Santa Bárbara en la ciudad de Gerona⁹, o se fundieron en el anonimato del importante número de mujeres que según las crónicas defendieron Galicia de los invasores¹⁰, sin olvidar que

también cabalgaron al lado de los guerrilleros, como hicieron Susana Claretóna, Francisca de la Puerta, Martina de Ibaibarriaga, Catalina Martín, etc.¹¹ Su concurso, minoritario sin duda dentro del contingente defensivo, fue sin embargo providencial para representar la gesta patriótica del pueblo en armas y para conminar a los hombres, no siempre dispuestos a la movilización, al alistamiento inmediato. El gesto imperturbable y sereno de la bailenense María Bellido en el momento de recibir el impacto de bala que rompió el cántaro que ofrecía al general Reding, eleva la acción normal de la aguadora que tradicionalmente servía a la tropa a la condición de acto heroico que mitifica la primera gran victoria sobre el enemigo en la Batalla de Bailén, en aquella mañana calurosa de julio de 1808 en Andalucía¹². También, aparte de las que empuñaron armas o dispararon cañones, están las que se involucraron en operaciones de rescate y ocultamiento de prisioneros como la guipuzcoana Ángela de Tellería, o las que actuaron como enlaces entre las tropas y se camuflaron entre el enemigo actuando como espías e informando de los movimientos de las mismas, como haría la rondeña María «La Tinajera»¹³. Actuaciones femeninas, todas ellas frecuentes y habituales en circunstancias de guerra, que sirvieron entonces pero sobre todo después, llegado el momento de escribir la crónica enaltecedora de la gesta nacional, como demostración fehaciente del valor patrio. Las mujeres se convertirían en piezas angulares de la demostración del patriotismo colectivo y algunas

individualidades pasaron a formar parte de la galería de heroínas, de sujetos remarcables en la construcción de la genealogía del nacionalismo hispano¹⁴.

Hubo además otras formas femeninas de incorporación al conflicto tan importantes o más para evidenciar el alineamiento de las españolas con la causa fernandina, me refiero ahora a la actitud decidida de las damas de cierta posición que no dudaron en corresponder al esfuerzo desplegado con el generoso desprendimiento de joyas, dinero y recursos en especie. Iniciativas individuales que se convirtieron en acción coordinada de un colectivo que después de ciertos avatares conseguiría cristalizar en asociación patriótica de mujeres al servicio de Fernando VII¹⁵. La Sociedad de Damas creada en Cádiz en octubre de 1811, bajo la presidencia de la marquesa de Villafranca, es reflejo del empeño decidido de las señoras de elevada posición social para hacerse visibles como madres simbólicas de los soldados que acudían al frente, a los que decían proteger en su ofrecimiento de uniformes y pertrechos necesarios para la guerra. Lo que nos interesa resaltar es que la celebración de la entrega de este material generosamente gestionado y suministrado por las damas en actos públicos llenos de solemnidad, arropados por autoridades tanto civiles como eclesiásticas, dignificados con discursos donde dejar sentado el plus patriótico que encierra el trabajo asistencial asumido, representa otra forma de contribución cívica femenina a la

conformación de una identidad nacional en construcción, que es común a otros espacios geográficos europeos y que culmina con el reconocimiento regio una vez conseguida la victoria¹⁶.

Esta indudable demostración de lealtad, como individuos activos en el esfuerzo conjunto de salvar a la nación en peligro, culmina con otra faceta de irrupción femenina en el espacio público. Empuñar la pluma para promover opinión favorable fue otra forma de patriotismo transitada por algunas mujeres, indudablemente por aquellas pertenecientes a la minoría social que poseía la formación letrada necesaria¹⁷. Muchas de ellas en la presentación de sus alegatos en favor de la patria amenazada prefirieron quedar en el anonimato, identificándose por medio del gentilicio que las relacionaba con la patria chica, la patria étnica de la que nos habla Álvarez Junco, y así se presentaron como malagueñas, gaditanas, andaluzas, zaragozanas, canarias, veracruzanas, habaneras, etc., si bien despuntaban ya aquellas que lo hacían como españolas para lanzar llamamientos patrióticos, arengar a las tropas, ensalzar la noble causa del trono y el altar, cantar las alabanzas del deseado, demonizar al enemigo y a su líder Napoleón, etc.¹⁸ Pero no contentas con esto se creyeron asimismo en el deber de pronunciarse sobre los asuntos de política interna que se dirimían dentro del bando patriótico. Las mujeres no fueron ajenas a las cuestiones políticas que se ventilaban y asistieron al nacimiento

del nuevo orden constitucional con opiniones versadas al respecto¹⁹. Auxiliadas por la libertad de imprenta decretada, algunas se alinearon con la empresa liberal y se pronunciaron a favor de asuntos tan espinosos como la supresión de la Inquisición, como haría la marquesa de Astorga en el prólogo de su valiente traducción de la obra del abate Mably, *Derechos y deberes del ciudadano*, que conectaba con el pensamiento más radical que alumbrara la Revolución francesa²⁰. Otras asumieron la edición de periódicos liberales como *El Robespierre español*, caso de la portuguesa aunque española de adopción

Las andaluzas no fueron ajenas a las cuestiones políticas que se ventilaban y asistieron al nacimiento del orden liberal con opiniones versadas al respecto

Carmen Silva, que utilizó el papel impreso para defender a su esposo encarcelado, víctima de la actuación abusiva de una censura improcedente bajo el régimen de libertades auspiciado por las Cortes de Cádiz en su opinión²¹. Pero también hubo escritoras que se enfrentaron abiertamente al liberalismo, al que creían virtualmente inspirado en el jacobinismo francés inductor del terror, la tiranía y el ataque al catolicismo más exacerbado que los franceses querían imponer a los españoles. De esta guisa se mostró quizás la más prolífica de las autoras, una oscura María Manuela López de Ulloa de

la que poco más que su nombre sabemos y que tomó partido por la causa servil²². Pero también fue la posición de la gaditana Frasquita Larrea, madre de la escritora Fernán Caballero, que con la guerra casi ganada y a la espera de la vuelta inminente del rey le conminaba, aún a riesgo de ser reprendida y censurada como ocurrió, a barrer la obra levantada por el liberalismo²³.

Un liberalismo que no se había manifestado precisamente con generosidad al negar a las mujeres el mínimo protagonismo de ser testigos en las sesiones públicas de la Asamblea, según normativa recogida en el Reglamento de las Cortes, y que desde luego negó toda posibilidad de integrarlas en la ciudadanía activa del voto, prerrogativa que sí será reconocida a todos los varones, al menos en la fase inicial del sistema de sufragio indirecto en tres niveles establecido por las Constitución²⁴. Si en estos momentos las fuentes no registran reclamo alguno por parte de las mujeres cosa muy distinta ocurrirá durante el Trienio liberal, cuando la entrada en vigor del Reglamento para las Cortes, donde se reeditaba la prohibición de entrada a las mujeres como público, hará que un grupo de éstas intente burlar la disposición camufladas con vestimenta masculina y manifieste su protesta

La portuguesa, aunque española de adopción, Carmen Silva asumió la dirección del periódico liberal *El Robespierre Español* en 1811. No dudó en utilizar el papel impreso para defender a su esposo encarcelado, víctima de la actuación abusiva de una censura improcedente bajo el régimen de libertades auspiciado por las Cortes de Cádiz.

Núm. 1.º

EL ROBESPIERRE

ESPAÑOL

ADVERTENCIA.



Yo no me erijo en Robespierre. Solo deseo ardentemente que el poder ejecutivo se ponga en manos de un hombre íntegro, duro, inflexible, que pesando con igual balanza todos los crímenes de los ciudadanos españoles, esgrima la espada de la justicia indistintamente desde el general hasta el más ínfimo soldado, desde el consejero de Estado ó de Castilla hasta el último alcalde de una aldea, y desde el primer ministro hasta el súbdito más infeliz: que con la misma serenidad imponga la pena de muerte á un hermano suyo delincente, que á su mayor enemigo culpado.

Convendría que este Robespierre empuñase el mando por un tiempo limitado, como de tres meses, y con la mayor responsabilidad, en terminos que al cabo de los tres meses fuese indispensable su reelección por los representantes del pueblo, para poder seguir en el mando. Si su conducta fuese débil ó injusta, el nuevo Robespierre que le sucediese debería empezar ejerciendo sobre él el primer rasgo de su terribilidad.

Pero ¿donde se hallará este hombre inexorable? En España no faltan algunos capaces de desempeñar este empleo dignamente. Buscarlos es menester. Entre los generales que han hecho papel en esta revolución solo Cuesta se acerca á Robespierre. La heroica firmeza con que entrego el baston de gobernador del Consejo de Castilla, la severa disciplina que ha hecho observar en quantos ejércitos ha mandado, y las pruebas que ha dado últimamente en Mallorca de su severidad me lo acreditan. Pero no basta.

ante las puertas del mismísimo Congreso, ocasionando la hilaridad de sus porteros, según testimonio ocular de Alcalá Galiano en sus *Memorias de un anciano*. No contentas con eso y no aceptando la callada por respuesta, la viuda del héroe de guerra Lacy, Emilia Duguermeur, se atrevió a enviar a la Asamblea una petición expresa para que

esta disposición fuera derogada y las mujeres fueran admitidas entre el público como testigos de la labor de los tribunales²⁵. Llegados a este punto los diputados no tuvieron más remedio que pronunciarse y aunque el resultado fuera adverso para las mujeres en la votación efectuada se hubo de sostener un debate con argumentaciones a favor y en contra, demostración fehaciente de que el liberalismo no tenía una posición unánime al respecto siendo posible abrir resquicios para la actuación cívica de las mujeres en un futuro.



Óleo anónimo de Frasquita Larrea, madre de la escritora Fernán Caballero y promotora de una tertulia de carácter conservador en Cádiz durante los años de celebración de las Cortes.

Museo de las Cortes de Cádiz. Ayuntamiento de Cádiz.

Durante el Trienio las mujeres formaron parte y asistieron a las reuniones mantenidas por diversas asociaciones patrióticas y reeditaron el conocido repertorio de la Guerra de la Independencia organizando nuevas Juntas Patrióticas de Señoras como la de Madrid, encargadas de recabar recursos con los que vestir y pertrechar al ejército y a la Milicia nacional o creando batallones armados con picas con qué defender la Barcelona asediada de nuevo por los franceses en 1823. Caído de nuevo el sistema constitucional, la defensa de los principios liberales durante la década absolutista tuvo en la granadina Mariana Pineda la figura emblemática, la mártir de firmeza imperturbable hasta el patíbulo en

la que hacer descansar la gloria de los principios defendidos. Por otra parte, como hemos apuntado más arriba y recogen perfectamente los trabajos de M.^a Cruz Romeo, el dictamen de la excelencia y de la domesticidad que adoptó el discurso liberal no era monolítico en su expresión ni tampoco significaba un rechazo sin más a cualquier empeño de actuación pública de las mujeres²⁶. Elevadas en su condición de madres ejemplares, la nación las necesitaba para formar a los buenos ciudadanos e imprimir en sus corazones las virtudes cívicas. Tan importante resolución se plasmó en la decisión de dejar en manos de una mujer de afamado espíritu liberal, la Condesa de Espoz y Mina, Juana de la Vega, viuda del famoso guerrillero, la supervisión de la reina niña como aya en tiempos de la Regencia de Espartero²⁷. Tal como recoge la condesa en sus memorias recordando su lucha constante con la camarilla de mujeres aristócratas que rodeaban a Isabel II, encabezada por la marquesa de Santa Cruz, correa de transmisión de los manejos de la reina madre, María Cristina, desde su exilio parisino, el triunfo del liberalismo requería la asociación de un nuevo modelo de mujer que habría que perfilar con los contornos de valores propios. Como nos ha explicado M.^a Dolores Ramos, el concepto de virtud pública que concibe el liberalismo también está sesgado por el género: frente a la «ética de la justicia» masculina, se alzaría la «ética del cuidado» entregada a las manos amorosas, pacientes, discretas, laboriosas, generosas de las mujeres²⁸. En estos años también se alumbraba una

nueva forma de afrontar los desequilibrios sociales y de concebir la asistencia social y la acción filantrópica. Las mujeres se perfilarán como ejes esenciales en la asunción de esta responsabilidad en la esfera pública a partir de su integración en sociedades filantrópicas de nuevo cuño. Tal como ha estudiado Mónica Burguera, será el momento de apreciar

Las cultivadoras de la «escritura de la domesticidad» se sirvieron de sus textos pedagógicos y morales como plataforma para visibilizar su labor creativa

las nuevas formas de proyección social femenina en las instituciones de beneficencia auspiciadas por el progresismo, tales como el Instituto Español creado en 1839 bajo el eslogan doble de «beneficencia y educación» y cuya Sección de Damas estará presidida por la mismísima condesa de Espoz y Mina. Esta sección, encargada de la supervisión de las escuelas de niñas, será la expresión de las mujeres procedentes de las emergentes clases medias que constituyen el contrapunto de las aristocráticas formas de conducción de la antigua Junta de Damas de la Sociedad Económica de Amigos del País creada por Carlos III en 1787, que tendrán su acomodo y predominio con los gobiernos moderados²⁹.

El reinado de Isabel II también contempla la aparición de la mujer escritora y con ello asistimos a la conquista de una parcela funda-

mental en la creación de opinión dentro del espacio público. La emergencia de escritoras que llegan a realizarse a través de una verdadera carrera literaria contrasta con la falta de oportunidades de las mujeres que habían tomado la pluma durante la Guerra de la independencia. Como si la escritura femenina en España necesitase del asentamiento del liberalismo para su desarrollo, la muerte de Fernando VII y la subida al trono de su hija significó la superación de los obstáculos no solo para que despuntase un grupo de autoras con aspiraciones de alcanzar reconocimiento literario, sino también para que se expandiese una prensa dirigida especialmente a las mujeres lectoras, respuesta comercial ante un emergente mercado generado a partir de la educación creciente de las hijas de familia. Como recoge Susan Kirkpatrick, los escritos literarios de las mujeres constituyen actos de autoafirmación y por tanto contribuyen al proceso de individuación de las que escriben³⁰. Pese a los problemas para encajar en los moldes masculinos de expresión del «yo» romántico, rebelde y apasionado, como esta misma investigadora nos demuestra, las mujeres también lograron canalizar bajo expresiones y recursos alternativos su inspiración poética y afirmarse como sujetos discursivos. Las más famosas, Carolina Coronado, Gertrudis Gómez de Avellaneda y Cecilia Böhl de Faber, alias «Fernán Caballero», se sirvieron de la poesía o de la novela para hacerse un hueco en el panorama literario español y, aunque su candidatura fue rechazada finalmente, Gómez de Avellaneda

aspiró a ocupar un sillón en la Academia española en 1853³¹.

Junto a éstas también hubo otras escritoras que alcanzaron fama y renombre adaptando su forma de expresión al género didáctico y moralizante propio del modelo de feminidad consagrado por el «ángel del hogar» triunfante en toda Europa, aleccionador de las bondades burguesas y domésticas que debían poseer las mujeres virtuosas³². Las cultivadoras de la «escritura de la domesticidad» en España se sirvieron de sus escritos pedagógicos y morales, insertos también en la prensa con la que colaboraron o patrocinaron, como plataforma plenamente aceptada socialmente para visibilizar sus actos de creación. Representantes de este tipo de literatura, encuadrada en lo que Iñigo Sánchez Llama califica como «canon isabelino», pueden ser Ángela Grassi, Faustina Sáez de Melgar o Pilar Sinués³³. No obstante, como nos advierte este mismo investigador, es patente el peso abrumador que la doctrina católica y la tradición tienen en sus mensajes de aleccionamiento femenino, que parecen responder más bien a las huellas dejadas por una ideología expresada aún en clave antiliberal que a las señas de la nueva moral individualista y burguesa. Como nos recuerda la historiadora Nerea Aresti, no es conveniente trasladar de forma automática el canon de domesticidad evangélica que prospera en el mundo anglosajón al caso español, sin tener en cuenta la propia tradición católica española de encierro femenino consagrada por

una obra de larga difusión editorial como fue *La Perfecta Casada* de Fray Luis de León (1583)³⁴.

Pero no todas las mujeres que escribieron en la prensa de esos años o que incluso dirigieron periódicos, pese a las dificultades interpuestas por los códigos y las leyes de prensa vigentes, se ciñeron a los estrechos márgenes de la ideología de la domesticidad. El caso de las escritoras gaditanas M.^a Josefa Zapata y Margarita Pérez de Celis es un claro ejemplo de búsqueda de nuevos cauces de expresión de más amplios horizontes. Bajo la inspiración de un nuevo humanismo cristiano, pero a su vez crítico con los desequilibrios y las injusticias sociales generadas por el orden económico capitalista, estas dos mujeres que se decían seguidoras del venerado pensador francés Charles Fourier publicaron diferentes cabeceras de prensa en Cádiz entre 1856 y 1866, la serie de los *Pensiles* y la *Buena Nueva*, donde dieron cabida a las voces más destacadas del partido demócrata nacido en 1849. Voces comprometidas no solo con la reforma política del sistema liberal sino también con una reforma social que atenuara las grandes diferencias de clase abiertas. Estas mujeres se erigieron, siguiendo la estela del pensamiento del maestro de Besançon, paladín de la causa de las mujeres, favorable a la emancipación femenina y a la expresión en libertad de sus capacidades, en defensoras del sexo femenino, al que auspiciaban mejoras educativas y laborales capaces de otorgar el mérito y garantizar la autonomía suficien-

tes si no para elegir libremente la representación nacional, sí para algo quizás de mayor importancia para las mujeres de la época, a saber, la oportunidad de no entrar de manera forzada en el estado de casada, toda vez que el matrimonio se dibujaba ante ellas como fuente de opresión y de indignidad para todas aquellas obligadas a contraerlo con el primer candidato que se presentase so pena de quedar a merced de la caridad de los parientes³⁵.

Tampoco la obra de Concepción Arenal se plegará sin más al orden de moralidad y recato proclamado por un sin fin de escritores, pedagogos, médicos higienistas, políticos y sacerdotes que tomaron el concepto «mujer» como fuente de inspiración para nutrir la ingente variedad de obras que se editaron a partir de mediados de la centuria³⁶. La visión de la escritora gallega se condensa en el libro que escribiera hacia 1861 y que publica una vez hubo triunfado la Revolución de 1868: *La mujer del porvenir*³⁷. En dicha obra, sin negar el vínculo esencial de la mujer con el espacio doméstico, subyacen dos ideas principales y rompedoras con el determinismo de los discursos imperantes³⁸. Una, que el matrimonio y la familia no tenían por qué ser el único destino de toda mujer, y dos, que aun reconociendo que se trataba de la situación más común y extendida socialmente, la vida en el hogar no tenía por qué convertirse en la tumba de toda iniciativa personal para la mujer casada. Para ello, la insigne feminista española empleó un tiempo en desactivar

los discursos de autoridad dominantes en la época, en especial se dedicó a desautorizar a dos de ellos que, contruidos bajo el supuesto halo de neutralidad ideológica y cientifismo en que descansaban, ciegos ante los condicionantes socioculturales que ella insistía en hacer ver, constituían especiales diques de contención para toda aspiración femenina. Nos referimos al discurso médico y al discurso pedagógico, aliados en su determinismo biologicista tan nefasto para la ampliación del horizonte formativo de las españolas que quisieran ir más allá de la simple alfabetización o de la educación de adorno que recibían las señoritas de buenas familias.

Concepción Arenal era favorable a la apertura de un gran número de profesiones que las nuevas mujeres educadas estaban en posición de desempeñar. Ciertamente que repudió algunas que podían repugnar o violentar la condición femenina, tales como la milicia o la judicatura, pero en función del mismo hecho diferencial basado en su superioridad moral apoyó, por ejemplo, el ejercicio del sacerdocio, demostrando una adhesión al catolicismo fuera de ataduras doctrinales que no se plegasen al uso de la razón. Igualmente no creía que las mujeres estuviesen destinadas a hacer política si bien en las consideraciones que incluyó para justificar su postura, conocedora de que era una lucha ya entablada y aún ganada en algunos estados de Norteamérica, argumentó su negativa a las especiales circunstancias de violencia en

las que se desenvolvía la lucha partidista en España, siendo partidaria de postergar toda implicación femenina en esta materia hasta el instante en que la actividad política se dignificase mediante usos más civilizados³⁹.

Destronada la reina con el pronunciamiento de Topete en la Bahía de Cádiz en septiembre de 1868, el país comenzaba una nueva etapa que pretendía ser respetuosa con las libertades individuales reconociendo nuevos derechos a los ciudadanos. El sistema que consagraba la Constitución de 1869 inauguraba la práctica del sufragio universal masculino en nuestro país, admitía el derecho de reunión y asociación, respetaba la libertad de cátedra y de conciencia y permitía el mayor margen de expresión de opinión pública. Acogida a estas novedades traídas por la revolución, por «la Gloriosa», la actividad política conoció una expansión sin precedentes en la sociedad española. Las opciones partidistas se abrieron acogiendo en sus extremos a posiciones contrarias a la monarquía parlamentaria establecida, los trabajadores se asociaron al amparo de la Internacional de Trabajadores y todos los hombres, independientemente de su capacidad o riqueza, pudieron emitir su voto y decidir el destino político del país. Sin que las instituciones y los reglamentos las tuvieran especialmente en cuenta, las mujeres también creyeron poder participar de esa atmósfera de liberalidad que se respiraba y asumieron por cuenta propia una serie de iniciativas que tuvieron la virtualidad de hacerlas visibles ante sus conciudadanos,

provocando pronunciamientos en favor o en contra de los cambios experimentados por el sexo femenino⁴⁰.

A mediados de diciembre de 1868 la escritora Faustina Sáez de Melgar anunciaba la creación de un Ateneo de Señoras que se presentaba como una asociación de enseñanza universal. Para ella resultaba impropio que la mujer española permaneciese ausente del proceso de civilización y, sin hacer dejación de sus deberes maternos, encontraba que el proceso de regeneración del país requería del concurso de unas mujeres preparadas y educadas para ello. En las *Memorias* que resumían la actividad del Ateneo, Faustina se pronunciaba, como Concepción Arenal, a favor de la formación intelectual de las hijas de familia para que pudieran acceder a un empleo digno, ya que «los bienes de fortuna son perecederos» y era consciente además de que el maquinismo estaba impidiendo el sustento de muchas trabajadoras⁴¹. El Ateneo, con el apoyo económico de sus socias y de las conferencias que pudieran dar hombres doctos, pretendía atender a todos estos objetivos. No sin prevención fue recibida esta iniciativa por una opinión nada favorable a estimular la reunión de «marisabidillas» que abandonar su misión en el hogar por el afán de cultivar saberes impropios. Faustina y su colaboradora, la también escritora Joaquina García de Balmaseda, tuvieron que salir al paso y defender la inocencia de sus modestas pretensiones. Pese a la vida efímera del Ateneo quedó la impronta de

su actividad más celebrada, estimulada por su presidenta y ejecutada por el rector de la Universidad Central de Madrid, el krausista Fernando de Castro, las *Conferencias Dominicales*, donde una serie de profesionales de los campos más variados de conocimiento dieron lecciones a un auditorio femenino planteando un debate sobre un asunto que pare-

Las utópicas M.^ª Josefa Zapata y Margarita Pérez de Celis publicaron en Cádiz la serie periodística «Los Pensiles» y «La Buena Nueva», exponentes de su ideario político

cía tan candente como la llamada «cuestión social»⁴². A partir de aquí, del Ateneo, de las Conferencias y de la creación de la Escuela de Institutrices, actuaciones todas realizadas entre finales de 1868 y 1869, se culminará con la creación de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer en 1871, obra cercana al grupo de profesores que más adelante estarán al frente de la Institución Libre de Enseñanza y que tendrá su gran desarrollo en el periodo restauracionista. Paralelamente Faustina Sáez de Melgar no olvidó su actividad periodística y fundó otro periódico destinado a cumplir con sus objetivos de renovación de la mujer española. Lo tituló precisamente *La Mujer* y comenzó su andadura en la primavera de 1871, cuando ya eran conocidos los ecos de la Comuna parisina y la actuación sobresaliente, pero poco edificante para la prensa burguesa de la época, de las mujeres



de la capital francesa. En los números que publicó *La Mujer* se dio cabida a posiciones encontradas en el debate abierto sobre el posible destino del sexo femenino. La posición de su directora fue puesta en entredicho por la prensa de la época que no le perdonaba lo que consideraba una traición a la reina Isabel II y una oportunista adscripción a la monarquía amadeísta. Por este y otros ataques recibidos, la expresión de Faustina en los artículos que escribía se irá moderando por momentos al igual que el tono general del periódico que fue abandonando los afanes renovadores demostrados en sus inicios.

En las páginas de *La Mujer* Faustina llegaba a denunciar la manipulación política que las mujeres estaban experimentando en manos de opciones partidistas extremas como pudieran ser el carlismo o el republicanismo. No era la única que era testigo de la irrupción en la vida pública de un nuevo tipo de mujer consciente, comprometida y luchadora por sus convicciones. La reacción más común será la de rechazar toda connotación positiva ante esta demostración de civismo femenino para denostar a la «politicómana» que acudía al club, pronunciaba discursos, se manifestaba en la calle y de forma paralela abandonaba por completo sus obligaciones

domésticas⁴³. No era la primera vez que las mujeres del pueblo, las trabajadoras, habían planteado alguna demanda laboral o habían protestado por las precarias condiciones de consumo y de subsistencia pero sí era inusitado el mayor número de las que lo hacían ahora. Igualmente, la sociedad española también asistió a la entrada de la mujer de clase media en las manifestaciones públicas de desaprobación gubernamental. Lo hicieron por ejemplo las católicas movilizadas en contra de la política religiosa dictada por la Revolución, que además de la tolerancia religiosa traía la novedad del matrimonio civil hecho realidad a partir de la Ley de 1870. Las mujeres también siguieron sosteniendo el movimiento antiesclavista y acudían puntualmente a las reuniones y asambleas de la Sociedad Abolicionista. Se echaron a la calle aquellas que simpatizaban con las ideas republicanas para protagonizar en marzo de 1869 una gran manifestación en contra de las quintas, del servicio militar obligatorio, o para celebrar el advenimiento de la República en febrero de 1873. Igualmente se mostraban muy activas las mujeres adscritas al movimiento obrero formando secciones de oficio femeninas, declarando conflictos laborales o defendiendo a la Federación Española de los ataques sufridos por la represión gubernamental contra la Internacional⁴⁴.

La defensa de los principios liberales durante la década ominosa tuvo en la granadina Mariana Pineda la figura emblemática, su mártir de firmeza imperturbable en la que hacer descansar la gloria de los principios del liberalismo. Detalle del óleo de Mariana Pineda de Juan Antonio Vera Calvo.

Pese a la estigmatización general que recibieron por parte de los oponentes e incluso de los afines políticos, estas mujeres no se des-

animaron y siguieron expresando sus anhelos de cambio por medio de la prensa, el uso del mitin y la tribuna, llegando al extremo de participar en insurrecciones urbanas, codo con codo con sus compañeros de barricada. Especial visibilidad obtuvo la mujer republicana que protagonizó toda esta variedad de manifestaciones públicas en defensa de sus ideales políticos encarnados en la Federal⁴⁵. Se formaron clubes específicamente femeninos en distintas localidades de la geografía nacional tales como *La Fraternidad* en Madrid o el club *Mariana Pineda* en Cádiz, también lo hubo en Alicante. En otras ciudades las mujeres acudían en confusión con los hombres a los centros republicanos donde aprendían y se socializaban en los modos y los valores de la cultura política del partido. Algunas quisieron defender la República con escritos publicados en la prensa, como la salmantina Matilde Cherner enviando colaboraciones a *El Federal Salmantico* o también a *La Ilustración Republicana Federal*⁴⁶. Otras además de la pluma utilizaron su verbo encendido y famosos serán los discursos pronunciados por la mallorquina Magdalena Bonet y Fábregas en el Casino republicano de su ciudad, piezas oratorias que luego publicaría en *El Iris del Pueblo*⁴⁷. Los documentos adjudican a Narcisca de Paz y Molins la publicación de un periódico republicano, *La Voz de la República*, en la ciudad de Granada, que tuvo una vida muy efímera y que aún no ha sido localizado. Junto a la palabra, la acción no dejaba lugar a dudas del compromiso adquirido por estas mujeres. Su presencia en las insu-

rrecciones, en primera fila en los momentos de peligro, dio fama a algunas de ellas por el valor demostrado. La catalana Isabel Vilà se enfrentó junto a sus correligionarios al gobernador militar de Gerona en la insurrección republicana de 1869 en el Foc de la Bisbal⁴⁸, la zaragozana Modesta Perió haría lo propio en días de barricadas en su ciudad natal y en insurrecciones madrileñas anotadas en los *Episodios Nacionales* por Benito Pérez Galdós. Finalmente, no pocas compaginaron militancia republicana e internacionalista destacando el papel desarrollado por la canaria de origen, aunque criada en la ciudad de Cádiz, Guillermina Rojas Orgis, que compartió mitin como oradora con personalidades como José Mesa, Pablo Iglesias y Anselmo Lorenzo, en la famosa reunión de los Campos Elíseos en defensa de la legalidad de la Internacional⁴⁹.

El compromiso ideológico de todas ellas seguía la estela de aquel humanismo utópico que habían cultivado las fourieristas gaditanas. De hecho, la aun activa Margarita Pérez de Celis se haría cargo del club republicano *Mariana Pineda* en el momento de la marcha de su fundadora Guillermina Rojas a Madrid. Dicho club posteriormente y posiblemente por influencia de ésta última se adheriría a la Internacional. Los artículos que escribieron y publicaron en la prensa republicana o internacionalista situaron a las republicanas desde el comienzo como abanderadas de la llamada «cuestión social». La cercanía y la sensibilidad que la mentalidad de la época

concedía a las mujeres en relación con las injusticias sociales, los desequilibrios entre los ricos y los pobres, las desgracias de los seres más humildes frente al abuso de los poderosos, facilitaron su pronunciamiento legítimo y privilegiado sobre todas estas cuestiones. Sin embargo, a diferencia de las mujeres de las altas capas sociales, las republicanas no elegirían el camino de la caridad o la beneficencia pública para encauzar su actividad en este campo y suavizar así las tensiones causadas por el desorden económico, sino el más radical de la denuncia, del reclamo de justicia y de la restitución de los derechos de los trabajadores que tenía en la acción política revolucionaria su momento decisivo. Junto a la causa de los obreros emplazaban la causa de las mujeres, colectivos emparentados por la misma situación de subordinación y abuso a que estaban sometidos los parias de la tierra, de modo que solo una salida conjunta vislumbraban para la emancipación de los que permanecían esclavizados: mujeres y trabajadores. Priorizaron en este sentido, como hicieran las utópicas que las precedieron, la más amplia educación de las mujeres y defendieron el derecho al ejercicio profesional y a la adquisición de un salario digno que las mantuviera independientes. También analizaron la situación de subordinación en el matrimonio y aspiraron a la dignificación de la mujer en la familia por la vía de la adquisición de la igualdad civil. Finalmente, y como novedad inaugurada precisamente en estos tiempos, denostaron tanto de la subordinación al marido como

al sacerdote, alineadas con la creencia muy extendida entre los republicanos de que las mujeres estaban presas del confesionario y de los dictados de la Iglesia. En todo caso procuraron el cultivo de una fe más interior, racionalista y consciente o se adscribieron a opciones materialistas haciendo ostentación del más decidido descreimiento⁵⁰.

Las mujeres adscritas al movimiento obrero formaron secciones de oficios femeninos en el marco de la Internacional y declararon numerosos conflictos laborales

Frustrada por un golpe militar la primera experiencia republicana en nuestro país y vueltos al régimen monárquico de la Restauración, nuevos tramos del camino, en continuidad con las líneas ya abiertas, siguieron recorriendo las españolas en su largo periplo de solicitud de derechos. El feminismo pedagógico, continuador de la importante obra krausoinstitucionista en pro de la educación de la mujer, siguió prosperando y dando importantes frutos a partir de la creciente profesionalización de un magisterio femenino que se convertiría en ariete de la lucha emancipista⁵¹. Extender el derecho a la educación hacia los niveles superiores de instrucción en el momento en que salían de las facultades las primeras universitarias que habían superado ingentes obstáculos burocráticos se hacía imprescindible para alcanzar el ejercicio de profesiones bien re-

muneradas y de reconocido prestigio social. Este fue un asunto trascendental defendido en los dos congresos pedagógicos celebrados en 1882 y 1892, sobre todo en el último donde se estableció una sección específica destinada a debatir «el concepto y límites de la educación de la mujer y de la actitud profesional de ésta»⁵². Como resultado de ello, y aún cuando las opciones más radicales salieron derrotadas, la conexión nítida entre un derecho y otro, el educativo y el laboral, fue un hecho asumido en ambos congresos. En el primero, la gaditana Adela Riquelme

Las activistas del último cuarto del siglo XIX se aprestaron a construir de nuevo una identidad que las dotara de autonomía y visibilidad

defendería en su ponencia la reserva profesional de las Escuelas Normales de Maestras para las docentes, solicitando la igualación del salario entre maestras y maestros. En la siguiente convocatoria voces femeninas de reconocido prestigio como las de Concepción Arenal, Emilia Pardo Bazán y la granadina Bertha Wilhelmi, graduaron posturas de menor a mayor radicalismo coincidiendo en la demanda del derecho a la educación superior y uniendo éste derecho al ejercicio profesional. Especialmente la figura de la escritora gallega Emilia Pardo Bazán se erigirá en impulsora clave de un feminismo social de mejoras jurídicas, educativas y laborales que solo alcanza el reclamo del sufragio un

año antes de su muerte ocurrida en 1921. La obra de encargo que le hiciera una revista londinense en 1889 le llevaría a reflexionar sobre la situación de la mujer en España, elaborando un texto que publicaría hacia 1890 en *La España Moderna*. Más adelante, su intervención en el congreso pedagógico que hemos mencionado se convirtió en una publicación clave del feminismo finisecular, preocupación que no abandonaría y llevaría en paralelo a su exitosa vida literaria⁵³.

Con el fin de la Primera República de nuevo se producía una cesura en la historia que lanzó al olvido la memoria de muchas de las primeras republicanas. Las activistas del último cuarto de siglo tuvieron que empezar de nuevo a construir una identidad que les procurara individuación y visibilidad en el nuevo escenario político. La semilla republicana sin embargo estaba ya sembrada y dispuesta para seguir germinando una militancia que se arroparía de nuevas señas, lugares comunes de la cultura política que compartían, tales como la adscripción a la masonería⁵⁴, la práctica del espiritismo⁵⁵ y el fomento de un pensamiento laico dentro del librepensamiento⁵⁶, todos ellos cedazos por donde filtrar su particular visión del mundo y concebir los cambios que debían operarse para contribuir al progreso humano, incluido claro está el progreso de las mujeres⁵⁷. Estas republicanas, pertenecientes a la pequeña burguesía urbana, cercanas a las clases populares, en algún caso confundidas con los medios obreros, en su «heterodoxia» consti-

tuyeron el contrapunto del «ángel doméstico» de alta posición social y catolicismo probado. Defensoras de un nuevo modelo de educación, racionalista y laico, impartieron docencia en escuelas alternativas como el Colegio Moderno de Málaga, frecuentaron los centros espiritistas actuando algunas como *mediums*, se sirvieron del método de la adopción abierto por la masonería para constituir diferentes logias femeninas y también se mostraron como activas defensoras del pacifismo⁵⁸. Escribieron en la prensa republicana y librepensadora como *Las Dominicales del Librepensamiento* (1883-1909), *La Conciencia Libre* (1896-1907). Fueron promotoras de empresas propias como *La Luz del Porvenir* (1879-1898), *El Progreso* (1891, 1896-1901), *El Gladiador* (1906-1909), *El Gladiador del Librepensamiento* (1913-1919), que sufrieron frecuentemente la actuación expeditiva de la censura⁵⁹. Especialmente fecundo en el cultivo de todas estas prácticas será el periodo de entresiglos hasta el filo de la Primera Guerra mundial. Las sociedades femeninas que fundaron estas mujeres en este tiempo, tales como La Sociedad Autónoma de Mujeres en el barrio de Gracia de Barcelona (1889-1892), creada por las sevillanas Amalia Domingo Soler y Ángeles López de Ayala, junto a la anarquista Teresa Claramunt; la Asociación General Femenina en Valencia (1897-1910) creada por Belén Sárraga, las hermanas Carvia y Ángeles López de Ayala; la Sociedad Progresiva Femenina en Barcelona (1898-1920), la Unión Femenina del Librepensamiento en Huelva (1897-1906), impulsada por Amalia Carvia,

la Sociedad de Mujeres Librepensadoras en Mahón (1899-?) la Sociedad Progresiva Femenina en Málaga (1900-1907), cumplen otra etapa del feminismo de este país antes de su evolución desde el feminismo social hacia el sufragismo de los años veinte.

Librepensadora, masona y espiritista era Rosario de Acuña que firmaría junto a la también espiritista sevillana Amalia Domingo Soler un manifiesto dirigido a «las mujeres del siglo XIX» hacia 1888, donde se solicitaba el derecho al trabajo, a la formación más completa y a la determinación de un destino que no tuviera que desembocar necesariamente en el amor sexual. En la línea del humanismo redentor cultivado por las antiguas fourieristas y republicanas de la primera ola, colocaban al sexo femenino en pie de igualdad con el hombre en la misión esencial del mejoramiento de la especie. La sevillana Ángeles López de Ayala, masona y asentada en Barcelona, militaba en el Partido Radical de Alejandro Lerroux. Espiritista, masona y afiliada al Partido Republicano Federal, Belén Sárraga llegó a tener una proyección internacional entre el movimiento librepensador y un periodo de galvanización en Andalucía en los primeros años del xx antes de marchar hacia América⁶⁰. Entabló amistad con la cordobesa Soledad Areales Romero, a su vez maestra racionalista en la localidad de Villa del Río, que fue apartada del magisterio por sus ideas en dos ocasiones. Las hermanas Carvia, Ana y Amalia, habían nacido en Cádiz y formaban parte de la masonería,

la segunda había organizado en esta localidad la logia de adopción «Hijas de la Regeneración» hacia 1895⁶¹.

Frente a la actividad de las «Damas Rojas», el catolicismo de fin de siglo reacciona y da una nueva dimensión social al apostolado de sus mujeres⁶². El crecimiento espectacular de la escolarización femenina en colegios y centros de enseñanza regidos por congregaciones religiosas femeninas en la segunda mitad del siglo constituye una base fundamental para el impulso que se prepara⁶³. La apuesta por un horizonte curricular más amplio que la mera educación elemental y de adorno con vistas a una posible profesionalización pero que no perdiera de vista las bases morales católicas posibilita el salto del «ángel del hogar», que alentarán las escritoras isabelinas del medio siglo, hacia la maternidad social que propugna ya una escritora como Concepción Gimeno de Flaquer, que en su obra *Evangelios de la mujer* (1899) antepone al «feminismo militante y radical» un «feminismo moralizador» que no perdie-

ra sus raíces evangelizadoras⁶⁴. El mandato papal subyacente en la encíclica *Rerum Novarum* supone el esfuerzo de recuperación activa de la clase obrera por parte de la Iglesia, también de las trabajadoras que empiezan a engrosar las filas de los sindicatos de la aguja⁶⁵. Ya en el siglo XX sacerdotes como Julio Alarcón y Meléndez denuncian en un artículo publicado en 1902 a ese «feminismo sin Dios» propugnando su desplazamiento por *Un feminismo aceptable*, en una obra que publica en 1908 donde anima a las católicas abiertamente a pasar del apostolado a la propaganda y la movilización⁶⁶. Algo que María Echarri asumirá como misión personal con la creación en 1919 de Acción Católica de la Mujer, nacida al mismo tiempo que las organizaciones sufragistas españolas: la ANME y la UME. María Echarri, en contraste con otras compañeras del catolicismo militante que se pronuncian a favor del voto, mantendrá una postura ambigua hasta que decida respaldarlo en 1923⁶⁷. Pero la andadura de estos nuevos feminismos sobrepasa ya los límites cronológicos de este capítulo.

REFLEXIONES FINALES

Termina aquí un somero repaso de lo que consideramos los hitos más significativos del emancipismo femenino decimonónico. Sin duda faltan nombres y experiencias que podrían haberse traído a colación, sin embargo, los ejemplos aducidos están se-

leccionados en favor de mostrar cómo las mujeres entendieron y dialogaron con unas reglas de juego poco propicias *a priori* para ellas y para sus anhelos de individuación. Desposeídas de los derechos más elementales, condicionadas por el discurso de la do-

mesticidad que trazaba un destino particular y diferente al del hombre, utilizaron las paradojas y las posibilidades abiertas por una expresión que no era ni mucho menos uniforme para desdibujar las fronteras entre los espacios, públicos y privados, desarrollando estrategias individuales y colectivas que les permitieran realizar incursiones sobre ámbitos vedados.

Con escasas experiencias bélicas de confrontación internacional para la etapa contemporánea, este país vivió con la Guerra de la Independencia el conflicto de liberación nacional básico que dio pábulo a la construcción de un nacionalismo moderno, alejado de la opción patrimonial de las viejas monarquías y basado en la voluntad de un pueblo con destino propio. Las mujeres fueron piezas fundamentales en la construcción de la épica de la resistencia y de la heroica definición del pueblo en armas. Pero no solamente el patriotismo abrió la espita del acto valeroso remarcable por las crónicas, sino también el gesto virtuoso de las matronas dispuestas a sacrificar hasta lo más sagrado por la causa: sus propios hijos. Las que escribieron, por su parte, aunque no tomaron la pluma para elaborar un discurso vindicativo para el sexo, distanciándose del modelo feminista de Mary Wollstonecraft o del ejemplo de las francesas en la coyuntura revolucionaria, e incluso ignorando la línea de vindicación abierta por españolas como Josefa Amar de Borbón o Ines Joyes Blake en la centuria anterior, utilizaron sus escritos para abrir camino

y batirse en la arena de la opinión, tomando partido por la opción política que les parecía más digna de defender o responsabilizándose de llamamientos patrióticos lanzados al colectivo nacional.

Aunque el liberalismo en lo principal no las quiso, las opiniones no eran tan uniformes como para no permitir envites a las normas más adversas, tales como la prohibición de acudir como público a la Asamblea de ciu-

Las mujeres utilizaron las paradojas y las posibilidades abiertas para desdibujar las fronteras entre los espacios públicos y privados mediante numerosas estrategias

dadanos. Además pronto se entendió que a partir del rol doméstico y de cuidado que las mujeres ejercían en el seno del hogar podían derivarse y justificarse funciones sociales de vital importancia que acogían parcelas de gestión tan importantes como la beneficencia pública. Esto ya había sido un espacio admitido en el siglo anterior con la constitución de la Junta de Damas de la Sociedad Económica matritense y de su labor en torno a las escuelas patrióticas y el asilo de expósitos. Lo que sí será una novedad en el siglo XIX es que en torno a la gestación de un primigenio sistema de partidos políticos se elaborara paralelamente un modo de concebir la feminidad asociada a cada opción política que

reconociera la capacidad de las mujeres para asumir algunas funciones públicas, llegado el momento.

Como efecto de la lenta pero efectiva extensión de la alfabetización y de la educación, el negocio de la edición encontró en las hijas de familia un potencial mercado para el consumo del papel impreso. No solo eso sino que empezaron a arrancar prometedoras y exitosas carreras literarias femeninas. La difícil pero finalmente ganada subjetivación como autoras vino a demostrar la incuestionable capacidad intelectual de todo

El anticlericalismo se convirtió en bandera emancipadora para las mujeres, frente al intenso adoctrinamiento religioso, educativo y pastoral ejercido sobre ellas

el sexo, pivote para sostener mayores parcelas de conocimiento y acceso educativo. El feminismo pedagógico que muchas escritoras cultivaron tuvo dos orientaciones según el destino concebido para la mujer educada. Unas, imbuidas por el discurso de la domesticidad traspasado de moral católica y tradición, las escritoras isabelinas del medio siglo, orientaron la formación de las mujeres hacia la consecución de mayores competencias para cumplir con su destino como madres y esposas. Otras, desde un catolicismo más abierto a la especulación, a la ciencia y a los logros del feminismo in-

ternacional, como Concepción Arenal, Emilia Pardo Bazán, etc., concibieron una educación completa y superior para sí y para alcanzar ámbitos de profesionalización acordes con el nivel formativo, un mecanismo efectivo para lograr la tan ansiada independencia y autonomía personales. A partir del Sexenio con las primeras inscripciones en los institutos de segunda enseñanza y el posterior ingreso en la universidad se darán los primeros pasos para su consecución.

Los desequilibrios sociales y las injusticias derivadas del inarmónico orden económico, tuvo también sus voces de denuncia en femenino. Acogidas a escuelas de pensamiento utópico, tales como el fourierismo, o simpatizantes de un humanismo cristiano de corte lamennasiano, las mujeres alcanzaron la orilla de un feminismo social que emparejaba inexcusablemente la emancipación de los obreros con la de las mujeres. Las promotoras de los *Pensiles*, las republicanas del Sexenio, responden en su mayoría a estos perfiles ideológicos. La sociabilidad en el radicalismo político, ya republicano, ya internacionalista, o ambos a la vez, procuró el aprendizaje de pautas de comportamiento nuevas para sus militantes. La asistencia al club político, a la asamblea, la toma de la palabra en la tribuna, la salida a la calle para la protesta más allá del motín de subsistencia, la organización de huelgas más allá también del conato ludita, fueron experiencias transgresoras con el modelo angelical y constituyeron oportunidades

para transitar nuevos caminos de emancipación. Caminos que quedaron bruscamente cercenados con la derrota de la primera experiencia republicana. Durante la Restauración esta línea roja del feminismo hispano siguió abierta gracias a las mujeres que compartieron espacio en la masonería, el espiritismo, el librepensamiento y militancia en las organizaciones obreras y republicanas. Particularmente el anticlericalismo se convirtió en bandera de emancipismo para las mujeres de esta orientación en oposición a la creciente feminización alcanzada por la práctica religiosa católica y fuerte adoctrinamiento educativo y pastoral que la Iglesia ejercía sobre las españolas. La reacción

del catolicismo finisecular para influir y llegar a nuevos grupos sociales, para disputar el espacio político tanto al socialismo como al feminismo, condujo a la movilización y creación de sus propias organizaciones de mujeres. Inaugurado el siglo xx, las distintas corrientes alcanzarían la orilla del sufragismo en los años veinte. Qué duda cabe que el voto y la capacidad de transformación asociada al mismo serán instrumentalizados por cada uno de los feminismos apuntados en función de la propia concepción del presente y el porvenir deparado a las mujeres. Pero como dijimos más arriba se trata ya de materia de discusión para capítulos subsiguientes de este debate.

NOTAS

- 1 Este trabajo se ha desarrollado bajo el proyecto de investigación HAR2011-26023/HIS, financiado por el MINECO (Ministerio de Economía y Competitividad).
- 2 FRAISSE, Geneviève: *Los dos gobiernos: la familia y la ciudad*. Madrid: Cátedra, Feminismos, 2003, pp. 53 y ss.
- 3 AMORÓS, Celia: *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*. Madrid: Cátedra, 1997, en especial el epígrafe titulado: «Moraleja patriarcal: el idéntico destino de las idénticas», pp. 194-204. Vid. también JIMÉNEZ PERONA, Ángeles: «La construcción del concepto de ciudadanía en la modernidad», *Arenal*, vol. 2, n.º 1, enero-junio, 1995, pp. 25-40.
- 4 AGUADO, Ana: «Género y ciudadanía en la formación de la sociedad burguesa», *Arenal*, vol. 10, n.º 1, enero-junio, 2003, pp. 61-79.
- 5 NASH, Mary: «Experiencia y aprendizaje: la formación histórica de los feminismos en España», *Historia Social*, n.º 20, 1994, pp. 151-172.
- 6 YUVAL-DAVIS, Nira: «Género y nación: articulaciones del origen, la cultura y la ciudadanía», *Arenal*, vol. 3, n.º 2, julio-diciembre, 1996, pp. 163-175.
- 7 CASTELLS, Irene; SPIGADO, Gloria y ROMEO, M.^a Cruz: «Heroínas para la patria, madres para la nación: mujeres en pie de guerra», en *ibidem* (coords.): *Heroínas y patriotas. Mujeres de 1808*. Madrid: Cátedra, 2009, pp. 15-56.
- 8 FERNÁNDEZ, Elena: *Mujeres en la Guerra de la Independencia*. Madrid: Silex, 2009.
- 9 FERNÁNDEZ, Elena: «Las mujeres en los sitios de Girona: la “Compañía de Santa Bárbara”», en *Heroínas...*, pp. 105-128.
- 10 BAZ, M.^a Jesús: «Las mujeres en la Guerra de la Independencia en Galicia. Una historia de omisión y anonimato», *ibidem*, pp. 81-104.
- 11 MOLINER, Antonio: «El fenómeno guerrillero», en MOLINER PRADA, Antonio (ed.): *La Guerra de la Independencia en España (1808-1814)*. Barcelona: Nablá Ediciones, 2007, pp. 128-131.
- 12 ACOSTA, Francisco: «Mujeres en la campaña de Andalucía: María Bellido y la batalla de Bailén», *Heroínas...*, pp. 57-80.
- 13 REDER, Marion: «Espionaje y represión en la Serranía de Ronda. María García, “La Tinajera”, un ejemplo de coraje ante los franceses», *Heroínas...*, pp. 175-192.
- 14 SPIGADO, Gloria: «Armas de Mujer. El patriotismo de las españolas en la Guerra de la Independencia», en DE DIEGO, Emilio (dir.) y MARTÍNEZ SANZ, José Luis (coord.): *El comienzo de la Guerra de la Independencia. Congreso Internacional del*

Bicentenario. 8-11 de abril de 2008. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, Actas, 2009, pp. 709-749.

15 ESPIGADO, Gloria: «La marquesa de Villafranca y la Junta de Damas de Fernando VII», *Heroínas...*, pp. 317-342.

16 COLLEY, Linda: *Britons, Forging the Nation 1707-1837*. Londres: Vintage, 1996, pp. 264 y ss. MELLOR, Anne: *Mothers of the Nation: Women's Political Writing in England, 1780-1830*. Bloomington: Indiana University Press, 2000.

17 CANTOS, Marieta: «Las mujeres en la prensa entre la Ilustración y el Romanticismo», en CANTOS CASENAVE, Marieta; DURÁN, Fernando y ROMERO, Alberto (eds.): *La Guerra de Pluma. Estudios sobre la prensa de Cádiz en el tiempo de las Cortes (1810-1814), Sociedad, consumo y vida cotidiana*. vol. III, Cádiz: Universidad, 2008, pp. 163-336.

18 ÁLVAREZ JUNCO, José: *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid: Taurus, 2001.

19 ESPIGADO, Gloria: «Las mujeres y la política durante la Guerra de la Independencia», *Ayer*, n.º 86, 2012 (2), pp. 67-88.

20 MARTÍN-VALDEPEÑAS, Elisa; SÁNCHEZ HITTA, Beatriz; CASTELLS, Irene y FERNÁNDEZ, Elena: «Una traductora de Mably en el Cádiz de las Cortes: la marquesa de Astorga», *Historia Constitucional*, n.º 10, 2009, pp. 63-136.

21 SÁNCHEZ HITTA, Beatriz: «María del Carmen Silva, la Robespierre española: una heroína y periodista en la Guerra de la Independencia», en *Heroínas...*, pp. 399-426.

22 CANTOS, Marieta y SÁNCHEZ HITTA, Beatriz: «Escritoras y periodistas ante la Constitución de 1812 (1808-1823)», *Historia Constitucional*, n.º 10, 2009, pp. 137-179.

23 CANTOS, Marieta: «Entre la tertulia y la imprenta, la palabra encendida de una patriota andaluza, Frasquita Larrea (1775-1838)», en *Heroínas...*, pp. 265-290.

24 NIELFA, Gloria: «La revolución liberal desde la perspectiva de género», *Ayer*, 17 (1995), pp. 103-120; CASTELLS, Irene y FERNÁNDEZ, Elena: «Las mujeres en el primer constitucionalismo español, 1810-1823», *Historia Constitucional*, 9 (2008), pp. XX-XXX.

25 ROCA, Jordi: «Emilia Duguermeur de Lacy, un liderazgo femenino en el liberalismo español», en *Heroínas...*, pp. 371-398.

26 ROMEO, M.^a Cruz: «Destinos de mujer: esfera pública y políticos liberales», en MORANT, Isabel (dir.): *Historia de las mujeres en España y América latina*. vol. III, Madrid: Cátedra, 2006, pp. 61-83.

27 ROMEO, M.^a Cruz: «Juana María de la Vega, condesa de Espoz y Mina (1805-1872)», en BURDIEL, Isabel y PÉREZ LEDESMA, Manuel (coords.): *Liberales, agita-*

dores y conspiradores. *Biografías heterodoxas del siglo XIX*. Madrid: Espasa Calpe, 2000, pp. 209-238.

28 RAMOS, M.^a Dolores: «Isabel II y las mujeres isabelinas en el juego de poderes del liberalismo», en PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio (ed.): *Isabel II. Los espejos de la reina*. Madrid: Marcial Pons, 2004, pp.147 y 148.

29 BURGUERA, Mónica: «Las fronteras políticas de la mujer de *clase media*», *Ayer*, 78/2010 (2), pp. 117-141. De la misma autora: *Las Damas del liberalismo respetable*. Madrid: Cátedra, Colección feminismos, 2012.

30 KIRKPATRICK, Susan: «Liberales y románticas», en GÓMEZ-FERRER, Guadalupe; CANO, Gabriela; BARRANCOS, Dora y LAVRIN, Aurora (coords.): *Del siglo XIX a los umbrales del XX*, vol. III. MORANT, Isabel (dir.): *Historia de las Mujeres en España y América Latina*. Madrid: Cátedra, 2006, p. 119.

31 BURGUERA, Mónica: «Historia e identidad: los lenguajes sociales del feminismo romántico en España (1844-1846)», *Arenal*, n.º 18 (1), enero-junio, 2011, pp. 53-83.

32 BLANCO, Alda: *Escritoras virtuosas: narradoras de la domesticidad en la España isabelina*. Granada: Universidad de Granada, 2001.

33 SÁNCHEZ LLAMA, Iñigo: *Galería de escritoras isabelinas. La prensa periódica entre 1833 y 1895*. Madrid: Cátedra, 2000.

34 ARESTI, Nerea: «El ángel del hogar y sus demonios. Ciencia, religión y género en la España del siglo XIX», *Historia Contemporánea*, 21, 2000, pp. 363-394.

35 ESPIGADO, Gloria: «La Buena Nueva de la mujer-profeta. Identidad y cultura política en las fourieristas M.^a Josefa Zapata y Margarita Pérez de Celis», *Pasado y Memoria*, 2008, n.º 7, pp. 15-33.

36 RABATÉ, Collette: *¿Eva o María? Ser mujer en la época isabelina (1833-1868)*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2007.

37 LACALZADA MATEO, M.^a José: *La otra mitad del género humano: la panorámica vista por Concepción Arenal, 1820-1893*. Málaga: Universidad de Málaga, Colección Atenea, 1994; ROMEO, M.^a Cruz: «Concepción Arenal: reformar la sociedad desde los márgenes», en LEDESMA, Manuel y BURDIEL, Isabel (eds.): *Liberales eminentes*. Madrid: Marcial Pons, Ediciones de Historia, 2008, pp. 213-243.

38 Manejamos la edición de SANTIAGO MULAS, Vicente, publicada por Castalia y por el Instituto de la Mujer, 1993. Otra reciente edición: ARENAL, Concepción: *La mujer del Porvenir. La educación de la mujer*. Barcelona: e-litterae, 2009. Su producción como escritora de ensayos sobre la cuestión femenina se completaría con la publicación de *La mujer de su casa* (1881), *El estado actual de la mujer en España* (1884) y *La educación de la mujer* (1892).

- 39 ARENAL, Concepción: *La mujer del porvenir* (ed. de Santiago Mulas)..., *op. cit.*, nota 12, p. 121. Se trata de una posición que compartirá y reiterará el institucionista Adolfo Posada cuando escriba su obra *Feminismo al filo del fin de siglo* (1898). *Vid.* edición de Cátedra, Colección Feminismos, 1994, p. 226.
- 40 SANFELIU, Luz: «Republicanismo y ciudadanía femenina en el Sexenio democrático», en SUÁREZ CORTINA, Manuel (ed.): *El republicanismo en la Europa del Sur*, *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, n.º 48, 2011, pp. 91-109.
- 41 ESPIGADO, Gloria: «El género sometido a consideración durante el Sexenio democrático (1868-1874)», en MARCOS DEL OLMO, Concepción y SERRANO GARCÍA, Rafael (eds.): *Mujer y política en la España contemporánea (1868-1936)*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2012, pp. 37-62.
- 42 SERRANO GARCÍA, Rafael: «Las mujeres en el discurso y en la práctica del primer krausismo: Fernando de Castro», en *Mujer y política...*, pp. 89-110.
- 43 DE LA FUENTE MONGE, Gregorio: «La mujer a través del teatro político del Sexenio Democrático», en *Mujer y política...*, pp. 63-88.
- 44 ESPIGADO, Gloria: «Mujeres "radicales": utópicas, republicanas e internacionales en España (1848-1874)», *Ayer*, n.º 60, 2005, pp. 15-43.
- 45 ESPIGADO, Gloria: «Las primeras republicanas en España: prácticas y discursos identitarios (1868-1874)», *Historia Social*, n.º 67, 2010, pp. 75-91.
- 46 RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, M^a de los Ángeles: «Matilde Cherner, canon y anticanon: periodismo político», en DÍAZ LARIOS, Luis F. *et al.* (eds.): *La elaboración del canon en la literatura española del siglo XIX*. Barcelona: Universitat de Barcelona, 2002, pp. 363-376; *ibídem*: «Matilde Cherner y La Ilustración de la Mujer», en TRUEBA, V.; RUBIO, E.; MIRET, P.; DÍAZ LARIOS, L. F.; BOTREL, J. F. y BONET, L. (eds.): *Lectora, heroína, autora (La mujer en la literatura española del siglo XIX)*. Barcelona: Universitat, 2005, pp. 307-319; *íd.*: «Matilde Cherner: una voz femenina y crítica ante la prostitución en la España de 1880», en SEVILLA ARROYO, F. y ALVAR, C. (eds.): *Actas del XIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, (Madrid, 6-11 de julio de 1998). Madrid: Castalia-Asociación Internacional de Hispanistas-Fundación Duques de Soria, 2000, II, pp. 370-378. *Vid.* también FERNÁNDEZ, Pura: *Mujer pública y vida privada: del arte eunuco a la novela lupanaria*. Woodbridge: Tamesis, 2008, pp. 253 y ss.
- 47 PEÑARRUBIA, Isabel: *Entre la ploma i la tribuna. Els orígens del primer feminismo a Mallorca, 1869-1890*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2006.
- 48 FERRER I GIRONÉS, Francesc: *Isabel Vilà. La primera sindicalista catalana*. Barcelona: Viena Edicions, 2005.

- 49 ESPIGADO, Gloria: «Experiencia e identidad de una internacionalista: trazos biográficos de Guillermina Rojas Orgis», *Arenal*, n.º 12, 2005, pp. 255-280.
- 50 SALOMÓN CHÉLIZ Pilar: «Las mujeres en la cultura política republicana: religión y anticlericalismo», *Historia Social*, n.º 53, 2005, pp. 103-118.
- 51 MARTÍN-GAMERO, Amalia: «La Institución Libre de Enseñanza y las mujeres», en *Historia de las Mujeres...*, pp. 487-503; BALLARÍN, Pilar: «Las maestras, innovación y cambios», *Arenal*, n.º 6 (1), 1999, pp. 81-110; ibídem: «Educadoras», en *Historia de las mujeres...*, pp. 505-522.
- 52 ESPIGADO, Gloria: «Las españolas y el derecho a la educación en el siglo XIX», en MARTÍN CASARES, Aurelia y MARTÍN GARCÍA, Manuel: *Mariana de Pineda. Nuevas claves interpretativas*. Granada: Editorial Comares, 2008, pp. 113-142.
- 53 GOMEZ-FERRER, Guadalupe: «La apuesta por la ruptura», en *Historia de las Mujeres...*, pp. 143-180.
- 54 LACALZADA, M.^a José: «Laicismo, derechos humanos y derechos femeninos en la masonería. Acerca de los cimientos en los siglos XVIII y XIX», *Arenal*, vol. 11, n.º 2, julio-diciembre, 2004, pp. 5-26.
- 55 RAMOS, M.^a Dolores: «Heterodoxias religiosas, familias espiritistas y apóstolas laicas a finales del siglo XIX: Amalia Domingo Soler y Belén de Sárraga Hernández», *Historia Social*, n.º 53, 2005, pp. 65-83.
- 56 MORENO, Mónica: «Racionalismo y socialización femenina: vivir en laico», *Arenal*, vol. 11, n.º 2, julio-diciembre, 2004, pp. 57-85.
- 57 RAMOS, M.^a Dolores: «Hermanas en creencias, hermanas en lucha. Mujeres racionalistas, cultura republicana y sociedad civil en la Restauración», *Arenal*, vol. 11, n.º 2, julio-diciembre, 2004, pp. 27-56; ibídem: «La República de las librepensadoras (1890-1914): laicismo, emancipismo, anticlericalismo», *Ayer*, n.º 60 (4), 2005, pp. 45-74; ibídem: «Feminismo laicista: voces de autoridad, mediaciones y genealogías en el marco cultural del modernismo», en AGUADO, Ana y ORTEGA, Teresa M.^a (eds.): *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*. Valencia-Granada: Universidades de Valencia y Granada, 2011, pp. 21-44.
- 58 RAMOS, M.^a Dolores: «Republicanas en pie de paz. La sustitución de las armas por la justicia, el arbitraje y el derecho (1868-1899)», *Pasado y Memoria*, n.º 7, 2008, pp. 35-59.
- 59 RAMOS, M.^a Dolores: «Las primeras modernas. Secularización, activismo político y feminismo en la presa republicana: *Los Gladiadores* (1906-1919)», *Historia Social*, n.º 67, 2010, pp. 93-112.

- 60 RAMOS, M.^a Dolores: «Federalismo, laicismo, obrerismo, feminismo. Cuatro claves para interpretar la biografía de Belén Sárraga», en RAMOS, M.^a Dolores y VERA, M.^a Teresa (coords.): *Discursos, realidades y utopías. La construcción del sujeto femenino en los siglos XIX y XX*. Barcelona: Anthropos, 2002, pp. 125-164.
- 61 ORTIZ ALBEAR, Natividad: *Las mujeres en la masonería*. Málaga: Universidad de Málaga, Atenea, 2005.
- 62 SALOMÓN, Pilar: «¿Espejos invertidos? Mujeres clericales, mujeres anticlericales», *Arenal*, vol. 11, n.º 2, julio-diciembre, 2004, pp. 87-111.
- 63 OSTOLAZA, Maite: «Feminismo y religión: Las congregaciones religiosas y la enseñanza de la mujer en España, 1851-1930», en *Mujer y política...*, pp. 137-158.
- 64 HIBBS-LISSOURGES, Solange: «Tous les chemins mènent à Dieu: l'Église et les femmes dans la deuxième moitié du XIX e siècle», en BARRACHINA, Aline; BUSSY GENEVOIS, Danièle y YUSTA, Mercedes (eds.): *Femmes et Démocratie. Les espagnoles dans l'espace public, 1868-1978*. Nantes: Éditions du Temps, 2007, pp. 43-60.
- 65 BLASCO, Inmaculada: «Mujeres y "cuestión social" en el catolicismo social español: los significados de la "obrera"», *Arenal*, n.º 15, julio-diciembre, 2008, pp. 237-268.
- 66 LACALZADA, M.^a José: «Las mujeres en la "cuestión social" de la Restauración: liberales y católicas (1875-1921)», *Historia Contemporánea*, n.º 29 (2004), pp. 691-717.
- 67 BLASCO, Inmaculada: *Paradojas de la ortodoxia. Política de masas y militancia católica femenina en España (1919-1939)*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2003; íbidem: «Género y religión: de la feminización de la religión a la movilización católica femenina. Una revisión crítica», *Historia Social*, n.º 53, 2005, pp. 137-157; GUTIÉRREZ LLORET, Rosa Ana: «Las católicas y la política: del apostolado a la propaganda y la movilización (1900-1924)», en *Mujer y política...*, pp. 159-181.

Acción política y movimiento de mujeres durante el siglo XX

María Dolores Ramos Palomo

Sofía Rodríguez López

Acción política y movimiento de mujeres durante el siglo XX¹

María Dolores Ramos Palomo

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Sofía Rodríguez López

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

1. SOBRE PODER, POLÍTICA Y ACCIÓN COLECTIVA: CUESTIONES PREVIAS

Sin lugar a duda el poder y la acción política constituyen en la actualidad frentes prioritarios de atención en el ámbito interdisciplinar de los estudios de género, pues ambos, contrariamente a lo que se ha creído durante muchos años, no pueden deslindarse de las vidas de las mujeres ni de los movimientos feministas contemporáneos. Desde estos frentes, entendidos desde la perspectiva del pensamiento crítico, la acción colectiva y las prácticas de vida, se ha llevado a cabo en las últimas décadas una notable ampliación conceptual y metodológica cuyos resultados destacan por su riqueza y diversidad. En esa trayectoria se ha solapado en el lenguaje el significado de los conceptos «política» y «poder», haciéndonos creer que son términos universalmente intercambiables. Sin embargo, si reflexionamos un poco, nos damos cuenta que el poder se presenta como una noción abstracta, se configura de diferentes

maneras y remite a relaciones personales y sociales de jerarquía, control, dominación, imposición e, incluso, coacción. El término política, por el contrario, aunque puede constituir uno de los espacios de materialización del poder institucional, adquiere otros significados en el marco constitutivo y organizativo de la sociedad civil y la vida privada, según han mostrado los estudios feministas y antropológicos, revelando algunos de los mecanismos presentes en la construcción de los roles sexuales. Es necesario, pues, ajustar los contornos de las palabras, ya que históricamente el término política se ha mostrado sinuoso para las mujeres y también cambiante en el tiempo.

Este concepto ha constituido uno de los campos de exclusión femenina en el transcurso de la historia. Nadie lo pone en duda, sobre todo cuando se visibilizan los nexos entre política,

poder y ciudadanía, marco en el que se han venido valorando los modelos de participación y exclusión de hombres y mujeres en la «cosa pública». No obstante, los estudios realizados en las últimas décadas desbordan esa evidencia para mostrarnos otros territorios de análisis, otras variables en juego, otras formas de consideración de los hechos que hacen más complejo el panorama, al mostrarnos diversas realidades no perceptibles en una primera mirada. Sin lugar a duda los estudios feministas han contribuido a ampliar las nociones de poder y política. En este sentido la profunda revisión conceptual realizada desde dicho ámbito ha rescatado estos conceptos de las interpretaciones presentes en las tradiciones de la cultura política occidental. Expresiones como «lo personal es político», que aluden desde la década de los años sesenta del pasado siglo xx a la politización de lo privado, forman ya parte del legado que el pensamiento crítico feminista ha realizado a la cultura contemporánea.

Por otra parte, la categoría género vino a ensanchar el horizonte de la noción de poder desde mediados de los ochenta. Recordemos que en su definición Joan Scott situaba la diferencia sexual en el centro mismo de los procesos que estructuraban las relaciones de poder y señalaba el camino desde el que debían analizarse las experiencias históricas de ambos sexos y los modos en que interactuaban estas experiencias con los procesos que guían los fenómenos históricos de orden global. Ciertamente, las implicaciones

de esta formulación son de largo alcance y no se han explorado aún en todas sus consecuencias. De hecho, señalan las formas de exclusión femenina y las masculinas, ligando variables como la clase, la etnia, la nación o las creencias religiosas, y resaltan los mecanismos sociales, políticos y culturales que deben reajustarse, así como los aspectos que se ven afectados. También muestran la emergencia de plurales movimientos de mujeres que han logrado influir en la transformación de las estructuras políticas, sociales, institucionales, mentales e ideológicas. Sin duda es este uno de los campos que más retos plantea a la interrelación de la historia de las mujeres, la historia de las relaciones de género y la historia en su dimensión global².

Los logros teóricos alcanzados y el bagaje de estudios que acrecienta nuestro conocimiento con nuevas reflexiones y datos empíricos invitan a considerar otros paisajes históricos en los que se colmatan lagunas y emergen personajes desconocidos. En estos paisajes cobran fuerza distintas formas de poder femenino en ámbitos muy variados de la esfera pública, en ciertos casos asociadas a las prácticas y relaciones políticas de determinadas familias, hecho que se comprueba en todas las épocas históricas. Así, a pesar del notable avance y de la consolidación que ha experimentado la historia de género en las dos últimas décadas, se mantiene aun vigente el proyecto historiográfico ligado a sus orígenes: la necesidad de restablecer campos históricos, continuar estudiando temas,



Uno de los elementos fundamentales que marcan el estudio de la acción política desarrollada por las mujeres en la época contemporánea es la sujeción moral a la Iglesia católica, en tanto que fuerza castradora del individualismo y la libertad de elección de las mujeres. En la imagen, grupo local de Acción Católica de la localidad granadina de Benalúa.

Foto extraída del libro *En torno a Benalúa*, de M. A. Sánchez Gómez y Manuel Rosillo Herrera. Ayuntamiento de Benalúa (2003).

casos y problemas concretos y ampliar los marcos conceptuales y las síntesis de las realidades observadas en diferentes cronologías y coyunturas históricas.

En el presente texto la acción política y los movimientos sociales de mujeres constituyen

dos amplios campos temáticos cuya articulación puede resultar compleja, conviene reconocerlo de antemano, por el doble eje que articula nuestra propuesta, por la necesidad de revisar los problemas específicos asociados a cada coyuntura histórica y por las peculiares interpretaciones de quienes han abordado dichos temas. Valorada en sus desarrollos históricos, la acción política de las mujeres remite a un amplio conjunto de prácticas sociales que evolucionan, se reconfiguran con el tiempo y dialogan con los sistemas políticos, provocando relaciones de participación, exclusión o disidencia en contextos locales, regionales y nacionales. Trabajar desde estos enfoques contribuye a que contemplemos los procesos de continuidad y de cambio, los polos de atención, las continuidades y rupturas a la hora de pensar y escribir la historia. Básicamente, las rupturas permiten o dificultan la comprensión, según los casos, de modelos globales de descripción e interpretación que afectan al cambio histórico, y también de modelos específicos, sectoriales, a veces locales o regionales. De ahí que la historia de género constituya una atalaya privilegiada desde la que se pueden evaluar problemas de orden global y descifrar las claves descriptivas y explicativas que inciden en los modelos de cambio social y transición cultural que afectan a mujeres y hombres y, lógicamente también, a los sistemas históricos.

En este sentido, la historiografía de género realizada en Andalucía revela, igual que en otros territorios del Estado español, que

la época contemporánea ha sido la más estudiada y la que concentra mayor número de especialistas y referencias bibliográficas. Aunque el desarrollo sea desigual en función de las temáticas, las coyunturas históricas y los trabajos de campo realizados en las ocho provincias, las reflexiones que siguen revelan, entre otros aspectos, los perfiles surgidos en relación con la ciudadanía y los espacios públicos, las estructuras simbólicas del poder, el establecimiento de genealogías, la politización de lo privado y numerosas vertientes de la acción política y los movimientos sociales protagonizados por las mujeres. Así, las voces y experiencias de las pioneras dieron paso a formas cada vez más directas de participación y emancipación, como han mostrado los trabajos de María José de la Pascua, Gloria Espigado, Marieta Cantos, Beatriz Sánchez Hita y María Dolores Ramos sobre las mujeres ilustradas, liberales, románticas, fourieristas, radicales y librepensadoras en la Andalucía decimonónica, alumbrando una genealogía femenina basada en la remodelación de discursos y experiencias desde los ámbitos del liberalismo, el socialismo utópico y el democratismo a los del republicanismo federal, el internacionalismo y el republicanismo librepensador, así como la construcción de modelos explicativos de género ligados a dichas culturas políticas³.

Por este motivo el ideal de feminidad del liberalismo, vinculado al prototipo de esposa, madre y ama de casa virtuosa, y de manera

complementaria el ideal de caballeridad, que resalta la figura del esposo protector y galante en los hogares burgueses, comenzaron a fragmentarse. En este sentido, la figura de la mujer obrera cuestionó el orden de la «naturaleza» y planteó una nueva división sexual del mercado de trabajo en términos económicos y morales, pues la influencia del trabajo asalariado femenino sobre la maternidad y la familia y su posible incidencia en la virtud de las mujeres se situaron en el centro del debate político, contribuyendo a impulsar la reflexión sobre la relación de las mujeres con el poder⁴. La historia de género nos muestra diferentes territorios de análisis, variables en juego y formas de considerar los hechos, que matizan en gran medida la noción instalada en el imaginario durante muchos años sobre la pasividad de las mujeres y sobre su pretendida irrelevancia como sujetos históricos. No obstante, cada coyuntura histórica, cada país, cada región e incluso cada área geográfica tienen sus «campos de posibilidad». De ahí la necesidad de conjugar la perspectiva de género con las diferencias y los matices que se producen entre el mundo urbano y el rural, aspectos que en gran medida están pendientes de pensar y sistematizar. Los estudios de Mercedes Camarero, Eduardo Bericat y Teresa María Ortega sobre las mujeres campesinas, realizados en Andalucía, constituyen una notable excepción⁵. Así pues, en materia de acción política y movimientos sociales habrá que descifrar las claves descriptivas y explicativas relacionadas con los modelos de cambio

que afectan a mujeres y hombres de diferentes áreas geográficas y territorios, tanto en el campo de la política y el poder institucional como en el de la vida cotidiana y los espacios privados⁶.

El pasado siglo xx, considerado «el siglo de las mujeres» en occidente, ha contribuido a desvelar numerosas formas de poder femenino y a mostrar realidades ocultas tras

La acción política de las mujeres remite a un conjunto de prácticas sociales que cambian, evolucionan y provocan relaciones de participación y exclusión

la «apariencia de las cosas». Ligados a él surgieron en Andalucía nuevos perfiles de ciudadanía y cauces de participación en la esfera pública, así como identidades, experiencias, lenguajes, discursos, agendas reivindicativas, asociaciones, redes, liderazgos y movimientos de mujeres vinculados, por una parte, al feminismo entendido como un conjunto de propuestas discursivas y prácticas políticas plurales y, por otra, a las experiencias y acciones colectivas con las que se pretendía poner fin a cuestiones no resueltas. Por ejemplo, los límites sexuales, de clase y de raza para acceder a la ciudadanía, el «hambre de tierra», el paro, la discriminación salarial, la inseguridad laboral, el empleo precario, la desequilibrada distribución de bienes materiales e intelectuales, los

«techos de cristal», los usos diferenciales del tiempo, especialmente visibles en la doble o triple jornada femenina de trabajo y la carencia de ocio activo⁷. Esta trayectoria muestra que las mujeres se han visto sometidas a procesos de individuación semejantes y, a la

vez, diferentes a los vividos por obreros, jornaleros, pequeños y medianos campesinos, artesanos y trabajadores de cuello blanco, enfrentados, como se sabe, a los grandes industriales, terratenientes, caciques, jefes, capataces y agentes del capital y el poder.

2. EL CAMINO RECORRIDO EN ANDALUCÍA

No existe en Andalucía una «escuela» ni una trayectoria historiográfica única sobre la acción política de las mujeres y los movimientos sociales durante el siglo xx. Por otra parte, los estudios sobre las «andaluzas» como objeto de análisis vienen inducidos frecuentemente por iniciativas institucionales que revelan la necesidad de llegar a un «estado de la cuestión» regional y a una visión de conjunto o unidad autonómica no siempre precisa. En este sentido hay que subrayar que el desarrollo de las investigaciones sobre la historia de género ha sido muy desigual en cada provincia, en el tiempo, en lo que se refiere las personas y el número de trabajos, así como en las temáticas y trascendencia de las obras publicadas. Esta consideración, debatible, no significa que la relación de las mujeres con la política, el poder y la acción colectiva no haya sido motivo de interés y reflexión por parte de las personas expertas que trabajan en nuestra comunidad y de aquéllas que en otras latitudes han decidido fijar su atención en estudios de caso, pueblos y personalidades de Andalucía.

Para alcanzar una visión abarcadora de lo que se está haciendo al respecto, convendría fijar la atención en el vasto campo editorial sobre la historia de las mujeres abierto en los últimos años, las tesis doctorales dedicadas a las mismas, la organización de congresos monográficos, el número de docentes, planes de estudio, I+D+i y programas de master con un perfil de género; así como en un factor con peso específico: la existencia de seminarios, asociaciones o institutos universitarios punteros en Andalucía, como los de Granada y Málaga, a los que se sumaron otros en Cádiz, Sevilla y Córdoba, además de la gestación de interesantes iniciativas en Jaén, Almería y Huelva, como ya se ha señalado⁸. No nos detendremos en cada uno de esos epígrafes, que merecerían por sí mismos un artículo con referencias a índices de impacto, ya que tratamos de reflexionar sobre los debates teóricos clásicos o inaugurados en los últimos años, así como sobre las realidades, promesas, debilidades y tareas pendientes en torno a la acción política y la movilización de las mujeres en la Andalucía del siglo xx.

En este ensayo hemos introducido la diferencia entre conceptos fundamentales y resbaladizos, como los de política y poder apelados al principio. Así, del mismo modo que Simone de Beauvoir presentaba en 1949 *El Segundo Sexo* como resultado de la construcción cultural de una desigualdad no biológica, Kate Millet desvelaba en 1969 nuevos límites para la política en el ámbito de lo privado o en minúsculas, Joan Scott nos brindaba en 1986 la definición de género, base explicativa de las relaciones de poder entre los sexos, y Temma Kaplan introducía en paralelo un engranaje clave para conectar esos principios con la acción colectiva de las mujeres: la «conciencia femenina»⁹. De qué manera inciden estos conceptos del feminismo teórico, blanco y occidental en la historiografía andaluza es la pregunta que ahora deberíamos hacernos, sin excluir otras sobre la representación de la epistemología anglosajona y europea, básicamente la producida en Francia e Italia, los saltos generacionales observables entre esas grandes contribuciones, el papel que juega la investigación desarrollada en España en ese escenario internacional, y dentro de ésta, el peso adquirido por la comunidad autónoma andaluza en el análisis del activismo social y las culturas políticas¹⁰.

Como preámbulo, hemos de ser conscientes de que no hemos convulsionado ningún paradigma historiográfico en los últimos años, ya que somos deudoras de los esquemas de pensamiento y los grandes debates abiertos en otras geografías. ¿Es esa situación una

muestra de debilidad, fruto de cierto complejo a la hora de abordar los aspectos teóricos? En cualquier caso, y a partir del conocimiento de las problemáticas que nos son propias, no podemos despreciar la clarividencia que con frecuencia otorga «la mirada del otro»: una visión exógena procedente de las/los colegas, o de nosotras mismas al poner la lupa, con extrañamiento, desde fuera del país. Como sucede en otras disciplinas,

Hay que analizar cómo inciden los conceptos del feminismo teórico, blanco y occidental, en las nuevas lecturas de la historia contemporánea de Andalucía

nada mejor para nuestro trabajo que someterlo a un chequeo periódico, horizontal y compartido, como el que aquí se lleva a cabo, sin soslayar los problemas y debilidades, reconociendo, junto con el deseo de mejora y crecimiento, las luces y sombras que albergan un campo ya roturado y en expansión como el de los *Women's Studies*. En este sentido hay que reconocer que una cosa son los trabajos realizados sobre esta región y otra las aportaciones de quienes trabajan en Andalucía a un nivel «macro», con proyecciones temáticas más generales y amplias. A partir de estas premisas podemos desentrañar la participación de historiadoras/es andaluces en los congresos y volúmenes de síntesis nacional, como los organizados periódicamente por la AEIHM (Asociación Española

de Investigación de Historia de las Mujeres); las contribuciones locales a los *symposia* sobre el periodo de entreguerras, la crisis de los años treinta, la dictadura, o la transición; y los artículos en revistas especializadas que versan sobre determinadas personalidades, colectivos o circunstancias políticas de esta comunidad. En esa línea encontraríamos los recientes monográficos de *Ayer, Historia del Presente, Historia Contemporánea, Arenal, Historia Social, Pasado y Memoria, Studia Histórica* o *Feminismo/s*, dedicados a las culturas políticas de las mujeres, su rol en la represión, el antifranquismo, o la imagen del poder en la contemporaneidad.

Desde las administraciones públicas, convocatorias provinciales y editoriales locales se ha promovido también un conjunto de publicaciones realizadas, financiadas y centradas en Andalucía. En este ámbito encuadraríamos las actas de congresos regionales, las obras de encargo para conmemorar el sufragio femenino o el centenario de la mujer trabajadora, así como una pléyade de ensayos microhistóricos surgidos al hilo de los estudios de posgrado, el mecenazgo de la memoria histórica, o de fundaciones públicas y privadas¹¹. En términos generales, detrás de esos títulos suele haber equipos de trabajo con una portavoz solvente al frente, que desarrollan distintas líneas de investigación en materia de género, aunque no destaquen en el Plan Andaluz de Investigación (PAI) los dedicados plenamente a ello. Ni siquiera el «Grupo Investigaciones Históricas Andalu-

zas» (Hum-331), dirigido por María Dolores Ramos, tenía esa configuración específica, razón por la que ha sido remodelado recientemente, incorporando especialistas y líneas de trabajo en materia de género, así como perspectivas analíticas comparadas entre España e Iberoamérica. De hecho, la disgregación de personas y enfoques representan una dificultad para crear un núcleo potente de discusión, capaz de generar conocimiento y nuevas interpretaciones que se conviertan en un referente transnacional.

Si valoramos el conjunto de las universidades andaluzas como principal motor de investigación, la universidad de Málaga destaca por sus aportaciones a la historia de las mujeres en los siglos XIX y XX. Con la excepción del Instituto Universitario de la Mujer de Granada, más centrado en otros periodos históricos, es la que más largo bagaje presenta desde la fundación, en los inicios de la pasada década de los noventa, de la Asociación de Investigación Histórica de las Mujeres (AEHIM) y la Asociación Universitaria de Estudios de las Mujeres (AUDEM). No obstante, el grupo de expertas que estudia el liberalismo desde una perspectiva de género en la Universidad de Cádiz constituye un claro referente para toda España. Además, en las últimas décadas del siglo XX se ha producido una importante renovación conceptual, teórica y metodológica en los seminarios y aulas de género de las universidades andaluzas, que se ha centrado de manera singular en el estudio de la ciudadanía, las construcciones

identitarias, las culturas políticas y las luchas sociales desarrolladas por las mujeres¹². Dichas aportaciones demuestran que «lo viejo» y «lo nuevo» mantienen mutuas influencias, razón por la que algunos de los movimientos sociales desarrollados en Andalucía durante el pasado siglo xx cuentan con tradiciones de lucha que se remontan a las últimas décadas del siglo xix, incluso antes. Por ejemplo, el feminismo social en sus vertientes laicista y católica, aunque la segunda apenas si ha sido investigada, o el sufragismo y las Ligas de Mujeres por la Paz y el Desarme, en las que primaban valores morales como el respeto y la tolerancia. Estas formas de sociabilidad femenina estaban ligadas frecuentemente a las asociaciones republicanas, los círculos recreativos y culturales librepensadores, los ateneos socialistas y libertarios y las escuelas racionalistas¹³.

Por otra parte, más allá de la acción política entendida en sentido clásico, en la universidad de Málaga se han suscitado algunos debates sobre algunos conceptos que, progresivamente, se han ido incorporando a la historiografía de género. Además se ha profundizado en el estudio de las identidades femeninas a través del trabajo, los usos del tiempo, la imagen del poder o la violencia de género; los resultados han visto la luz en la colección Atenea del Servicio de Publicaciones de la Universidad, convertida ya en referente nacional, y en la colección Biblioteca de Mujeres, ligada al Centro de Ediciones de la Diputación (CEDMA)¹⁴.

No obstante, hay que señalar que la mayoría de las contribuciones adolecen de un «pecado original» muy común y visible en la ingente bibliografía sobre el siglo xx : el estudio



La historiografía de género realizada en Andalucía revela, igual que en otros territorios del Estado español, que la época contemporánea ha sido la más estudiada y la que concentra mayor número de especialistas y referencias bibliográficas. En la imagen, varias mujeres del Movimiento Democrático de Mujeres de Almería participan en la manifestación del 1.º de mayo durante la Transición.

de la movilización femenina «desde arriba» y con un enfoque excesivamente institucional que, tal como apuntábamos al comienzo de este ensayo, no tiene en cuenta la «microfísica del poder» y las numerosas vertientes de la agencia política; ni la incidencia del «cuarto poder» en la construcción de género, ni la mirada de las mujeres en la sociedad de la información, si exceptuamos los trabajos de Trinidad Núñez y Felicidad Loscertales en Sevilla y Teresa Vera en Málaga¹⁵.

Queda también mucho que hacer en relación con las políticas y memorias subjetivas y sociales relacionadas con el cuerpo femenino, sus imágenes y representaciones simbólicas, más allá de la visibilización y el análisis del papel de las mujeres en el cine, abordado por Inmaculada Sánchez Alarcón, María Jesús Ruiz Muñoz, Rosa Ballesteros y Francisco Javier Pereira en la universidad malagueña¹⁶. Los esfuerzos de algunas especialistas como María Dolores Ramos y Aurora Morcillo, profesora granadina establecida en la Florida International University, por introducir una perspectiva más culturalista en la historia de las relaciones de género, se han visto reflejados en la obra de Jordi Luengo, profesor de la Universidad Pablo de Olavide¹⁷. Pese a ello, estos enfoques no han logrado impregnar la mayoría de las aportaciones, que se limitan a reproducir el modelo oficial de participación política, del que obviamente las mujeres quedaban excluidas. De ahí que en numerosos textos se siga el esquema normativo de militancia

en los partidos y sindicatos predominantes, o el mero análisis electoral.

Ése es el patrón imperante en la historiografía andaluza, de sur a norte y de este a oeste, aunque con excepciones notables. Rosa María Capel ha sido una de las pioneras de los estudios sobre el sufragismo femenino en España. Su tesis doctoral fue la primera, junto a la de Mary Nash, en tener como objeto de estudio la acción política y los movimientos de mujeres en el primer tercio del siglo xx. Profundizando en el mundo del trabajo, el sindicalismo, la formación y, en general, las vías de emancipación de las españolas, puso sobre el tapete al menos un par de elementos esenciales para entender la singularidad de esa lucha en el suelo patrio. Uno de ellos era la sujeción moral a la Iglesia católica, en tanto que fuerza castradora del individualismo y la libertad de elección; y otro, el lastre político del caciquismo y el clientelismo social en la concepción de la ciudadanía, sobre todo en Andalucía¹⁸. Pese a haber impulsado una de las líneas de investigación más fructíferas, su salida de la Universidad de Granada produjo cierto abandono de la línea de género entre las contemporaneístas, aunque existieran importantes exponentes de otras áreas de conocimiento histórico en esa Universidad, como Cándida Martínez, Margarita Birriel, Pilar Ballarín o Teresa Ortiz. Actualmente Teresa María Ortega, perteneciente ya a otra generación, es quizá el exponente más claro de la continuidad de esa historia política, centrándose no sólo en la dictadura franquista, sino

también en los discursos antifeministas y las representaciones de las mujeres de extrema derecha en el periodo de entreguerras¹⁹.

Los estudios realizados sobre el periodo 1900-1930 desde las categorías de clase y género han puesto de relieve los mecanismos que permiten adscribirse a mujeres y hombres a un grupo social. En referencia a las primeras, recordemos que dicha adscripción se produce, como se ha señalado en la introducción de este volumen, por la ubicación en el mercado de trabajo, la relación directa con el capital y el estatus familiar, que en las mujeres se define a partir de la posición económica del padre, el esposo o los hermanos varones. Por otra parte, las experiencias de clase femeninas incluyen la reivindicación de aspectos igualitarios relacionados con el salario y el acceso a bienes sociales, económicos y culturales, pero también aspectos diferenciales como los derechos reproductivos, las políticas maternas o la eliminación de las trabas legales existentes en el Código Civil y el Código Penal²⁰. Un entramado que se complica aun más cuando se toman en consideración cuestiones nacionalistas, étnicas y religiosas, exponentes de la «otredad», como muestran las aproximaciones realizadas desde el punto de vista de la raza por María José González Castillejo; los estudios sobre emigración, multiculturalidad e islamismo de Nathalie Hadj, recientemente incorporada al Grupo Investigaciones Históricas Andaluzas, o los trabajos en perspectiva comparada sobre las mujeres portuguesas e iberoameri-

canas realizados por Rosa Ballesteros en la Universidad de Málaga²¹.

Estos hechos muestran que la tensión entre igualdad y diferencia ha labrado el terreno de la emancipación femenina, y que ambas instancias se traducen en un amplio «movimiento para la transformación social» que constituye un elemento central para definir los feminismos, reconsiderar las culturas y las prácticas políticas y evaluar los reperto-

Hasta la Primera Guerra Mundial no se consolidaron en Andalucía las organizaciones políticas y sindicales femeninas ligadas al PSOE, la UGT y la CNT

rios de protesta. Los trabajos existentes muestran que hasta la primera guerra mundial no se consolidaron las organizaciones políticas y sindicales femeninas vinculadas al PSOE, UGT y CNT, que entraron en clara competencia ideológica con las entidades sindicalistas católicas vinculadas a los «trabajos de la aguja» y el servicio doméstico, un ámbito al que se han aproximado en Andalucía Concepción Campos y Eloísa Baena²². Respecto a las «agendas reivindicativas», las aportaciones que se han hecho confirman que hasta el periodo 1914-1918 no se introdujeron determinadas peticiones, fruto de las afinidades entre la conciencia de clase, la conciencia política y la conciencia femenina: jornada laboral, derecho de sindicación, petición de

guarderías y comedores escolares, derechos reproductivos y sufragio²³. Muestran también que las obreras sufrían en los sindicatos discriminaciones específicas dirigidas a ignorar o ralentizar sus reivindicaciones como



La organización falangista Sección Femenina se ha convertido en uno de los temas predilectos de la Historia Contemporánea en Andalucía y también en toda España, con el que se atreven incluso los pocos hombres implicados. En la imagen, acto conmemorativo de la victoria.

Foto extraída del libro *En torno a Benalúa*, de M. A. Sánchez Gómez y Manuel Rosillo Herrera. Ayuntamiento de Benalúa (2003).

mujeres, madres y trabajadoras. Por ejemplo, el hecho de ser dirigidas por los varones en los sindicatos relacionados con los sectores laborales donde ellas constituían la fuerza de trabajo hegemónica, como el textil; el que se las invitara a retornar a la esfera privada en determinadas coyunturas, o se las acusara de desatender sus obligaciones familiares y exponerse a graves «peligros morales» por frecuentar los espacios públicos.

Realmente, el feminismo constituyó un serio problema para las vanguardias obreras y para los varones en general, cuyo temor a que las mujeres, una vez implicadas en la conflictividad, abandonarían sus «obligaciones domésticas» y asumieran diversas formas de poder fuera y dentro de la familia, necesita numerosos estudios. En un reciente trabajo María Dolores Ramos ha señalado que la aversión masculina por «el estropajo, la bayeta y la escoba» y la preocupación por no saber «quién cosería los calcetines» o se ocuparía de los hijos, constituyó un importante freno para que las mujeres se comprometieran políticamente y transformaran la organización del hogar²⁴. Las propias obreras, conscientes de los costes afectivos y de otro tipo que supondría transformar sus identidades al margen de la ideología de la domesticidad, optaron por aplazar la solución del problema a tiempos futuros, «cuando existieran las máquinas adecuadas». Sin lugar a dudas, el peso de los discursos tradicionales de género y el proceso de reproducción social, donde todo o casi todo es igual a sí mismo, hipotecaron

el futuro de numerosas mujeres en las primeras décadas del siglo xx. En ese contexto el *nosotros* familiar consolidó la «jornada interminable», no sólo por la ausencia de límites en la producción doméstica de bienes y servicios, o la creciente incorporación de las mujeres al mercado laboral, sino por los usos diferenciados del tiempo y la organización de la esfera doméstica. Una temática apenas cultivada en Andalucía, si se exceptúan los trabajos teóricos y de campo realizados por Carmen Romo, Teresa Vera, María Dolores Ramos y otras investigadoras en Málaga, y por Lina Gálvez en Sevilla²⁵.

La interrelación de estos planos muestra que los movimientos de mujeres en Andalucía han tenido durante las tres primeras décadas del siglo xx un recorrido propio, marcado por las tendencias generales vividas en el interior de las clases trabajadoras y por otros rasgos derivados de la incidencia del patriarcado, las relaciones de poder entre los sexos, el peso de la ideología de la domesticidad y el reparto de roles. Un largo camino, ya que las crisis periódicas de subsistencia y la cultura política del socialismo utópico, difundida, entre otros representantes, por las gaditanas María Josefa Zapata, Margarita Pérez de Celis y Margarita López de Morla, anticiparon algunas de las cuestiones que marcaron la trayectoria del feminismo obrero durante el último tercio del siglo xix y las tres primeras décadas del siglo xx. Así, el análisis de los conflictos de subsistencia dirigidos por «las líderes del hambre» y las luchas contra

los consumos, las quintas y la subida de los alquileres en Málaga, Cádiz, Sevilla y Almería refleja que la identidad de género llevó a numerosas mujeres a ejercer su rol materno y a demandar los derechos inherentes al mismo²⁶. Cuando éstos no eran tenidos en cuenta surgían protestas espontáneas —el asalto a los mercados o el decomiso de los víveres— y otras acciones colectivas organizadas. Enton-

Los movimientos de mujeres han tenido un recorrido propio marcado por las coyunturas históricas, las redes sociales y los niveles de conciencia política y feminista

ces solían producirse trasgresiones globales o parciales, relacionadas con la emergencia de la conciencia femenina y la ruptura de los papeles de género. Así, las primeras sufragistas españolas, entre las que había grupos de mujeres andaluzas, constituyeron colectivos globalmente trasgresores, capacitados para renovar el movimiento feminista —hasta ese momento defensor de derechos sociales como la educación y el trabajo— y preparar el terreno para la obtención de los derechos políticos en la Segunda República²⁷.

También hay que resaltar los pactos y liderazgos políticos ejercidos por las mujeres en medios librepensadores, republicanos, socialistas, anarquistas y comunistas. Los estudios biográficos sobre Belén Sárraga, vallisoletana y vecina de Málaga, la almeriense Carmen de

Burgos, la malagueña Victoria Kent, las gaditanas María Marín, Amalia y Ana Carvia, María Luisa Cobo y María Silva Cruz «la Libertaria», la cordobesa Soledad Areales, las sevillanas Amalia Domingo Soler y Ángeles López de Ayala y la granadina Berta Wilhemi, ejemplifican esos liderazgos a la par que resaltan el interés por el sujeto que postula la historia de género, así como las líneas de tensión entre derechos femeninos y derechos universales²⁸. Por otra parte, podemos afirmar que la marginalidad de las mujeres en el ámbito de la ciudadanía política y civil se vio contrarrestada mediante la fundación y dirección de revistas, las colaboraciones en la prensa, la apertura de escuelas laicas, la creación de asociaciones y redes comunitarias, los mítines y viajes de propaganda y la participación en rituales y meriendas «políticas».

Bajo el prisma de estos discursos y experiencias, subyace una noción de la ciudadanía y de los movimientos sociales relacionada con las virtudes cívicas que proyectan las mujeres en la esfera de los trabajos reproductivos, donde se desarrollan buena parte de las relaciones afectivas y cierta disposición para el ahorro, así como un «poder doméstico» limitado pero útil. Desde este enfoque se insiste en que las mujeres resuelven los problemas y afrontan la política con una perspectiva más cercana a la gente y un talante pragmático, muy cooperativo en el terreno de lo concreto. Por otra parte, el desplazamiento femenino hacia los márgenes no siempre debe interpretarse como un signo de debilidad sino

que es exponente, a veces, de la voluntad de emitir signos de contestación al Estado, instancia jurídico-política a la que algunos colectivos de mujeres niegan capacidad para articular proyectos realmente distributivos, igualitarios, cívicos y democratizadores²⁹. El valor crítico de la diferencia se convierte así en elemento central de la acción política y de las agencias sociales que reclaman la distribución de bienes diversos, el derrocamiento del *statu quo* o el respeto hacia formas culturales específicas.

En cualquier caso, el desarrollo de las investigaciones en Andalucía plantea unos resultados en los que sobresalen corrientes de pensamiento, experiencias y luchas planteadas con un ritmo propio en cada coyuntura, incluso en cada provincia y ciudad, de acuerdo con numerosas variables. Aunque la historia de género presenta más lagunas en lo que concierne a las primeras décadas de siglo, han surgido estudios punteros que capitalizan el conocimiento sobre la acción política y la movilización femenina en la esfera pública durante las sucesivas crisis de la Restauración y, sobre todo, durante la Segunda República, la guerra civil de 1936-1939 y la dictadura subsiguiente. Carmen Romo ha sido una de las pioneras en analizar el «segundo franquismo» desde la perspectiva de las mujeres, teniendo en cuenta el inminente desarrollo de una sociedad de consumo y clases medias. Sus trabajos no sólo han cubierto un enorme hueco documental, sino que han impulsado nuevos métodos y fuen-

tes de investigación, como la historia oral y la vida cotidiana en el marco del desarrollismo, apenas exploradas hasta entonces³⁰. Así mismo, Matilde Eiroa y Encarnación Barranquero fueron pioneras en el estudio de las presas políticas y la represión de género en las cárceles franquistas, trabajando con fuentes policiales, penitenciarias y militares, e ilustrándonos, junto con Lucía Prieto, sobre cómo sobrevivir al hambre, en la línea de los estudios de la resistencia cotidiana³¹.

Influenciados, sin duda, por la solera de estas aportaciones, otros historiadores contemporáneos malagueños no vinculados en su trayectoria con el análisis de género, han hecho suyas algunas de las problemáticas femeninas asociadas a la movilización social durante el franquismo. Nos referimos al retrato de las estraperlistas de los años cuarenta y cincuenta, o las huelguistas y movimientos ciudadanos de los sesenta y setenta, a las que se han sumado otras investigaciones más recientes sobre las mujeres en la Transición a la democracia, en las que han participado jóvenes historiadores, como Juan Carlos Ordóñez, autor de un estudio sobre la memoria femenina durante ese periodo histórico³².

Una evolución similar es la que se ha experimentado en la Universidad de Sevilla, donde existen referentes nacionales en historia de la educación femenina, como Consuelo Flecha, pero pocos trabajos sobre historia política realizados desde enfoques de género. Ángeles González Fernández, dedicada al análisis de la patronal y el empresariado



El estudio del sufragio femenino y de la reivindicación de este derecho ha sido una de las materias pioneras en la historia de las mujeres, sobre todo, merced al trabajo de la historiadora granadina Rosa María Capel. Las españolas votaron por vez primera en las elecciones generales de 1933 (en la imagen).

Fundación Francisco Largo Caballero.

andaluz, ha hecho alguna aportación a este campo, analizando la conflictividad femenina en la primera guerra y posguerra mundial y evaluando los estudios de las mujeres en la guerra civil; María del Carmen Fernández Albéndiz se ha ocupado también de la movilización femenina en la derecha sevillana durante la II República y, más recientemente; María Sierra ha abordado la construcción de las masculinidades desde una perspectiva de género³³. Pero las universidades más jóvenes y periféricas son las que están equilibrando el mapa de género en Andalucía, aunque ello no siempre signifique un movimiento de renovación temática y epistemológica. Desde Huelva se advierte la influencia de Encarnación Lemus, especialista en la política exterior del franquismo y la transición, que, junto a Inmaculada Cordero, ha sabido volcar ese bagaje en el estudio del exilio femenino, la represión de las republicanas y las vivencias en la clandestinidad de las comunistas andaluzas. Las acompaña en ese viaje Heliodoro Pérez, investigador de la Sección Femenina en aquella provincia, al igual que Francisco Sánchez Llamas en Málaga, quien leyó una tesis inédita sobre las cátedras ambulantes en 1998³⁴.

El hecho de que la organización falangista se haya convertido en uno de los temas predilectos de la historia contemporánea en toda España, con el que se atreven incluso los pocos hombres implicados, es en sí mismo un motivo de reflexión. Y está relacionado con esa vertiente estructuralista de nuestra histo-

riografía, más positivista y aferrada a las instituciones que atrevida a la hora de plantearse la hermenéutica cultural de las propias «masculinidades», o con temas tan «etéreos» como la resistencia cotidiana, sobre la que apenas existen vestigios documentales. De hecho, el acceso a las fuentes es aun un factor demasiado condicionante a la hora de escoger un objeto de estudio, o de pasar de ensayos meramente locales a otros de dimensión nacional, debido a la lejanía de los archivos centrales y a su escasa digitalización.

El carácter multiplicador de la burocracia interna de Sección Femenina, marcada por el principio de jerarquía y la administración paralela de Falange en el organigrama franquista, funcionan como un polo de atracción para los investigadores. En un seminario sobre «Mujer, guerra civil y franquismo» organizado en 2008 por Encarna Barranquero y Lucía Prieto, la gran mayoría de comunicaciones versaban sobre dicha institución y otros mecanismos de control ideológico de la dictadura. A ellas se sumaron un conjunto atomizado de reflexiones sobre la imagen y los imaginarios de las mujeres en el conflicto bélico, la memoria histórica y la represión, como nuevos focos de interés de esta última década. Inquietudes que a menudo se centran en lo pequeño y en personajes que no tienen tanto que ver con los sujetos protagonistas como con el gusto por la microhistoria, la biografía y la historia cultural o de las mentalidades, que inauguró el postestructuralismo, y la denominada «historia en

migajas»³⁵. Los trabajos sobre las falangistas, emprendidos en Málaga hace veinte años por María Teresa Becerra y Matilde Eiroa, no han hecho más que crecer desde entonces. Es el caso de Rosario Martín y Ana Eloísa Muñoz en Sevilla; Virtudes Narváez en Cádiz, o las iniciativas de Beatriz Delgado en Jaén y Patricia Peralta en Granada³⁶.

La única tesis doctoral editada hasta el momento sobre el origen, funcionamiento y ocaso de Sección Femenina, es la de Sofía Rodríguez en Almería. Con ella culminaba una investigación de largo recorrido sobre la acción política y los movimientos de mujeres, desde la crisis de los años treinta hasta 1977. Un estudio sobre el asociacionismo de las almerienses, su protagonismo en la retaguardia republicana y una desconocida «quinta columna», que dio origen al Socorro Blanco tradicionalista y esa Falange femenina, nacida en la clandestinidad. Un trabajo ambicioso pero igualmente constreñido por esa «faja institucional o corporativa» de la que también son exponentes la obra de Carmen González sobre enfermeras y «cuidadoras», o el libro de Anyes Segura *Democracia Incompleta*, un escrutinio sobre la participación política de las mujeres entre 1977 y 1983. Otras investigadoras, entre las que se cuenta María Sánchez Hernández, han abordado el liderazgo femenino, la participación electoral y las cuotas de poder político de las andaluzas en la Transición, mientras que Emilia Barrio analiza la dinámica electoral, la movilización ciudadana femenina y la vida cotidiana en

este periodo, utilizando métodos clásicos de la historia política y otros de la historia sociocultural, para terminar haciendo relatos de militancia, que además difuminan la capacidad de agencia entre la «gente corriente»³⁷.

El análisis de los feminismos andaluces en esta etapa histórica cuenta con el exhaustivo trabajo de Mercedes Augustín Puerta y con el concurso de algunos textos en los que han participado sus protagonistas: las hermanas Alberdi, Carmen Olmedo y Hortensia Gutiérrez del Álamo, entre otras³⁸. La tesis de que

Las mujeres afrontan la política con una perspectiva más cercana a la gente y un talante pragmático y cooperativo en el terreno de lo concreto

el movimiento feminista agrandó los postulados democráticos sale reforzada cuando se analizan los objetivos, demandas reivindicativas y repertorios de protesta de las mujeres: escenificaciones, estrategias de autoinculpación y eslóganes de fuerte contenido mediático: «Yo también soy adúltera», «Yo también he abortado», «Si los hombres parieran las píldoras se venderían en los kioscos», «Abajo la maternidad impuesta. Abajo la familia nuclear y la patria potestad», «Anticonceptivos para no abortar, aborto libre para no morir» y otras consignas que priorizaban la autogestión de la sexualidad y el control de la natalidad. No debemos olvidar que el debate sobre los derechos femeninos relaciona-

dos con el cuerpo canalizó buena parte del movimiento de mujeres en los inicios de la transición política, enlazando la coyuntura histórica española con la denominada «segunda ola del feminismo» norteamericano y europeo. Las campañas públicas para obtener el divorcio y la «amnistía feminista», relacionada con la despenalización de los anticonceptivos, el adulterio, el aborto, la homosexualidad y la prostitución, pusieron de relieve que la agenda reivindicativa de las mujeres había entrado de lleno en el terreno de la esfera privada. Nunca lo personal había alcanzado semejantes niveles de politización en España.

Por otra parte, las experiencias de las mujeres que militaban en los partidos políticos en el tardo-franquismo y la transición sacaron a la luz la «doble carga» y la «doble lucha» en el debate desarrollado para establecer las «prioridades»: lucha por la democracia o lucha feminista, en un contexto dominado por las asimétricas relaciones de poder entre los sexos en las células y agrupaciones, el escaso interés de los partidos por promocionar a las mujeres, la resistencia familiar y la incompreensión de «los camaradas» que mermaron las capacidades y opciones de las compañeras militantes aplicando criterios diferencia-

El carácter multiplicador de la burocracia interna de Sección Femenina, marcada por el principio de jerarquía y la administración paralela de Falange en el organigrama franquista, ha sido un polo de atracción para los investigadores. En la imagen, saludo a Franco desde el palacio de Yanduri de Sevilla con motivo de la celebración del final de la Guerra Civil.

© ICAS-SAHP. Fototeca Municipal de Sevilla. Archivo Serrano.





les de género. La construcción de la igualdad sexual dentro y fuera de las organizaciones políticas fue una de las grandes aspiraciones de las mujeres trostkistas, comunistas y socialistas durante aquellos años, incidió en la trayectoria del Movimiento Democrático de la Mujer, la Asociación Democrática de la Mujer y el Frente de Liberación de la Mujer, y radicalizó los discursos, las reivindicaciones y las prácticas políticas de las mujeres de la Liga Comunista Revolucionaria y el Movimiento Comunista.

Desde la atalaya que representa el siglo XXI, cada universidad andaluza es deudora de sus tradiciones académicas y también de las líneas de trabajo abiertas en sus departamentos. Córdoba sigue siendo una suerte de *rara avis*, pese a que los congresos de historia de Andalucía organizados en esa ciudad contaron con secciones de historia de las mujeres.

3. UNA NUEVA HOJA DE RUTA

Evidentemente, queda mucho por hacer, temática, conceptual y metodológicamente, provincia por provincia. Por otra parte, quizá estemos en condiciones de afirmar que en gran medida se ha difuminado el origen transgresor de los estudios de género. Si algo tenían las pioneras, era la convicción de la diferencia, de que estudiar a las mujeres y la construcción de la desigualdad sexual nos llevaría por nuevos caminos y formas de hacer

El hecho de disponer de un Aula de Género en la que participan expertas universitarias en el campo de la literatura, el derecho y la psicología, como María José Porro, María Dolores Adam y Ana Freixas, no ha contagiado a las historiadoras e historiadores contemporaneístas. En Jaén destacan los esfuerzos de Salvador Cruz Artacho por integrar la historia de género en las agendas de investigación histórica: los trabajos de M.^a Gracia Moya y Carmen Rodríguez son frutos de ese tesón. En fin, las aportaciones señaladas en las ocho provincias andaluzas pueden ser la llave para que la historiografía regional deje de identificarse sólo con los estudios agrarios y medioambientales, la historia política y el mundo militar contemplados desde perspectivas androcéntricas, ya que estos campos de estudio pueden cargarse de innovadores significados al aplicar los enfoques de género³⁹.

historia. Una historia realmente social y pegada al suelo, más que a las construcciones discursivas del «giro lingüístico», al menos en Andalucía; una historia tan cercana a la supervivencia y al anonimato como extraña a la lectura episódica y triunfalista de los prohombres de Estado. En este sentido, la incorporación de genealogías femeninas al modelo tradicional de la prosopografía pervirtió el sentido fundacional de nuestra disciplina.

Ahora bien, hemos estado tan preocupadas por rescatar del olvido a las «abejas reina» o *primus inter pares*, que a veces nos hemos olvidado de la «vecina del quinto», que, sin afiliación ni posicionamiento claro en la esfera pública, hacía política cada día en patios y plazas de abastos, en la cola de racionamiento, en la puerta de la cárcel, o la iglesia. Sin menospreciar el capital de conocimiento acumulado, la historia preocupada por las mujeres confundidas entre la «gente sencilla» o que habitan los márgenes de la sociedad podría llevar a los *Women's Studies* a ocupar un lugar central en la historiografía política y social que se hace hoy en Andalucía y España. Por esta razón es necesario introducir nuevas preguntas, objetos de estudio y debates teóricos de mayor calado, como los mecanismos de resistencia a los dispositivos del poder y la sexualidad oficial, la capacidad de agencia de los grupos subalternos o el resorte movilizador del «maternalismo social», análisis postergados en buena parte de la literatura sobre la acción política de las mujeres en el siglo xx.

En ocasiones hemos introducido conceptos con una enorme carga semántica, que abren todo un campo de posibilidades y que no hemos explotado en profundidad. Tal es el caso de «las armas de los débiles» de James Scott, la «contrainsurgencia» de Ranajit Guha o Gayatri Spivak, la «biopolítica» de Michel Foucault, la «violencia simbólica» de Pierre Bourdieu, o las «estructuras de sentimiento» de Raymond Williams y Michael Pickering,

muy útiles para comprender los proyectos de vida de los distintos miembros de una familia, sin olvidar las imprescindibles lecturas de Judith Butler, Nancy Fraser y María Luisa Femenías en el campo de las identidades.

Pero también existen esfuerzos notables por conectar la historia andaluza con los grandes debates internacionales; trabajos que integran a las mujeres como sujetos agentes y que po-

Las campañas para obtener el divorcio y la despenalización de los anticonceptivos, el adulterio y el aborto reflejan una intensa politización de lo privado

nen en valor las relaciones de género como estrategia política, sin hacer de ello un relato estanco y desconectado de su línea interpretativa. Es lo que hace Óscar Rodríguez en *Migas con miedo*, cuando contempla a las desheredadas almerienses como parte sustancial de las redes de resistencia y colaboración con la dictadura, analiza la carga sexual existente en la delincuencia cotidiana y las estrategias de supervivencia, pone de relieve la figura de la «matutera» en el mercado negro de la autarquía o el componente genérico de las políticas morales del franquismo para con los marginados sociales y las «mujeres caídas»⁴⁰.

Tanto la calidad como mayor accesibilidad de los archivos públicos de Andalucía invitan a seguir trabajando en esa línea, sin

caer en la autocomplacencia. Sin pensar que introducir a las mujeres en las ratios de la represión franquista o la resistencia es suficiente. Este proyecto pasa por conectar con debates y planteamientos vigentes a escala internacional, adoptar los conceptos de la filosofía política, colaborar con profesionales de otras disciplinas y procedencias, y comparar la realidad española y andaluza

La acción política y social de las mujeres apela tanto a los derechos universales como a los hechos diferenciales, resaltando las identidades colectivas y subjetivas

con otros escenarios. Pocas veces ha resultado tan fructífero y revelador un estudio interdisciplinar, como el que lleva a cabo la filóloga Pura Sánchez para abordar la represión de las mujeres en Andalucía, no sólo desde un punto de vista físico, social y emocional, sino también psicolingüístico, hecho que demuestra la conversión de las disidentes políticas en «individuas de dudosa moral»⁴¹.

Debemos analizar la acción política y las redes de solidaridad de las mujeres en los barrios, sus luchas por unas condiciones de vida dignas, sus reivindicaciones y movimientos ciudadanos a la luz del «universalismo interactivo», que defiende la necesidad de aunar algunos ejes del legado universalista, el punto de vista del otro generalizado, con la atención

a las identidades específicas, el punto de vista del otro concreto. La relación entre ambos enfoques dibujaría así una línea continua e interactiva capaz de revisar las fronteras de la política institucional y los circuitos del poder, reformulando las relaciones entre el «gobierno de la ciudad» y el «gobierno de la familia» y poniendo en evidencia la alianza existente entre identidades subjetivas y solidaridades colectivas en el marco de la ciudadanía. La microhistoria entendida como biografía unipersonal, memoria de un pueblo o anatomía de un instante, podría elevarse así al rango de los grandes relatos⁴².

En fin, la historia de las mujeres será un referente social cuando equilibre la madurez conceptual con la heterodoxia narrativa; cuando acerque la teoría feminista a la calle, a través de un rostro humano, de una lucha, un fracaso o conquista *sui generis*, que muestren las diferentes vertientes de la agencia femenina; cuando deje de ser historia patrocinada por las instituciones, a golpe de efeméride, para indagar sin prisas en las relaciones de género. Y para ello, se puede permitir revisar periodos de nuestro pasado que demandan una mayor profundidad de análisis, como la Restauración y la dictadura de Primo de Rivera. Coyunturas como las de 1909, 1917 y 1919, donde se ensayaron las «huelgas de vientres» o los motines de subsistencias impulsados por la ideología del «maternalismo social» y la «conciencia femenina», definida por Temma Kaplan, podrían servirnos de ejemplo y estímulo⁴³.

NOTAS

- 1 Proyectos de I+D+i, HAR2011-2634 («Mujer, liberalismo y espacio público en perspectiva comparada») y DER2009-10446/JURI («Derecho, Dictadura y Memoria»). Ministerio de Ciencia e Innovación.
- 2 MUÑOZ FERNÁNDEZ, Ángela y RAMOS PALOMO, M.^a Dolores: «Mujeres, política y movimientos sociales. Participación, contornos de acción y exclusión», en BORDERÍAS, Cristina (ed.): *La historia de las mujeres: perspectivas actuales*. Barcelona: Icaria, 2009, pp. 69-131; NASH, Mary: *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*. Madrid: Alianza, 2004.
- 3 DE LA PASCUA, María José y ESPIGADO, Gloria (eds.): *Frasquita Larrea Aherán. Europeas y españolas entre la Ilustración y el Romanticismo (1750-1850)*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 2003; CANTOS, Marieta y SÁNCHEZ HITA, Beatriz: «Escritoras y periodistas ante la Constitución de 1812 (1808-1923)», *Historia Constitucional*, 10, 2009, pp. 163-180; RAMOS, María Dolores: «Los límites de la ciudadanía y el orden liberal en la Andalucía del siglo XIX. Una revisión desde la historia de las mujeres», en ARCAS, Fernando y GARCÍA MONTORO, Cristóbal (eds.): *Andalucía y España: identidad y conflicto en la Historia Contemporánea*. Málaga: Fundación Unicaja, vol. I, 2008, pp. 99-40.
- 4 CAMPOS, Concepción: «Las reivindicaciones de género. Una base metodológica para reinterpretar el movimiento obrero», en VV.AA.: *La Mujer. Actas del III Congreso de Historia de Andalucía. Tomo I*. Córdoba: Cajasur, 2002, pp. 65-82 y BAENA, Eloísa: *Las cigarreras sevillanas. Un mito en declive (1887-1923)*. Málaga: Universidad de Málaga, 1993.
- 5 BERICAT, Eduardo y CAMARERO, Mercedes: *Trabajadoras y trabajos en el mundo rural. Situación sociolaboral de la mujer en Andalucía*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer, 1994. [Ver la ponencia que presenta Teresa María Ortega en este Taller.]
- 6 Por citar un ejemplo, GONZÁLEZ CASTILLEJO, María José: *La nueva historia. Mujer, esfera pública y vida cotidiana en Málaga (1931-1936)*. Málaga: Universidad de Málaga, Colección Atenea, 1991.
- 7 RAMOS, María Dolores (dir.); ROMO, Carmen (investigadora principal): *La medida del mundo. Género y usos del tiempo en Andalucía*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer, 1998; JIMENO DE LA MAZA, Francisco Javier y REDONDO CRISTÓBAL, Mercedes: *La desigualdad vertical por razón de género en la empresa. Análisis del «techo de cristal» en las empresas malaqueñas*. Málaga: Universidad de Málaga, Colección Atenea, 2012.

- 8 Remitimos a las actas de las secciones de Historia de las Mujeres de los dos últimos Congresos de Historia de Andalucía, coordinadas por Cándida Martínez y María Dolores Ramos respectivamente. También las Actas del I y el II *Encuentro Interdisciplinar de Estudios de la Mujer en Andalucía*, editadas por Pilar Ballarín, Teresa Ortíz, y María Teresa López Beltrán, y las Actas del Congreso Internacional *El trabajo de las mujeres. Pasado y presente*, coordinadas por María Dolores Ramos y María Teresa Vera, 4 vols.
- 9 DE BEAUVOIR, Simone: *El segundo sexo*. Madrid: Cátedra, 2005; MILLET, Kate: *Política sexual*. Madrid: Cátedra, 1995; SCOTT, Joan W.: «El género: una categoría útil para el análisis histórico», en AMELANG, James S. y NASH, Mary (eds.): *Historia y género. Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. Valencia: Alfons el Magnànim, 1990, pp. 23-56; KAPLAN, Temma: «Conciencia femenina y acción colectiva: el caso de Barcelona, 1910-1918», en AMELANG, James S. y NASH, Mary (eds.): *Historia y género... op. cit.* pp. 267-295.
- 10 RAMOS, María Dolores: «Arquitectura del conocimiento, historia de las mujeres, historia contemporánea. Una mirada española, 1990-2005», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, n.º 28, 2006, pp. 17-40 y RODRÍGUEZ, Sofía: «Le sens des mots: le vocabulaire du genre en Espagne», *Annis*, n.º 10/2011 <<http://amnis.revues.org/1533>> [en línea desde 03/12/2011].
- 11 A título de ejemplo, CAPEL, Rosa M.ª (dir.): *Las andaluzas y la política (1931-2006)*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer-Consejería de Igualdad, 2006, o CRUZ, Salvador (coord.): *La mujer trabajadora en la Andalucía contemporánea (1931-2007)*. Jaén: UGT Andalucía, 2009.
- 12 VV.AA.: *Ciudadanas. La identidad de género en la construcción de la nueva ciudadanía*. Córdoba: Instituto de Estudios Transnacionales, 2006; RAMOS, María Dolores (ed.): *República y republicanas en España*. Madrid: Marcial Pons, 2006.
- 13 MARTÍNEZ LÓPEZ, Cándida: «Mujeres, paz y regulación de conflictos» (dossier), *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, 1998, vol. 5, n.º 2; RAMOS, María Dolores: «Republicanas en pie de paz. La sustitución de las armas por la justicia, el arbitraje y el derecho (1868-1899)», en RAMOS, M.ª Dolores y MORENO, Mónica (coord.): «Mujeres y culturas políticas» (dossier), *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, n.º 7, 2008; ESPIGADO, Gloria: «Las mujeres en el anarquismo español (1868-1939)», *Ayer*, 45, n.º 2, 2002, pp. 39-72; PRIETO, Lucía: «Las mujeres en el anarquismo andaluz. Cultura y movilización en la primera mitad del siglo XX», en RAMOS, M.ª Dolores (coord.): «Mujeres a la izquierda. Culturas políticas y acción colectiva» (dossier), *Arenal. Revista de Historia de las mujeres*, vol. 19, n.º 1, 2012, pp. 47-74.

- 14 Ver, entre otros trabajos, CAMPOS, Concepción y GONZÁLEZ CASTILLEJO, M.^a José (eds.): *Mujeres y dictaduras. El largo camino*. Málaga: Universidad de Málaga, Colección Atenea, 1996; BARRANQUERO, Encarnación y PRIETO, Lucía (coords.): *Mujeres en la contemporaneidad: educación, cultura, imagen*. Málaga: Universidad de Málaga, Colección Atenea, 2000; RAMOS, María Dolores y VERA, Teresa (eds.): *El trabajo de las mujeres: Pasado y Presente*. Málaga: CEDMA, 4 vols., 1992; JIMÉNEZ, M.^a José y GIL, Eva (eds.): *Violencia y Género*. Málaga: CEDMA, 2002.
- 15 NÚÑEZ, Trinidad; LOSCERTALES, Felicidad y VERA, Teresa: *Las mujeres en los medios de comunicación*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer, 2009.
- 16 RUÍZ, María Jesús y SÁNCHEZ ALARCÓN, Inmaculada: *La imagen de la mujer andaluza en el cine español*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, 2008; BALLESTEROS, Rosa: *Escritoras de cine (1934-2000): Galería de autoras*. Málaga: Universidad de Málaga, Colección Atenea, 2009; PEREIRA, Francisco Javier: *Imágenes de mujeres. Un juego de miradas en el objetivo de la cámara cinematográfica*. Tesis doctoral dirigida por María Dolores Ramos. Universidad de Málaga. En elaboración.
- 17 LUENGO LÓPEZ, Jordi: *Ocios y gozos de la mujer moderna. Transgresiones estéticas en la vida urbana del primer tercio del siglo xx*. Málaga: Universidad de Málaga, Colección Atenea, 2009.
- 18 CAPEL, Rosa M.^a: *El sufragio femenino en la Segunda República española*. Granada: Universidad de Granada, 1975, y *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*. Madrid: Ministerio de Cultura-Instituto de la Mujer, 1986.
- 19 ORTEGA, Teresa M.^a: «Conservadurismo, catolicismo y antifeminismo: la mujer en los discursos del autoritarismo y el fascismo (1914-1936)», *Ayer*, n.º 71, 2008; pp. 53-83, o «Hijas de Isabel», *Feminismo/s*, n.º 16, 2010, pp. 207-232. También AGUADO, Ana; ORTEGA, Teresa M.^a (eds.): *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo xx*. Valencia: Universidad de Valencia-Universidad de Granada, 2011.
- 20 RAMOS, María Dolores: «El género: su influencia en las formas de pensar la Historia», en MARCENARO CUTIÉRREZ, Óscar D. (coord.): *La cambiante situación de la mujer en Andalucía*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces-Consejería de la Presidencia, 2011, pp. 27-51.
- 21 GONZÁLEZ CASTILLEJO, María José: «Más allá de las preguntas, más allá de las respuestas: la raza como factor de exclusión social», *Baetica*, Universidad de Málaga, n.º 20, 1998, pp. 437-452; HADJ, Nathalie: «Detrás del velo islámico: contexto, interpretaciones y contradicciones», en NASH, Mary (ed.): *Los límites de la diferencia. Alteridad cultural, género y prácticas sociales*. Barcelona: Icaria, 2009; BALLESTEROS,

Rosa M.^a: *El movimiento feminista portugués. Del despertar republicano a la exclusión salazarista. 1909-1948*. Málaga: Universidad de Málaga, Colección Atenea, 2001; BALLESTEROS, Rosa y ESCUDERO, Carlota (coords.): *Feminismos en las dos orillas*. Málaga: Universidad de Málaga, Colección Atenea, 2007.

22 CAMPOS, Concepción: *Mercado de trabajo y género...*, *op. cit.*, pp. 291-295. BAENA, Eloísa: «La mujer conservadora sevillana. Origen y actividad de Acción Ciudadana de la Mujer. 1931-1936», en BALLARÍN, Pilar y ORTIZ, Teresa (eds.): *La mujer en Andalucía*. Granada: Universidad de Granada, tomo I, 1990, pp. 329-339.

23 RAMOS, María Dolores: «Mujer obrera, trabajo y conflictividad social en la Andalucía contemporánea. Reflexiones y propuestas», en GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel y CARO CANCELADA, Diego (eds.): *La utopía racional. Estudios sobre el movimiento obrero andaluz*. Granada: Universidad de Granada-Diputación de Granada, 2001, pp. 359-389; CAMPOS LUQUE, Concepción: *Mercado de trabajo y género...*, *op. cit.*; BAENA, Eloísa: *Las cigarreras sevillanas... op. cit.*; GONZÁLEZ, Ángeles: «Condiciones de trabajo y conflictividad laboral de la mujer trabajadora en la Sevilla de comienzos de siglo», en RAMOS, María Dolores y VERA, Teresa (eds.): *El trabajo de las mujeres...*, *op. cit.*, tomo II, 1996, pp. 87-98.

24 RAMOS, María Dolores: «Ciudadanía, género, derechos femeninos y luchas democráticas en Europa», en CRUZ, Salvador (coord.): *Andaluces contra el caciquismo. La construcción de la cultura democrática en la Restauración*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, 2012, pp. 133-161.

25 RAMOS, María Dolores, (dir.); ROMO, Carmen (invest. principal): *La medida del mundo...*, *op. cit.*, 1998; GÁLVEZ, Lina (dir.): *El valor del trabajo doméstico y de los cuidados no pagados en Andalucía*. Proyecto de Investigación. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer, 2010-2011.

26 RAMOS, María Dolores: «Crisis de subsistencias y conflictividad social en Málaga: los sucesos de enero de 1918», *Baetica*, n.º 6, 1983, pp. 441-486; GONZÁLEZ CASTILLEJO, María José: *La nueva historia...*, *op. cit.*, pp. 243-255; CAMPOS LUQUE, Concepción: *Mercado de trabajo y género...*, *op. cit.*, pp. 310-317; BAENA, Eloísa: *Las cigarreras...*, *op. cit.*, pp. 149-160.

27 CAPEL, Rosa: *El sufragio femenino en la Segunda República*. Madrid: Horas y Horas, 1992; DEL MORAL, Marta: «Transgresión parcial y transgresión global de la acción colectiva femenina», *XIII Coloquio Internacional de la AEIHM: La Historia de las mujeres. Perspectivas actuales*. Barcelona: Universidad de Barcelona, edición CD-ROM, 2006.

28 RAMOS, M.^a Dolores: «Belén Sárraga. Una obrera del laicismo, el feminismo y el panamericanismo en el mundo ibérico», *Baetica*, n.º 28 (II), 2006, pp. 689-708; Victo-

ria Kent. Madrid: Ediciones del Orto, 1998 y «Feminismo laicista. Voces de autoridad, mediaciones y genealogías en el marco cultural del modernismo», en AGUADO, Ana y ORTEGA, Teresa M.^a (eds.): *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo xx*. Valencia-Granada: Universidad de Valencia-Universidad de Granada, 2011, pp. 21-44; NÚÑEZ REY, Concepción: *Carmen de Burgos, Colombine, en la Edad de Plata de la cultura española*. Sevilla: Fundación José Manuel Lara, 2005; SANFELIU, Luz: «Amalia y Ana Carvia Bernal. Maestras laicas y educadoras cívicas», en *Arte y oficio de enseñar. Dos siglos de perspectiva histórica. Actas del XVI Coloquio Nacional de Historia de la educación*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2011, pp. 807-816; SÁNCHEZ GARCÍA, Catalina: *Tras las huellas de Soledad Areales*. Córdoba: Diputación de Córdoba, 2005; GUTIÉRREZ MOLINA, José Luis: *Casas Viejas. Del crimen a la esperanza. María Silva La Libertaria y Miguel Pérez Córdón. 1933-1939. Dos vidas unidas por un ideal*. Córdoba: Almuzara, 2008. BALLARÍN, Pilar: «Berta Wilhemi y su defensa de la aptitud de la mujer para todas las profesiones», *Arenal. Revista de Historia de las mujeres*, vol. 5, n.º 1, 1998, pp. 191-217.

29 RAMOS, M.^a Dolores (coord.): «Estado, política y feminismos. Perspectivas comparadas» (dossier), *Alcores* (en prensa).

30 ROMO, Carmen: «Hacia un Mercado Común de los cuerpos. La utilización de los arquetipos femeninos como instrumento para la promoción política en los años sesenta», *Feminismos*, n.º 2, 2003, pp. 59-75, y «El desorden de la identidad persistente. Cambio social y estatus de la mujer en la España desarrollista», *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, vol. 12, n.º 1, 2005, pp. 91-109.

31 BARRANQUERO, Encarnación; EIROA, Matilde y NAVARRO, Paloma: *Mujer, cárcel, franquismo. La prisión provincial de Málaga (1937-1945)*. Málaga: Imagraf, 1994; EIROA, Matilde: *Viva Franco. Hambre, racionamiento, Falangismo. Málaga, 1939-1942*. Málaga: Aprisa, 1995; PRIETO, Lucía: *Población y guerra civil en Málaga: caída, éxodo y refugio*. Málaga, Diputación Provincial, 2007; BARRANQUERO, Encarnación y PRIETO, Lucía: *Así sobrevivimos al hambre. Estrategias de supervivencia de las mujeres en la posguerra española*, Málaga: CEDMA, 2003. Otras perspectivas en AGUADO, Ana y RAMOS, M.^a Dolores: *La modernización de España (1917-1939). Cultura y vida cotidiana*. Madrid: Síntesis, 2002, y MORCILLO, Aurora: *True Catholic Womanhood. Gender ideology in Franco's Spain*. Dekalb, Illinois: Northern Illinois University Press, 2006, y *The seduction of Francoist Spain. The female body at the center of sexual politics*. Lewisburg, Pennsylvania: Bucknell University Press, 2010.

32 ORDÓÑEZ PODADERA, Juan Carlos: «Memoria femenina de la Transición Democrática en Málaga: pautas de socialización en los espacios públicos y privados», *Bae-*

tica, n.º 30, 2008, pp. 447-466; GARCÍA, Carmen R.: *Franquismo y Transición en Málaga, 1962-1979*. Málaga: Universidad de Málaga, 1999; CERÓN, Cristian: «La Paz de Franco». *La posguerra en Málaga: desde los oscuros años 40 a los grises años 50*. Málaga: Universidad de Málaga, 2007; PRIETO, Lucía (coord.), *Guerra y Franquismo en la provincia de Málaga. Nuevas líneas de investigación*. Málaga: Universidad de Málaga, 2005.

33 FERNÁNDEZ, Ángeles: «Víctimas y heroínas: La mujer en la Guerra Civil», en ÁLVAREZ, Leandro (coord.): *Andalucía y la Guerra Civil. Estudios y perspectivas*. Sevilla: Universidad y Diputación de Sevilla, 2006; pp. 109-130; FERNÁNDEZ ALBÉN-DIZ, M.ª del Carmen: «De católicas a falangistas: una aproximación a la movilización de la derecha y la mujer en Sevilla (1931-1937)», *IV Congreso sobre Republicanismo*. Córdoba: Diputación y Universidad de Córdoba-Patronato Niceto Alcalá-Zamora, pp. 611-628; SIERRA ALONSO, María: «Política, romanticismo y masculinidad: Tassara (1817-1875)», *Historia y política: ideal, procesos y movimientos sociales*, n.º 27, 2012, pp. 203-226.

34 CORDERO, Inmaculada y LEMUS, Encarnación: «El contramodelo femenino del franquismo: Clandestinas andaluzas durante la postguerra», en CEDER, Pilar (ed.): *Exilios femeninos*. Huelva: Universidad de Huelva, 1999, pp. 125-144, y «La malla de cristal: actividad política y vida de las comunistas andaluzas en la clandestinidad de los años cuarenta», *Spagna contemporánea*, vol. 8, n.º 16, 1999, pp. 101-120; PÉREZ, Heliodoro: *Una escuela viajera: La cátedra ambulante de la SF de Huelva (1956-1977)*. Huelva: Diputación Provincial de Huelva, 2004.

35 BARRANQUERO, Encarnación (ed.): *Mujeres en la Guerra Civil y el Franquismo. Violencia, silencio y memoria de los tiempos difíciles*. Málaga: CEDMA, 2010, y PRIETO, Lucía (ed.): *Encuadramiento femenino, socialización y cultura en el Franquismo*. Málaga: CEDMA, 2010.

36 MARTÍN, Rosario: «La Sección Femenina y las Escuelas de Hogar en Sevilla», en AMADOR, Pilar y RUIZ, Rosario (eds.): *La otra dictadura*. Madrid: Universidad Carlos III, 2007, pp. 201-220; MUÑOZ, Ana Eloisa: «Inicios de la Sección Femenina en Sevilla», en PRIETO, Lucía (ed.): *Encuadramiento...*, op.cit., pp. 167-176; NARVÁEZ, M.ª Virtudes: *La imagen de la mujer en la Guerra Civil*. Cádiz: Quórum, 2009.

37 RODRÍGUEZ, Sofía: *El patio de la cárcel. La Sección Femenina de FET-JONS en Almería (1937-1977)*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, 2010; *Quintacolumnistas*. Almería: IEA, 2008, y *Mujeres en Guerra. Almería, 1936-1939*. Sevilla-Almería: Fundación Blas Infante-Arráez, 2003; GONZÁLEZ, Carmen: *Las cuidadoras. Historia de las practicantass, matronas y enfermeras (1857-1936)*. Almería: IEA, 2006; SEGURA, Anyes: *Democracia incompleta: participación política de la mujer almeriense. 1977-1983*. Almería:

IEA, 2008; SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, María F.: *Liderazgo político de mujeres. Desde la Transición hacia la Democracia paritaria*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer, 2003.

38 AUGUSTÍN PUERTA, Mercedes: *Feminismo: Identidad personal y lucha colectiva (Análisis del movimiento feminista español en los años 1975 a 1985)*. Granada: Universidad de Granada, 2003. BARRIO, Emilia: *Historia de las trasgresoras. La transición de las mujeres*. Barcelona: Icaria, 1996, y *Espacios públicos en clave de Sexo/Género. La Transición Democrática*. Granada: Comares y Diputación Provincial, 1999; VV.AA.: *Lo personal es político. El movimiento feminista en la Transición*. Madrid: Instituto de la Mujer, 1996; VV.AA.: *Españolas en la Transición. De excluidas a protagonistas (1973-1982)*. Madrid: Biblioteca Nueva, 1999.

39 MOYA, M.^a Gracia: «Trabajo y mujer en la Segunda República» y RODRÍGUEZ, Carmen: «Mujer y mercado de trabajo en la Andalucía de la transición y la democracia, o cómo la mujer se convirtió en el principal vector del cambio social», en CRUZ, Salvador (coord.): *La mujer trabajadora...*, *op. cit.*

40 RODRÍGUEZ, Óscar: *Migas con miedo. Prácticas de resistencia al primer franquismo. Almería, 1939-1953*. Almería: UAL, 2008, o «Lazarillos del Caudillo. El hurto como arma de los débiles frente a la autarquía franquista», *Historia Social*, n.º 72, 2012; pp. 65-87.

41 SÁNCHEZ, Pura: *Individuas de dudosa moral. La represión de las mujeres en Andalucía (1936-1958)*. Barcelona: Seix Barral, 2009.

42 NASH, Mary: *Multiculturalismos y género: un estudio interdisciplinar*. Barcelona: Bellaterra, 2001.

43 RAMOS, M.^a Dolores: «¿Madres de la Revolución? Mujeres en los movimientos sociales españoles, 1900-1930», en DUBY, Georges y PERROT, Michelle (dirs.): *Historia de las mujeres en occidente. Siglo xx*, Madrid: Taurus, 1993, pp. 644-659; KAPLAN, Temma: *Ciudad roja, periodo azul. Los movimientos sociales en la Barcelona de Picasso (1888-1939)*. Barcelona: Península, 2002; CAMPOS LUQUE, Concepción: *Mercado de trabajo y género en Málaga durante la crisis de la Restauración*. Granada: Universidad de Granada, Colección Feminae, 2001, pp. 309-335.

Investigaciones sobre la represión franquista en Andalucía desde una perspectiva de género

Encarnación Barranquero Texeira

Investigaciones sobre la represión franquista en Andalucía desde una perspectiva de género

Encarnación Barranquero Texeira

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

1. LOS TRABAJOS SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DURANTE LA GUERRA CIVIL Y EL FRANQUISMO

En los últimos tiempos han proliferado las publicaciones sobre la represión franquista y lo han hecho en cantidad y en calidad. Sin embargo, los estudios sobre las mujeres, que también han experimentado un importante avance, aún presentan limitaciones. A veces se trata de estudios locales; otras, de biografías y, no pocas, audiovisuales centrados en algunas tragedias particulares.

La historiografía de la represión en España ha tenido que hacerse eco de la situación de las mujeres. Casi todos los trabajos le dedican capítulos concretos, se detienen en casos con nombres y apellidos, se refieren a cuantificaciones necesarias para evaluar un fenómeno que no estaría completo sin la presencia importante del castigo que sufrieron y las consecuencias que tuvieron para ellas mismas y para sus familias. Prácticamente todas las publicaciones apuntan a una represión diferenciada.

En una región donde el analfabetismo podía llegar al 70 % entre las casadas y un 45 % entre las solteras, en todos los casos niveles más altos que el de los varones, y donde tradicionalmente la militancia en partidos y sindicatos había sido relativamente tímida, la represión fue intensa y abarcó facetas que superan las de la eliminación física o la privación de libertad.

Cientos de mujeres fueron fusiladas, ya que las sentencias con penas de muerte fueron definitivas y no hubo atenuantes para ellas. En este caso, los trabajos y debates sobre las cifras, en absoluto concluidos, son aún más opacos que en el de los hombres. Se podría decir que, según las provincias, entre un 2 % y un 5 % de las personas fusiladas fueron mujeres y aún más bajo fue el porcentaje entre las que fueron eliminadas mediante garrote vil. Sin embargo sufrieron castigos específicos, como el rapado, la ingesta del aceite de ricino o las violaciones, y además hubo cau-





sas de detención basadas exclusivamente en el parentesco, obedeciendo una disposición de Queipo de Llano. Por otra parte, a ellas les correspondió asumir la responsabilidad de la supervivencia de las familias cuando sus maridos huyeron, fueron detenidos o muertos como consecuencia de la guerra. Las corrientes historiográficas que se detienen en los padecimientos de la población civil ante los conflictos están adquiriendo un notable auge a nivel internacional y, de forma particular, tanto la historia de las mujeres como la historia social se están dedicando a estos fenómenos. Así, en los estudios generales sobre la represión franquista, las referencias a las mujeres están presentes¹.

En lo que se refiere al ámbito carcelario, en España ha habido cierta proliferación de estudios tanto de carácter general, como referidos a algunas cárceles de mujeres. Así Ricard Vinyes publicó hace poco menos de diez años un difundido trabajo sobre las presas políticas y sus hijos en las cárceles y en éste y otros trabajos suyos hay referencias a casos de Andalucía, concretamente a prisiones, experimentos como el que realizara Vallejo Nájera en Málaga en 1939 con las presas, así como a los colegios con niños tutelados por el Patronato de la Merced en localidades andaluzas².

A pesar de que los estudios sobre las mujeres y la represión franquista han experimentado un importante avance, siguen presentando algunas limitaciones: a veces se trata de estudios locales; otras, de biografías y, no pocas, de audiovisuales centrados en casos particulares. En la imagen, grupo de mujeres en la carretera de Málaga (1936).

© ICAS-SAHP. Fototeca Municipal de Sevilla. Archivo Serrano.

Por su parte, el libro de Ronald Fraser *Escondido...* recoge el calvario del que había sido alcalde de Mijas (Málaga) durante la República, quien, acabada la guerra, regresó y se ocultó en un hueco de su casa durante treinta años. Fraser dibuja, paralelamente, el drama de la familia de Manuel, particularmente de su esposa Juliana, que, dedicada a la recova, recorría a diario más de 30 km. entre la recogida de huevos y la venta en Málaga de los mismos. Sin Juliana, el encierro, la resistencia y la supervivencia de su familia no habrían sido posibles³.

José M.^a García Márquez en su exhaustiva investigación sobre víctimas del régimen en la provincia de Sevilla asegura que, de

ellas, 727 mujeres, al menos, perdieron la vida a partir de la guerra y que la mayoría no tenía implicación política y sindical. Precisamente no habían huido de sus pueblos porque no temían las represalias de los ocupantes. Cita algunos casos como los de Isabel Atienza, con 72 años, madre de Saturnino Barreto, o Carmen Díaz Ramos, viuda con 5 hijos y hermana de José Díaz, las dos emparentadas con miembros destacados del PCE (Partido Comunista de España) en Sevilla. De las 727 mujeres muertas, 12 estaban embarazadas: es lo que el autor llama *la represión más oculta*⁴. En otros trabajos sobre la represión en Andalucía vienen capítulos o algunas referencias a mujeres⁵.

2. LOS ESTUDIOS DE GÉNERO EN ANDALUCÍA

A Pura Sánchez se debe uno de los primeros trabajos sobre represión de mujeres en Andalucía, elaborados a partir de documentación militar, concretamente los Consejos de Guerra que guardan los fondos de la II División Militar en Sevilla. Su trabajo ha dado lugar a dos publicaciones. La primera, centrada en el periodo 1936-1949, responde a un proyecto inicial que pretendía analizar *el lenguaje y represión desde una perspectiva de género* y terminó en un amplio trabajo que abordaba cuestiones cuantitativas así como la especificidad de los castigos a las mujeres, aproximándose al lenguaje represivo desde

la semántica⁶. Contamos con una investigación, pues, que además se adentra en las estrategias de supervivencia y resistencia, el rechazo a la reeducación impuesta, la negación sistemática de haber tomado parte en acontecimientos pasados y la menos visible de las estrategias de resistencia, que fue el silencio. De todas, *la resistencia menos documentada, pero quizá la más frecuente*⁷. En la segunda publicación citada, la autora amplía el periodo de estudio hasta 1958 y mantiene las líneas: mujeres, represión y lenguaje como elementos vertebradores de un trabajo que trata de responder al debate sobre los rasgos

cualitativos diferentes a los ejercidos sobre los hombres y si esos rasgos, tanto los cuantitativos como los cualitativos, se mantuvieron en la década de los cincuenta. Además de los elementos verbales estudia el sometimiento, el rapado, el aceite de ricino, que eran actos de un gran valor simbólico. A este aspecto se ha dedicado el libro recientemente publicado de Enrique González Duro que, aunque planteado a nivel nacional, dedica varios capítulos a Andalucía⁸.

Partiendo, como en la investigación de Pura Sánchez, de fuentes militares —el Archivo del Juzgado Togado Territorial n.º 23 con sede en Almería—, María Dolores Ruiz Expósito ha acometido su estudio, que ha culminado en la tesis doctoral titulada *Mujeres almerienses represaliadas en la posguerra española (1939-1959)*, que ha sido publicada posteriormente⁹. El estudio pormenorizado de las causas, tanto derivadas de la actuación en la Guerra Civil como en la Posguerra, muestra perfiles bastante precisos de las mujeres de la provincia sujetas a la justicia militar.

Los fondos del Archivo Militar Territorial n.º 24 de Málaga han servido para otros trabajos como los de Lucía Prieto sobre la comarca de Marbella, en los que se detiene ante el fenómeno del anticlericalismo¹⁰, o bien acomete un acercamiento a varios episodios de la provincia de Málaga¹¹. Un caso de la capital, el de una mujer llamada Victoria Merino, fusilada en 1938 con gran cantidad de avales de personas a las que había salvado la vida, pero

con una acusación, la de *incitadora*, compartida por una mayoría de mujeres republicanas a las que el régimen nunca perdonó su participación política pública, ha sido abordado en otro libro por la autora de estas líneas¹².

Las mujeres asumieron la responsabilidad de la supervivencia de las familias cuando sus maridos huyeron, fueron detenidos o muertos como consecuencia de la guerra

Las revistas *on line* están teniendo cada vez mayor difusión y se han hecho eco de artículos sobre la represión de la mujer en Andalucía, partiendo de fuentes documentales diversas, como ocurre en la Revista *Historia Actual Online*¹³. Algunas iniciativas impulsadas por entidades como la Asociación Andaluza Memoria, Historia y Justicia, que han dedicado encuentros y jornadas dirigidas a las mujeres y las V Jornadas «Mujer y Guerra Civil: doblegadas e insurrectas», celebradas en la Palma del Condado (Huelva) en marzo de 2009 evocan casos de fusiladas, de grupos de asesinadas en algunos pueblos como Bollullos o enterradas en algunas fosas comunes¹⁴.

La introducción en el universo carcelario ha sido uno de los temas recurrentes de los últimos años, como puede apreciarse en la historiografía especializada. Uno de los primeros trabajos elaborados a partir de fuentes de una prisión tuvo lugar en Málaga. En la Prisión Provincial, entonces en funcionamiento,

FE/ma.



Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL
DE SEGURIDAD

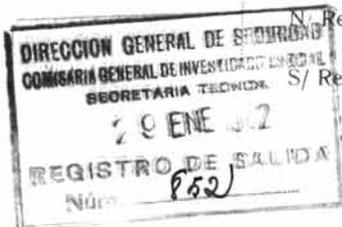
COMISARIA GENERAL
DE INVESTIGACION SOCIAL

664-10

Madrid, 29 de enero 1962
Registro N.º 151 de FEB. 1962

Asunto: Int. Certificación de anteceden-
tes masónicos de: Victoria
KENT SIANO.-

Ngdº 2º y antº.- Exp. 24602



N.º Ref.º:
S/ Ref.º:

Ilmo. Sr.:

Con el fin de completar información que se viene practicando en este Centro Directivo y siendo necesario reunir en -- el mismo el máximo de datos posibles, -- ruego a V.I. se digne ordenar lo conve- niente con el fin de que se remita a esta Dirección Gral. certificación de ante cedentes masónicos de Victoria KENT SIA- NO, natural de Málaga, de unos 66 años, abogado, y en caso negativo, documento -- que así lo haga constar.

Dios guarde a V.I. muchos años

EL DIRECTOR GENERAL

P.D.

Imp. de la D. G. de S. - Mod. B - 8.000 - IX - 61



Ilmo. Sr. DELEGADO NACIONAL-DIRECTOR GENERAL DE
SERVICIOS DOCUMENTALES.



S A L A M A N C A

se guardaban, además de libros de cuentas y abastecimientos, los expedientes procesales y los ficheros, tanto de hombres como de mujeres y del geriátrico. Con algunos expedientes y las fichas realizamos un estudio de los ingresos, la procedencia, los delitos y las ex-carcelaciones de las presas, sin despreciar los testimonios que pudimos conseguir. El resultado fue una publicación temprana, de 1994¹⁵, que precedió a otros trabajos enfocados en la cárcel de Ventas, Les Corts, Santurrarán y otras prisiones de mujeres. Una puesta al día de aquel trabajo centrado en la provincia de Málaga, elaborado por Matilde Eiroa y por mí misma, ha visto recientemente la luz como parte de un número monográfico de la revista *Studia Historica* sobre cárceles de mujeres¹⁶.

De nuevo, la revista *Andalucía en la Historia* dedicó un dossier, coordinado por Pura Sánchez, a *Mujeres entre la represión y la resistencia (1936-1950). Heroínas invisibles*¹⁷. Además de un estudio comparativo en los Estados totalitarios, elaborado por Carme Molinero, Pura Sánchez dedica varias páginas a las mujeres andaluzas que pasaron por los tribunales militares, deteniéndose en los delatores, las *transgresoras* y los castigos ejemplares, demostrando que la represión sobre las mujeres andaluzas tuvo unos objetivos cualitativamente diferenciados de la ejercida sobre los hombres, como la incidencia en el entorno familiar, acentuando el grado de exclusión

y debilidad social cuando la mayoría de las veces los padres, esposos o hermanos estaban huidos, presos o muertos. Las presas en la posguerra constituyen otro capítulo en que se detallan las causas de las mismas por ser esposas, madres e hijas, esto es, por los lazos de parentesco con algunos líderes políticos o sindicales o, simplemente, con algunos soldados que escaparon a la zona republicana o desertaron. Francisco Moreno Gómez dedica un capítulo a las mujeres de la resistencia armada, un aspecto de la lucha antifranquista que llevó a multiplicar las detenciones de mujeres en la década de los años cuarenta. Lucía Prieto se ocupa del papel destinado a la mujer en la posguerra. En estos *años del hambre* la supervivencia sólo fue posible a partir del despliegue de estrategias, la mayoría diseñadas en espacios femeninos, que eran los ámbitos relacionados con los aspectos más primarios, como la alimentación, la higiene, el cuidado de los niños. Tuvieron que enfrentar el hambre, el frío y las enfermedades con ingenio, trabajo y creando unas básicas redes solidarias. La recuperación de los relatos de las mujeres que habían hecho del silencio una estrategia de resistencia ha sido la labor de Llum Quiñonero Hernández. Otras investigaciones sobre la guerrilla se detienen en algunas de sus partes sobre el papel jugado por las mujeres¹⁸, que ha sido objeto además de algunos trabajos audiovisuales¹⁹.

El hecho de que un porcentaje elevado de mujeres en sus fichas carcelarias no presenten motivo de su situación de detenidas²⁰

Informe del Expediente Masónico abierto a la malagueña Victoria Kent Serrano, Directora General de Prisiones en la Segunda República entre 1931 y 1934.

se relaciona con el parentesco de hombres desertores o huidos con responsabilidades que purgar en el *Nuevo Estado*, constituyendo otra particularidad la permanencia en la cárcel con sus hijos o nietos y teniendo que trabajar de manera informal haciendo punto, cosiendo, bordando o elaborando objetos de artesanía para ayudar, desde la cárcel, a la economía familiar.

Una de tantas mujeres que vivieron la tragedia de la guerra y la clandestinidad fue Carmen Gómez Ruiz, una joven malagueña de las Juventudes Socialistas Unificadas (JSU), que preparaba oposiciones para trabajar en Hacienda, estudiaba piano y llegó a estar en el comité de enlace como administrativa. Ocupada Málaga, huyó por la carretera de Almería con su familia, pero fueron alcanza-



dos. Detenida en el cuartel de Falange como mecanógrafa, recordó toda su vida lo que vivió en aquel lugar los primeros días de la ocupación de Málaga. Escapó a Tánger con su hermana pero fue detenida en 1940, intentando no obstante seguir en la difícil militancia clandestina del PCE. En Sevilla vivió con su compañero Luí́s Campos Osaba, como parte de la estructura del PCE que intentaba reconstruir el comité regional. Detenidos en la caída de 1948 junto a otros 40 militantes en la caírcel de Sevilla, se escribieron 96 hermosas cartas que han sido publicadas con un estudio preliminar de Encarnación Lemus²¹. Luí́s fue fusilado el 12 de marzo de 1949 y Carmen sobrevivió entre la clandestinidad y el exilio.

Precisamente uno de los primeros artículos publicados sobre la represíon de las mujeres fue el de Antonio Nadal, en el que dio a conocer el trabajo elaborado por el psiquiatra A. Vallejo Nájera, jefe de los servicios psiquiátricos del ejército y director del Gabinete de Investigaciones Psicológicas de la Inspección de Campos de Concentración, ayudado por el médico Eduardo M. Martínez, Teniente Médico, Jefe de los Servicios Sanitarios de la Prisión Provincial de Málaga. La investigación sobre *Psiquismo del fanatismo*

marxista siguió un método parecido al utilizado con los prisioneros internacionalistas en los campos de concentración del norte, si bien en el caso de las presas malagueñas se renunció al estudio antropológico que relacionada la figura corporal con el temperamento, usado con los brigadistas, encuestando a las mujeres mediante una batería de preguntas que venía a concluir en la natural *ferocidad inusitada de la mujer*. Las conclusiones llevaban a considerar que si las mujeres habitualmente tenían un carácter apacible y dulce se debía a los frenos que obraban sobre ellas, pero cuando cesan esos frenos se despierta el instinto de crueldad y se rebasan todas las posibilidades imaginadas, por faltar en las mujeres inhibiciones inteligentes y lógicas²². Fue este experimento utilizado para justificar la segregación de los niños a las presas, con el fin de educarlos lejos de sus madres²³.

Las depuraciones en los puestos de trabajo están más estudiadas en el caso del mundo de la enseñanza. El hecho de que en una proporción elevada hubiera maestras penalizadas ha llevado a la realización de algunos trabajos centrados en localidades de Andalucía²⁴.

Una de las caras que adquirió el control político sobre la población, más allá de la eliminación física o la pérdua de libertad, fue la gestión de los artículos básicos para la vida que hizo el régimen, que eufemísticamente se dio en llamar *raçionamiento*.

Es necesario estudiar el número de mujeres asesinadas en la Guerra Civil y durante la represíon franquista, en relación con las cifras totales, así como los datos que pueden explicar la naturaleza, profesiones, causas, denuncias y avales. En la imagen, detenidas en el municipio sevillano de Castilblanco de los Arroyos en las primeras semanas de la Guerra Civil.

© ICAS-SAHP. Fototeca Municipal de Sevilla. Archivo Serrano.

Varias monografías se han hecho eco de la miseria de la posguerra que postergó a la población sometiéndola en todos los sentidos. María Victoria Fernández Luceño ha cruzado con los hilos de la miseria, los detenidos, mendigos y transeúntes. Las mujeres y las niñas sevillanas en las instituciones de acogida como víctimas de la miseria vivían situaciones dramáticamente descritas²⁵. El caso de Almería, magníficamente retratado por Óscar J. Rodríguez Barreira, explica la *delincuencia social* en esos años en los que la prostitución fue un recurso más para sobrevivir²⁶. Varias localidades de Málaga, Granada, Jaén y Almería son el ámbito en que desarrolla Miguel A. del Arco su investigación sobre el racionamiento en lo que llama *apoyos sociales del régimen franquista*. Su libro *Hambre de siglos* repasa la configuración y el funcionamiento de las Juntas Agrícolas, las industrias locales y los problemas de abastecimiento que dieron lugar al estraperlo, una de las actividades más extendidas y perseguidas²⁷.

Precisamente el estraperlo de más bajo nivel fue uno de los recursos de las mujeres que trataron de sobrevivir. Caracterizadas por Cristián Cerón en un análisis pormenorizado, este fenómeno se identifica con toda una década²⁸. En Granada Teresa M.^a Ortega se ha ocupado de la evolución económica y los cambios sociales desde el final de la Guerra hasta la Transición²⁹. Además del caso de Cádiz³⁰, un trabajo centrado en la situación de las mujeres ha sido el texto

conjunto de Lucía Prieto y mío sobre las estrategias de supervivencia de las mujeres en la posguerra española. La vida de éstas estuvo marcada por la autarquía y el racionamiento, que es analizado no sólo como una política económica sino también como un instrumento de dominación ideológica. Un elevado porcentaje de mujeres, entonces viudas o con los maridos huidos a causa de

Pura Sánchez sostiene que el silencio fue la estrategia de resistencia más frecuente y, a la vez, menos documentada hasta fechas recientes

la guerra, hubieron de sacar a sus familias adelante. Solas o no, contribuyeron con sus *trabajos particulares* a las economías domésticas en momentos de salarios muy bajos y elevadísimos precios o fueron capaces de sacar adelante a sus hijos en pésimas condiciones. Las dificultades para confeccionar comidas sin apenas productos, o enfrentar enfermedades y a veces epidemias³¹, sin medicinas ni productos higiénicos, les llevó a dedicarse clandestinamente al mercado negro como fórmula de supervivencia, a confeccionar comidas en grupo, compartiendo recetas particulares a partir de pocos artículos y a ayudarse haciendo largos recorridos para abastecerse o intercambiar artículos y realizando todo tipo de actividades, generalmente pagadas en especie, para sobrevivir³².

3. LIMITACIONES DE NUESTRO CONOCIMIENTO ACTUAL

Cierto es que en bastantes monografías aparecidas durante los últimos años los fenómenos de violencia parecen resultado inmediato de la venganza, cuando se trataba de edificar un nuevo régimen sobre bases sólidas mediante la implantación del terror y la liquidación de los enemigos³³, lo mismo que aparecen profusamente análisis sobre las víctimas del franquismo de forma descontextualizada, faltando la explicación real de las causas y comparando los hechos con la violencia de la etapa republicana sin que necesariamente suponga una derivación.

Pero además de los contenidos, debe tenerse en cuenta la situación de los archivos en Andalucía que, como en el resto de España, llevan a los historiadores e historiadoras al mundo de las pesadillas. La interpretación que de las disposiciones legales hacen algunos archiveros no permite la consulta de la documentación aún *clasificada, restringida, no catalogada*. Seguramente la crisis económica contribuye a la falta de proyectos de investigación y también a que la apertura de archivos se limite aún más en la actualidad. En algunos casos siguen o cambian arbitrariamente las condiciones sobre las reproducciones, permitiendo fotocopias limitadas, fotografías previo permiso o con límites horarios que hacen imposible la consulta regular. Este estado de cosas contrasta con el mejor acondicionamiento de los archivos provinciales, que están recibiendo fondos documentales,

que pueden ser de gran interés para estos temas, junto con una gran dosis de voluntarismo por parte de los historiadores, que pueden desembocar en experiencias positivas.

Sabemos que son numerosos los archivos de ámbito nacional cuyos fondos tienen documentación de las diferentes provincias andaluzas³⁴. En el Archivo de la Segunda División Militar se conservan 90.000 fichas correspondientes a personas de Sevilla, Cádiz, Huelva, Córdoba, Jaén, Málaga, Granada, Almería y Badajoz. El Archivo Militar Territorial 23 de Almería y el 24 de Málaga pueden abrir nuevos caminos en los contenidos y en las metodologías. Algunos están poco acondicionados para la consulta, o cuentan con horarios muy restringidos.

Además de las limitaciones de las fuentes, es preciso utilizar nuevas categorías de análisis y elaborar los trabajos desde perspectivas culturales de género, pues se han utilizado mayoritariamente las descripciones positivistas faltas de reflexión. La tendencia a sobrevalorar los elementos cuantitativos ha desechado los elementos simbólicos, los aspectos de la vida cotidiana y las creencias que movían a delatores, víctimas y personas de a pie.

Los trabajos elaborados hasta ahora sobre mujeres están hechos a partir de catas en la documentación, la mayoría de las veces insuficientes, extrapolando las conclusiones de

unas comarcas a otras y unas coyunturas al resto. A medio camino aún, es necesario continuarlo y recorrerlo procurando optimizar los elementos a nuestro alcance.

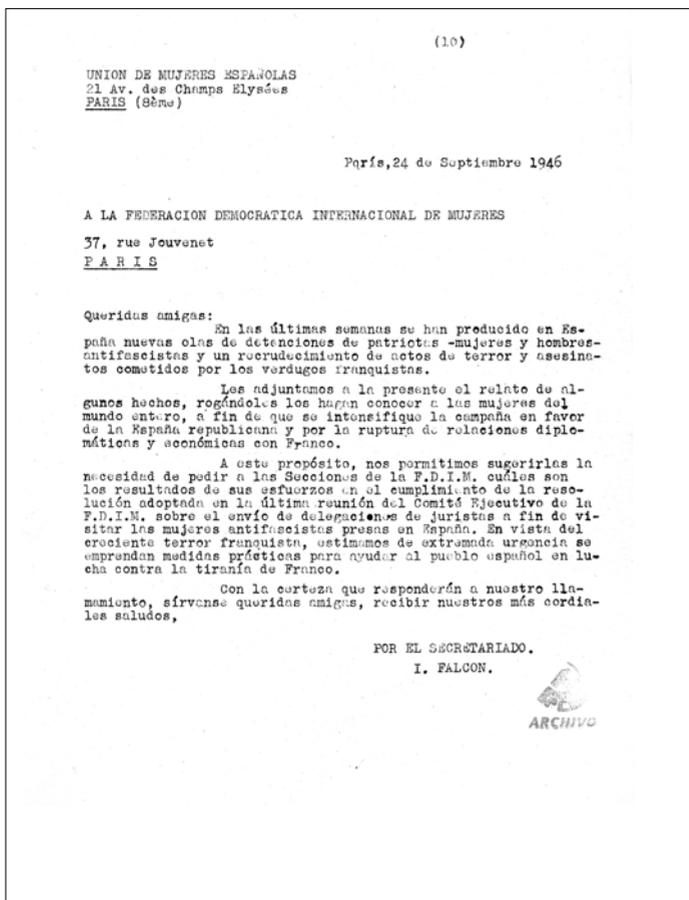
4. POSIBILIDADES EN LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN FUTURAS

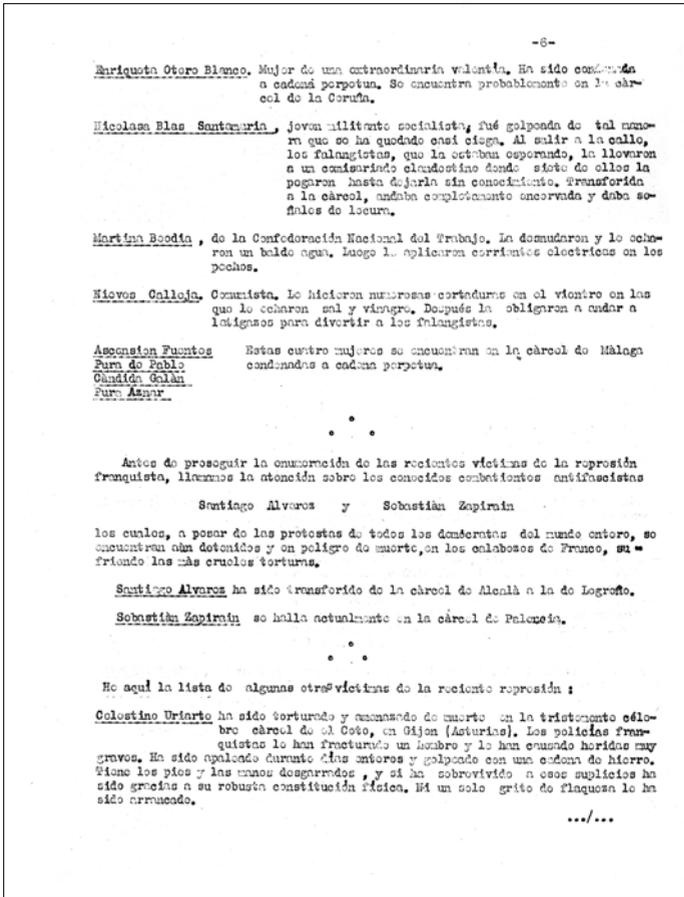
La historiografía relativa a la represión de las mujeres, iniciada en la década de los años ochenta del pasado siglo, y enriquecida en la última década con trabajos elaborados a partir de los fondos de los archivos militares, de los gobiernos civiles y los testimonios, presentan notables avances que sitúan las monografías sobre casos andaluces en los más altos niveles de la investigación española. Sin embargo, son apreciables numerosas carencias, derivadas de las limitaciones espaciales de los objetos de estudio, y de las documentales, anteriormente expuestas. Es posible avanzar en las siguientes propuestas:

a Sin estar superado, en absoluto, el debate sobre la cuantificación, se impone la necesidad de acercarnos —si no es posible el conocimiento exhaustivo—, al número de mujeres asesinadas, en relación con las cifras totales, así como establecer los datos

que pueden explicar la naturaleza, las profesiones, las causas, las denuncias y los avales, además de buscar otras informaciones que aporten luz sobre este colectivo reprimido.

b Sería también deseable conocer en todas las provincias el desarrollo jurídico y político y la vida en las prisiones femeninas andaluzas. Algunos archivos provinciales están catalogando los fondos procedentes de las





tes procesales de otros lugares que, seguramente, presentan matices o diferencias.

c Los trabajos de investigación a partir de las fuentes documentales de los archivos militares son prometedores. Permiten no sólo completar datos relacionados con las penas de muerte de las mujeres o relativos a sus detenciones sino que proporcionan una variadísima casuística capaz de abarcar numerosos aspectos de la vida durante la República, la Guerra y la Posguerra, que se pueden considerar excepcionales. Los consejos de guerra no sólo se formalizaron a las militantes políticas o sindicales, o a las que arengaron públicamente contra quienes representaban los símbolos de la tradición o la reacción, sino que se incoaron por simples comentarios, conflictos entre vecinos y familias, costumbres, creencias, identificaciones exhibidas entre los

carceles, algunas aún en funcionamiento. La presencia de algunos trabajos de carácter local no permiten efectuar un estudio comparativo a partir de las fichas y los expedien-

documentos, entre los que no faltan fotografías, carnés, avales, vales y un sinfín de datos y objetos aportados como pruebas de valor histórico, para el conocimiento de los aspectos *cualitativos* de la represión.

En todas las provincias andaluzas está pendiente de investigar el desarrollo jurídico-político y la vida en las prisiones de mujeres. En la imagen, carta remitida por Irene Falcón, Secretaria de La Unión de Mujeres Españolas, a la Federación Democrática Internacional de Mujeres (París), el 24 de septiembre de 1946. En la misiva pregunta acerca del posible envío de delegaciones internacionales de juristas a visitar a las mujeres antifascistas presas en España.

d La década de los años cuarenta, marcados por la miseria, el racionamiento y la clandestinidad, pueden ser el contexto adecuado para elaborar estudios de gé-

nero que superen el marco interpretativo de la denominada *historia contributiva de las mujeres*. Estas no pueden seguir siendo vistas como las que *aportan o contribuyen* a la existencia de los partidos clandestinos, o las que apoyan a los guerrilleros, o son capaces de confeccionar comidas con recursos limitados. Las mujeres se convierten en verdaderas protagonistas en el periodo del racionamiento. Las estraperlistas, las mujeres convertidas en el único recurso de la familia, las obreras con trabajos remunerados o pagadas en especie eran imprescindibles en las redes de intercambios, cuando se habían hundido las rutas comerciales a consecuencia de la guerra y se hacían indispensables en la configuración de redes solidarias entre los núcleos familiares, en los barrios, las casas de vecinos y otros lugares de convivencia. El particular mundo del trabajo, en el que predominaban los salarios de miseria o el pago en comida y las situaciones límite, llevaron a las mujeres a subvertir la dinámica que había provocado la exclusión de sus familias, como el recurso al estraperlo o, en casos extremos, el uso de anónimos, los robos o la actividad guerrillera.

En cuanto a los castigos específicos, la historiografía andaluza puede emular modelos y contenidos de otras comunidades españolas y, en otros casos, de estudios de resistencias en la II Guerra Mundial, incluso en otras sociedades. Fabrice Virgili se ha introducido en el mundo de las rapadas, uno de los

castigos más silenciados y exclusivos que sufrieron las mujeres. En España, mientras se multiplicaban las entrevistas a los presos y a los guerrilleros, nadie se ocupaba de las rapadas, quizá debido al silencio de las mismas. Acusadas de haber colaborado con los alemanes o de haber sido sus amantes en Francia, cerca de 20.000 mujeres fueron rapadas y ese castigo, en modo alguno, fue espontáneo. Dice Virgili que «fue una represión sexuada del colaboracionismo y no de la mera condena de una colaboración sexual»³⁵. Como en cualquier otro lugar, se trata de un acto de violencia entre semejantes que se desarrolla en el estrecho tejido de la comunidad, ya sea rural o urbana, una violencia de proximidad cuyos protagonistas se reconocen y que todos conservarán en su

Los consejos de guerra no sólo se incoaron a las militantes políticas y sindicales sino también a otras mujeres por comentarios, conflictos familiares y vecinales, o creencias

memoria. En Andalucía, las víctimas de estos castigos han sido las más reacias a ofrecer sus testimonios sobre violaciones, coacciones y vejaciones, aunque a veces estos casos se reflejan en la documentación escrita de los archivos. Las violaciones y las presiones sexuales constituyen otro capítulo en el que difícilmente son las mujeres las que ofrecen sus testimonios³⁶. Francisco Espinosa ha pu-

blicado casos, a partir de documentación militar, de violaciones en la provincia de Sevilla y Cádiz, con el desamparo legal para las mujeres, esposas de detenidos, fusilados o huidos, que, con frecuencia, hubieron de recurrir a la prostitución, quedando en total impunidad las agresiones³⁷. De singular interés para entender estas dinámicas es la aportación de la psiquiatría y la psicología, que han dado acertadas manifestaciones sobre el miedo en la Posguerra, constituyendo herramientas explicativas en fenómenos relacionados con la represión³⁸. La situación en el mundo laboral debe ser un centro de atención en la historia de las mujeres. Los salarios, más bajos que los de los varones en las bases de trabajo y en las disposiciones de los gobernadores, así como la iniciación desde niñas a los trabajos del campo, o como sirvientas, habrían de tener consecuencias en la falta de formación. Los padrones municipales pueden ser la base de trabajos sobre la situación, forzada en muchos casos, de las sirvientas. Por otra parte, los fondos que constituyen las denuncias en la Delegación de Trabajo y los fondos de *Armonía social en el trabajo* del Sindicato Vertical, son reveladores. Los salarios de miseria explican las situaciones de exclusión social de las familias en las que el padre o la madre, a causa de la represión política, faltaban. Frente a la

interpretación liberal, lineal y progresiva, la interpretación marxista clásica consideraba que las mujeres habían pasado a sufrir una mayor explotación en el mundo capitalista, y una de las peores regresiones tiene lugar con los regímenes fascistas³⁹. Como en las reflexiones de Patricia Branca⁴⁰ sobre la sociedad victoriana, que desvelan un tipo de mujer alejada de los estereotipos, que la consideraban ociosa y frívola, en el franquismo una mayoría se alejaba igualmente de los modelos que a toda costa trataba de imponer el régimen para las mujeres. Según han demostrado Louise A. Tilly y J. Scott la institución familiar sufrió un proceso de adaptación pero nunca de destrucción, más bien se produjo una reestructuración dentro de las familias en las que las mujeres quedaban peor paradas⁴¹.



Numerosas mujeres enviudaron como consecuencia de la represión franquista. Con retratos de distinta época, en la imagen, la esposa de Francisco Guardado, fusilado en 1942, hizo montar lo que más se acercaba a una fotografía familiar.

NOTAS

- 1 ESPINOSA MAESTRE, Francisco: «El terror en la II División», en CASANOVA, Julián; ESPINOSA, Francisco; MIR, Conxita y MORENO, Francisco: *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona: Crítica, 2002, pp. 88 y ss.; VEGA SOMBRÍA, Santiago: *La política del miedo. El papel de la represión en el franquismo*. Barcelona: Crítica, 2011, pp. 271-283.
- 2 VINYES, Ricard: *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*. Madrid: Temas de Hoy, 2002. Este autor trabajó junto a otros en una obra sobre la relación entre presas y sus hijos, segregados o perdidos, en VINYES, Ricard; ARMENGOU, Montse y BELIS, Ricard: *Los niños perdidos del franquismo*. Barcelona: Plaza & Janés, 2002, pp. 227-232.
- 3 FRASER, Ronald: *Escondido. El calvario de Manuel Cortés*. Barcelona-Málaga: Crítica-Diputación de Málaga, Madrid, 2006.
- 4 El trabajo es por encargo de la Asociación Andaluza Memoria Histórica y Justicia. Inédito, algunos datos pueden consultarse como GARCÍA MÁRQUEZ, José M.^a: *La represión militar en la Puebla de Cazalla, 1936-1943*, <www.centrodeestudio-sandaluces>, entre otras publicaciones en las que distingue las mujeres víctimas de la represión. GARCÍA MÁRQUEZ, José M.^a: «El triunfo del golpe militar: el terror en la zona ocupada», en ESPINOSA MAESTRE, Francisco (ed.): *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*. Barcelona: Crítica, 2010, pp. 93-101.
- 5 ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La justicia de Queipo*. Barcelona: Crítica, 2005, pp. 221-250. Otras referencias del mismo autor en *La Guerra Civil en Huelva*. Huelva: Diputación Provincial, 1996, pp. 435-443; RODRÍGUEZ PADILLA, Eusebio: *La represión franquista en Almería, 1939-1945*. Almería: Arráez, 2007, pp. 312 y ss.; COBO ROMERO, Francisco y ORTEGA LÓPEZ, M.^a Teresa: *Franquismo y posguerra en Andalucía Oriental. Represión, castigo a los vencidos y apoyos sociales al régimen franquista, 1936-1950*. Granada: Universidad de Granada, 2005.
- 6 SÁNCHEZ, Pura: *La represión de las mujeres en Andalucía (1936-1949) «Individuas de dudosa moral»*. Sevilla: Aula para la Recuperación de la Memoria Histórica y Ayuntamiento de Sevilla, Patronato del Real Alcázar, 2008.
- 7 *Ibídem*, p. 379.
- 8 GONZÁLEZ DURO, Enrique: *Las rapadas. El franquismo contra la mujer*. Madrid: Siglo XXI, 2012. El capítulo IV se titula «El terror de Queipo de Llano» y el V, «La interminable represalia», se centra en Málaga y Córdoba; el VI se titula «Andalucía republicana» y se refiere a Córdoba y Granada.

- 9 La tesis doctoral fue defendida en la Facultad de Humanidades y Ciencia de la Educación. Departamento de Historia, Geografía e Historia del Arte, en 2008, dirigida por Rafael Quiroga-Cheyrouze y Muñoz. Publicada posteriormente: RUIZ EXPÓSITO, M.^a Dolores: *Mujeres almerienses represaliadas en la Posguerra española (1939-1959)*. Almería: Universidad de Almería, 2008 (CD-ROM).
- 10 PRIETO BORREGO, Lucía: «Mujer y Anticlericalismo. La Justicia Militar en Marbella, 1937-1939», *Historia Actual Online*, n.º 12, 2007, pp. 95-106.
- 11 PRIETO BORREGO, Lucía: «Procesos y procesadas. Mujer y justicia militar en la provincia de Málaga», en BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación (ed.): *Mujeres en la Guerra Civil y el Franquismo: violencia, silencio y memoria de los tiempos difíciles*. Málaga: CEDMA, 2010, pp. 47-72.
- 12 BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación: «Las mujeres ante la justicia militar: el caso de Victoria Merino». Málaga, 1938, en BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación (ed.): *Mujeres en la Guerra Civil...*, pp. 73-90.
- 13 BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación: «Mujeres malagueñas en la represión franquista a través de las fuentes escritas y orales», *Historia Actual Online*, 12, 2007, pp. 85-94.
- 14 Se puede consultar el material en la página www.todoslosnombres.org, en las que hay biografías de mujeres andaluzas represaliadas.
- 15 BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación; EIROA SAN FRANCISCO, Matilde y NAVARRO JIMÉNEZ, Paloma: *Mujer, cárcel, franquismo. La Prisión Provincial de Málaga (1937-1945)*. Málaga: Grupos Consolidados de Investigación de la Junta de Andalucía, 1994.
- 16 BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación y EIROA SAN FRANCISCO, Matilde: «La cárcel de mujeres de Málaga en la paz de Franco», *Studia Historica, Historia contemporánea. Cárceles de Mujeres*, vol. 29, 2011, pp. 119-137.
- 17 MOLINERO, Carme: «Entre el silencio y la invisibilidad. Las mujeres en los Estados totalitarios»; SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Pura: «Individuas y sujetas. Las andaluzas represaliadas por los tribunales militares»; BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación: «Hambre, hacinamiento y doctrina. Las presas en las cárceles de Franco durante la posguerra»; MORENO GÓMEZ, Francisco: «Guerrilleras y enlaces. Las mujeres en la resistencia antifranquista»; PRIETO BORREGO, Lucía: «El desafío a la escasez. Estrategias de supervivencia de las mujeres en la posguerra» y QUIÑONERO HERNÁNDEZ, Llum: «Verlas y nombrarlas. El deber de recomponer la trama de los relatos no contados», en SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Pura (coord.): *Andalucía en la Historia. Mujeres entre la represión y la resistencia (1936-1950)*. *Heroínas invisibles*, 25, 2009.

- 18 AZUAGA, José M.^a: *La guerrilla antifranquista de Granada y Málaga (1948-1952)*. Tesis doctoral defendida en la UNED, 2005, codirigida por Cristóbal García Montoro y Alicia Alted. Dedicar un capítulo al papel de la mujer entre los guerrilleros y los enlaces. Trabajo inédito, de próxima publicación.
- 19 ENTRENAS, Miguel Ángel: *La Barrillera. Una maquis por amor*. Foro Ciudadano para la Recuperación de la Memoria Histórica de Andalucía y Diputación de Córdoba, 2010.
- 20 En el caso de las mujeres presas en Málaga, más de un 28 % en sus fichas estaban «sin delito», en BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación; EIROA SAN FRANCISCO, Matilde y NAVARRO JIMÉNEZ, Paloma: *Mujer, cárcel...*, op. cit., p. 47.
- 21 LEMUS, Encarnación (documentación, introducción y estudio preliminar): Carmen Gómez Ruiz y Luís Campos Osaba. *Cárcel de amor. Una historia real en la dictadura franquista*. Sevilla: Fundación El Monte, 2005.
- 22 NADAL SÁNCHEZ, Antonio: «Experiencias psíquicas sobre mujeres marxistas malagueñas. Málaga, 1939», *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 10, 1987, pp. 365-383.
- 23 VINYES, Ricard: *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*. Madrid: Temas de Hoy, 2002, y VINYES, Ricard; ARMENGOU, Montse y BELIS, Ricard: *Los niños perdidos del franquismo*. Barcelona: Plaza & Janés, 2002.
- 24 REYES, Manuel y DE PAZ, José Juan: *La represión del magisterio republicano en la provincia de Huelva*. Huelva: Diputación de Huelva, 2010; PETTENGUI, José Aquiles: *La Escuela Derrotada. Depuración y represión del magisterio en la provincia de Cádiz, 1936-1945*. Cádiz: QUORUM, 2005; MORÁN, Carmen: *Maestras republicanas: la doble depuración*. Madrid: Fundación Pablo Iglesias, 2012, y FERNÁNDEZ SORIA, Juan Manuel: «Depuración de maestras en el franquismo», *Studia historica. Historia Contemporánea*, 17, 1999, pp. 249; POZO, M.^a del Campo: *La depuración del magisterio nacional en la provincia de Málaga 1936-1942*. Málaga: CEDMA, 2001.
- 25 FERNÁNDEZ LUCEÑO, M.^a Victoria: *Miseria y represión en Sevilla (1939-1950)*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla / Patronato del Real Alcázar, 2007.
- 26 Entre otros tiene un capítulo dedicado a *mujeres caídas*, en el contexto de la miseria de los hogares. RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar J.: *Migas con miedo. Prácticas de resistencia al primer franquismo. Almería, 1939-1953*. Almería: Universidad de Almería, 2003. Para el caso de Almería y atendiendo a aspectos ideológicos, véase RODRÍGUEZ LÓPEZ, Sofía: *El patio de la cárcel. La Sección Femenina de FET y de las JONS en Almería (1937-1977)*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, 2010.

- 27 DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel: *Hambre de siglos. Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía Oriental*. Granada: Comares, 2007.
- 28 Para la provincia de Málaga véanse los trabajos de EIROA SAN FRANCISCO, Matilde: *Viva Franco. Hambre, racionamiento, Falangismo. Málaga 1939-1942*. Málaga: Grupos Consolidados de Investigación de la Junta de Andalucía, 1995, y CERÓN TORREBLANCA, Cristián M.: *La paz de Franco, la posguerra en Málaga: desde los oscuros años 40 a los grises años 50*. Málaga: Universidad de Málaga, 2007.
- 29 ORTEGA LÓPEZ, Teresa María: *Del silencio a la protesta. Explotación, pobreza y conflictividad en una provincia andaluza, Granada, 1936-1977*. Granada: Universidad de Granada, 2003.
- 30 PÉREZ, Beatriz: *Estraperlo en Cádiz: la estrategia social*. Cádiz: Quórum, 2004.
- 31 JIMÉNEZ LUCENA, Isabel: *El tifus en la Málaga de la posguerra. Un estudio histórico-médico en torno a una enfermedad colectiva*. Málaga: Universidad de Málaga, 1990.
- 32 BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación y PRIETO BORREGO, Lucía: *Así sobrevivimos al hambre: estrategias de supervivencia de las mujeres en la posguerra española*. Málaga: CEDMA, 2003.
- 33 COBO ROMERO, Francisco: «Reflexiones y planteamientos generales», en COBO ROMERO, Francisco (coord.): *La represión franquista en Andalucía. Balance historiográfico, perspectivas teóricas y análisis de resultados*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, 2012, pp. 15-27.
- 34 ÁLVAREZ REY, Leandro: «La Andalucía Contemporánea: niveles de conocimiento, fuentes y materiales didácticos», en ÁLVAREZ REY, Leandro y LEMUS LÓPEZ, Encarnación (eds.): *Historia de Andalucía Contemporánea*. Huelva: Universidad de Huelva, 1998, pp. 21-56.
- 35 VIRGILI, Fabrice: «Víctimas, culpables y silenciosas: memorias de las mujeres rapadas en la Francia de la Posguerra», en ARÓSTEGUI, Julio y GODICHENAU, François (eds.): *Guerra Civil. Mito y memoria*. Madrid: Marcial Pons, 2006, pp. 361-372.
- 36 Ídem.
- 37 ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La justicia de Queipo*. Barcelona: Crítica, 2005, pp. 221-250.
- 38 GONZÁLEZ DURO, Enrique: *El miedo en la posguerra*. Madrid: Oberón, 2003, y la anteriormente citada en la nota 8.
- 39 DE GRAZIA, Victoria: «Patriarcado fascista: las italianas bajo el gobierno de Mussolini, 1922-1940», y BOCK, Gisela: «Políticas sexuales nacionalsocialistas e

historia de las mujeres», en DUBY, Georges y PERROT, Michelle (dir.): *Historia de las mujeres en Occidente. El siglo xx*, tomo V, Madrid: Taurus, 1993, pp. 139-201.

40 BRANCA, Patricia: *Silent Sisterhood, Middle Class Women in the Victorian Age*. Londres: Croom Helm, 1975.

41 Recogido en NASH, Mary (ed.): *Presencia y protagonismo. Aspectos de la Historia de la Mujer*. Barcelona: Ediciones del Serbal, 1984, p. 43.

Segunda parte

Trabajo y género
en los medios urbanos y agrarios



Teorías y realidad laboral de las mujeres en Andalucía

Concepción Campos Luque

Teorías y realidad laboral de las mujeres en Andalucía

Concepción Campos Luque¹

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

«No hay fábricas y las mujeres pobres se entretienen en hacer encajes, hilar y calcetas»
Los Palacios, Diccionario Geográfico de TOMÁS LÓPEZ².

En este trabajo nos proponemos abordar tres cuestiones: en primer lugar, desde el punto de vista conceptual y metodológico, establecer cuáles han sido las principales implicaciones teóricas de la inclusión de la perspectiva de género en los estudios sobre el trabajo. En este sentido haremos un breve recorrido por los principales conceptos que se han acuñado para explicar por qué

ha sido necesaria una reconceptualización del trabajo al incorporar a las mujeres. Los problemas que se derivan de ello se han abordado desde diferentes disciplinas: hay un enfoque histórico, sociológico o económico³. El segundo objetivo tiene que ver con los logros conseguidos y las principales aportaciones. El tercero con los nuevos enfoques y fuentes.

1. TRABAJO, EMPLEO Y GÉNERO. MARCOS CONCEPTUALES

«Ahora que las mujeres trabajan», «desde que las mujeres trabajan, «con la incorporación de las mujeres al trabajo», son frases que oímos continuamente en referencia a un tiempo histórico que abarcaría, en el caso de España, alrededor de los últimos treinta años. Esto nos hizo preguntarnos, desde la historia económica, pero también desde la economía, el derecho o las relaciones laborales: ¿Es que las mujeres no trabajaban antes?

¿Qué es trabajo? ¿De qué mujeres estamos hablando? ¿El trabajo doméstico es trabajo? Así se ponen de manifiesto dos cuestiones: la denuncia de la ocultación de las mujeres en las fuentes oficiales y, en consecuencia, la invisibilidad de las trabajadoras. Por otro lado, se hace patente que al incluir la categoría mujeres es necesario una *reconceptualización* del trabajo⁴. En la evolución de este concepto nos encontramos con la oposición

Trabajo/Empleo. Si lo que distingue el trabajo del empleo es la remuneración tendríamos varias maneras de considerarlo:

- Autoconsumo/Producción para el mercado
- Reproductivo/Productivo
- Improductivo/Productivo
- Inactivo/Activo

Según ésta clasificación a las mujeres se les ha asignado históricamente la primera de las opciones, la producción para el autoconsumo, las tareas reproductivas que, al estar fuera de la esfera de la producción y del mercado, puesto que no se consideran un empleo, se van a clasificar como población improductiva o inactiva. Hay una construcción histórica y de género de las categorías de activo, ocupado o parado, es lo que reflejan los censos. Pero lo que se cuestiona es, por una parte, que las actividades de la esfera de la reproducción son inseparables de la producción y que, aunque no se incluyen en la contabilidad nacional, son trabajo y, por tanto, no se podría entender la esfera de la producción sin la esfera de la reproducción. Las principales cuestiones sobre el concepto de trabajo se enmarcan también en la teoría de las esferas, que tiene que ver con el espacio de acción personal, laboral o político que se asigna a mujeres y hombres. En este sentido se establece la oposición: esfera privada/esfera pública. De nuevo el tipo de pensamiento binario que atribuye siempre cualidades positivas al segmento que define o pertenece a los hombres.

El trabajo en la esfera de la reproducción está compuesto de actividades múltiples: la reproducción biológica; la intendencia; la gestión de recursos; lo que se compra en el mercado, que necesita la aplicación de trabajo para ser consumido, guisar, lavar, planchar, etc.; el cuidado de mayores y niños; la reproducción del modelo social y político; la transmisión de cultura en su aspecto más amplio: valores, religión, educación, idioma, apoyo psicológico, etc. La asignación del trabajo de reproducción social a las mujeres es el eje central de las diferencias de género y proviene de la misma base del sistema económico. Pero no se considera trabajo, es una obligación, un deber de las mujeres, algo que está en su propia naturaleza. En relación con esta realidad se planteó en la década de los setenta del siglo xx la necesidad de interrelacionar los conceptos de mujer, familia y trabajo, por Louise Tilly y Joan Scott. En España este enfoque fue divulgado por Nash⁵.

¿Qué es trabajo? ¿Qué es un trabajador? ¿Y una trabajadora? La teoría de la esfera privada/pública se consolidó en el xix. La revolución burguesa dotaría de prestigio social al trabajo. Por otra parte, el ideal de la domesticidad se apoyaría en la ancestral división sexual del trabajo, pero con un fuerte componente social. En el caso de las mujeres se estableció una estrecha relación entre trabajo, clase y género, entre capitalismo y patriarcado, —el hombre guardián del acceso de la mujer a la esfera pública—,



entre la mujer burguesa y la mujer obrera. Este ideal de la domesticidad no se refiere a la clase obrera.

Además, cuando hablamos de trabajo y género nos encontramos con una *tipología de trabajo* específica. Tenemos que distinguir entre: trabajo doméstico no asalariado/trabajo a domicilio/trabajo extradoméstico asalariado o empleo. El análisis sobre el trabajo doméstico como «trabajo» se inicia en los años sesen-

ta, cuando se debate, entre otras cuestiones, que el capitalismo rompe la división sexual del trabajo preindustrial y aparece el trabajo

Algunas características de los trabajos desempeñados con mano de obra femenina a lo largo de la historia tienen que ver con el hecho de ser un trabajo manual, que se paga a destajo y de gran flexibilidad: es el caso de las jornaleras del campo; del servicio doméstico integrado por criadas, nodrizas, lavanderas, planchadoras, mandaderas, etc. y de las trabajadoras temporales que se empleaban en talleres o almacenes.

Foto extraída del libro: *En torno a Benalúa*, de M. A. Sánchez Gómez y Manuel Rosillo Herrera. Ayuntamiento de Benalúa (2003).

doméstico y su asignación a las mujeres con la consiguiente marginación social de las mismas. Algunos de los nuevos conceptos para explicarlo surgieron del análisis marxista —el modo de producción doméstico o el ejército de reserva—; por otro lado, se analizó la contribución del trabajo doméstico a la esfera productiva y su función económica: las relaciones entre producción y reproducción, y el propio concepto de reproducción (biológica y

organización del trabajo donde la mayoría son mujeres; es parte del trabajo doméstico no remunerado: las mujeres hilan y tejen, en todos los tiempos y culturas, como quien respira, tejen y cosen como parte de su trabajo reproductivo; es igual que hacer la comida, cosa de «coser y cantar», es algo natural en las mujeres, que nunca deben tener las manos ociosas, sino en la rueca, el telar o la aguja. Por eso decía Rousseau:

Los trabajos desempeñados por las mujeres a lo largo de la historia suelen ser manuales, precarios, y se pagan a destajo según la demanda del mercado

social) frente al de producción⁶. Las mujeres aparecen así a ambos lados, esto da lugar a la construcción de otras categorías analíticas como la doble presencia/la doble jornada/la jornada interminable⁷, y las teorías sobre el tiempo⁸, tiempo de trabajo/tiempo de ocio: «El trabajo doméstico no es algo a lo que haya que dedicar un tiempo, sino aquello que siempre hay que hacer», o «las mujeres no descansan, no pueden permitirse permanecer ociosas, el descanso es ponerse en el telar porque en definitiva lo que hacen no es trabajo...»⁹.

El sector textil nos puede servir como ejemplo para ilustrar estos tres ámbitos de trabajo. El sector textil es una actividad femenina y como tal pasa por todas las formas de

Dad al hombre un oficio apropiado a su sexo y al joven uno apropiado a su edad; ni le gusta ni le conviene toda profesión casera y sedentaria, que afemina el cuerpo y lo debilita. Jamás aspiró naturalmente un joven a ser sastre, y es preciso inclinar a este oficio mujeril, pero necesario, al sexo para el cual fue destinado. No pueden la aguja y la espada ser manejadas por unas mismas manos. Si yo fuera rey sólo permitiría la costura y los oficios que se hacen con la aguja a las mujeres y a los cojos precisados a ocuparse como ellas¹⁰.

Pero además el textil es uno de los sectores más importantes de la industria dispersa en el Antiguo Régimen, desde la baja edad media, y contrata mayoritariamente mujeres. El trabajo a domicilio se organiza en este sentido sobre la tradición y los conocimientos de las mujeres, fuera del ámbito de los gremios; habrá que esperar a la abolición de estos gremios en la revolución industrial para que las manufacturas domésticas se puedan introducir en las ciudades y se organicen los talleres de trabajo a domicilio, que desde el

XIX generan un colectivo de trabajadoras característico en el sector de la confección, las modistillas. Este mismo sector permite en las casas el trabajo de las mujeres de clase media, es lo que las mujeres declaran como «coser para afuera»; pero ya en los inicios de la sociedad contemporánea, del capitalismo y de la revolución industrial el primer sector en

constituirse en fabril es el sector textil, donde tienen lugar las primeras innovaciones tecnológicas que van a contratar masivamente a mujeres, las obreras textiles, las que trabajan con máquinas. Hay una relación histórica de la mano de obra femenina y la tecnología: máquinas textiles, de tabaco, máquinas de coser, de escribir, teléfonos...

1.1. Las condiciones de trabajo asalariado cuando las empleadas son mujeres

Algunas características de los trabajos desempeñados por mano de obra femenina a lo largo de la historia tienen que ver con el hecho de ser un trabajo manual, que se paga a destajo y con una gran flexibilidad. En tanto que *trabajo no cualificado* es flexible, va de un sector a otro en función de la demanda más o menos estacional del mercado de trabajo. Este es el caso de las jornaleras de la aceituna y de las pasas, las vendejeras, y el de las empleadas en el servicio doméstico: las criadas, las nodrizas, lavanderas, planchadoras, mandaderas, etc., el de las campesinas, el de los trabajos temporales que se desempeñan en talleres o almacenes y se cobran a destajo. También en las primeras fábricas era normal el trabajo a destajo, sin horario, aportando las herramientas; esto es característico de la etapa preindustrial o de las primeras fases de la industrialización, especialmente en las fábricas de tabaco o en las textiles y también en las del sector de la alimentación: conservas, mantecados, galletas, etc. Adentrarse en el estudio del trabajo asalariado de las mu-

jes es complejo, ya que no sólo se las oculta en las fuentes oficiales, sino que además conforman el grueso del trabajo sumergido y estacional.

Un factor clave en las condiciones de trabajo es la *formación de capital humano*, (Theodore Schultz, Gary Becker). En este sentido el concepto de cualificación, la enseñanza segregada («escuelas de amigas»), las tasas de analfabetas, siempre por encima de las masculinas, la prohibición o las dificultades para acceder a determinados estudios en la población femenina, que se mantendrá en los mínimos niveles, tendrán su correlato, aunque no sea la causa principal, en los menores salarios. Condiciones de trabajo y *discriminación salarial* van unidas especialmente cuando se trata de trabajadoras. El concepto de *discriminación* fue utilizado por primera vez por Becker (1957), en el sentido de discriminación racial, para extenderse luego a la discriminación sexual. La discriminación salarial hunde sus raíces en la ancestral

creencia de que las mujeres son seres inferiores; ningún otro argumento, ni la edad, ni los estudios, ni la cualificación profesional parece explicarlo¹¹. Por otra parte, desde el XIX se apela al salario familiar para justificar el menor sueldo de las mujeres, que se presenta como complementario al del marido, incluso cuando las trabajadoras son solteras. Así, se puede afirmar que el género es un elemento determinante de la estructura salarial. El salario, como resultado del trabajo productivo, dignifica socialmente si es un salario digno, en caso contrario contribuye a poner de manifiesto la discriminación social y la discriminación económica.

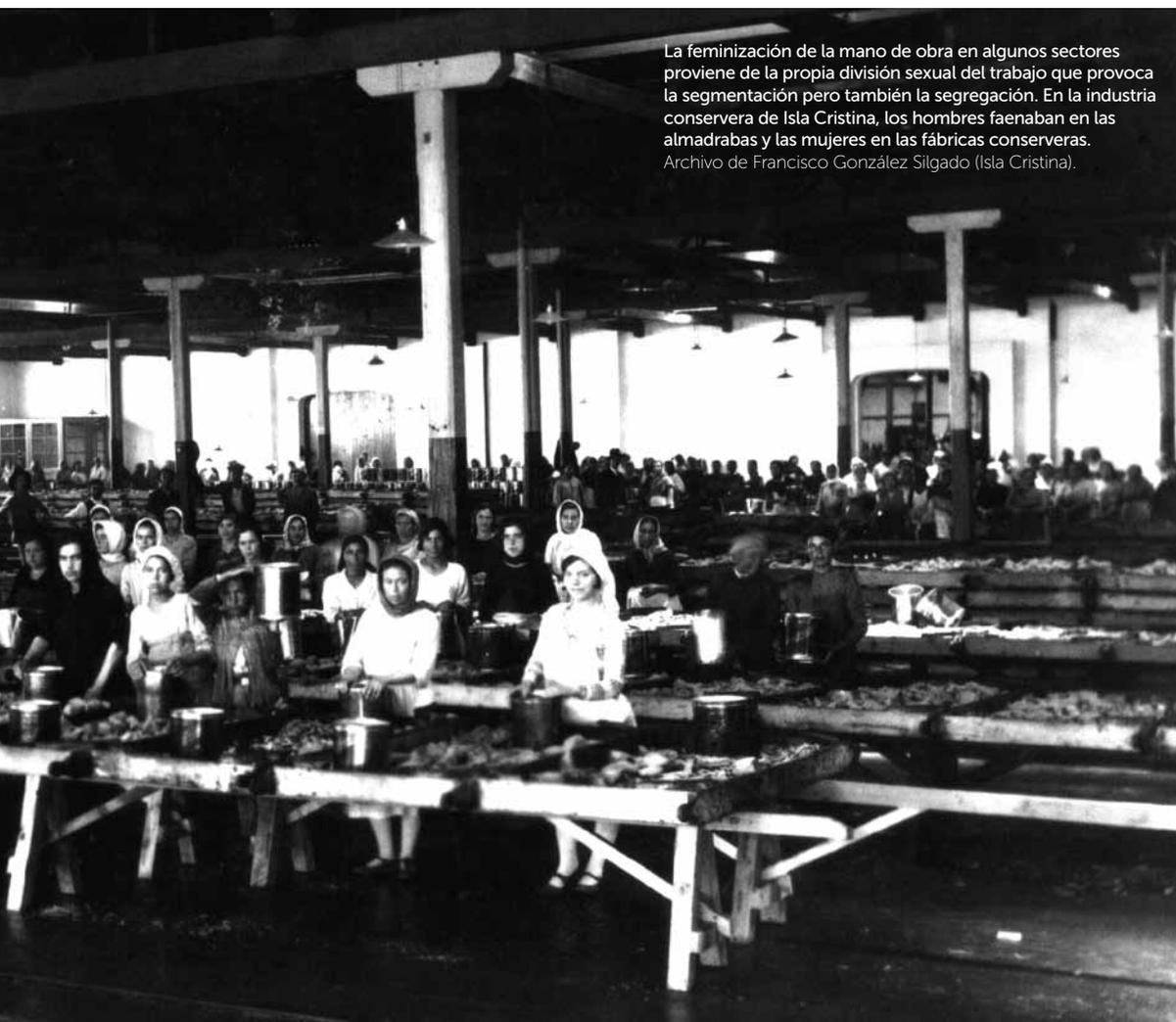
En este sentido, la feminización de la mano de obra en algunos sectores proviene de la propia división sexual del trabajo, que provoca la *segmentación* pero también la *segregación horizontal y vertical*. Hay, pues, una separación por sectores, y también una separación vertical que da lugar al concepto *techo de cristal*. Según la teoría del mercado de trabajo dual, hay un sector primario (que representa mejores condiciones laborales) y un sector secundario (que supone peores condiciones laborales), o dicho de otra forma, hay trabajos de cuello blanco o cuello azul, así como también un *mercado de trabajo interno y otro externo*¹². Las mujeres forman parte de la mano de obra del sector «secundario»; en palabras de Piore, constituyen un grupo atractivo para los empleadores de este sector, junto con los emigrantes, «porque pertenecen a otra estructura socioeco-

nómica y consideran el empleo industrial como un aditamento a sus papeles primarios», hecho que contribuye a la aceptación de trabajos temporales, porque pueden soportar los cambios volviendo a sus actividades tradicionales¹³.



Además, hay factores específicos que, históricamente, han determinado la incorporación de la mano de obra femenina al mercado de trabajo. Uno fundamental es el *régimen demográfico*. Desde esta perspectiva se plantea la reproducción biológica como

antagonista de la incorporación al mercado laboral o el mantenimiento en el trabajo. En un régimen demográfico antiguo los hijos se tienen a lo largo de todos los años fértiles y, además, la tasa de mortalidad infantil obliga a tener muchos hijos, incidiendo en



La feminización de la mano de obra en algunos sectores proviene de la propia división sexual del trabajo que provoca la segmentación pero también la segregación. En la industria conservera de Isla Cristina, los hombres faenaban en las almadrabas y las mujeres en las fábricas conserveras. Archivo de Francisco González Silgado (Isla Cristina).

ello también el régimen de nupcialidad y la edad. En un régimen demográfico moderno las mujeres se liberan de esto, se concentra el nacimiento de pocos hijos en años concretos. Pero ¿qué papel juegan las mujeres en el régimen demográfico? Y viceversa: ¿La reproducción biológica es trabajo? En algunos casos el abandono del trabajo asalariado en función del número de hijos se comprueba, pero en otros no, a más hijos más necesidades y, por tanto, más trabajo femenino extradoméstico¹⁴.

Por último, surgen también otros temas a tener en cuenta cuando hablamos de mano de obra femenina, como la relación entre los *ciclos de vida y el trabajo asalariado*; las *edades del trabajo* de las mujeres; y *el estado civil*. Históricamente trabajan más las jóvenes y solteras, abandonan las casadas, y se reincorporan las viudas. Aunque esto no es siempre así, a excepción de los momentos en que se prohíbe trabajar a las casadas, parece resultado también de la mentalidad con la que se elaboran los censos.

2. DEL SIGLO XVIII AL XIX: TEORÍA Y PRÁCTICA EN EL TRABAJO DE LAS MUJERES

Artículo 13. Para el mantenimiento de la fuerza pública, y para los gastos de la administración, las contribuciones de la mujer y del hombre son iguales; ella participa en todas las tareas y en todos los trabajos penosos; ella debe tener por tanto igual parte en la distribución de los puestos, de los empleos, de los cargos, de las dignidades y de la industria.

OLIMPIA DE GOUGES: *Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana* (1791).

En las sociedades agrarias las fronteras entre lo privado y lo público están desdibujadas, ya que en las economías de subsistencia y autoconsumo se produce prácticamente todo lo que se consume, además el trabajo doméstico y el agrario o las manufacturas se entrelazan en una continuidad, se trabaja dentro y fuera. Aprovisionar la casa (agua, leña, carbón, recolección, pastoreo) es otro trabajo más. Por otro lado, con la expulsión de las mujeres de los gremios éstas quedan fuera de toda posibilidad de aprender la técnica de los oficios, de ser mano de obra cua-

lificada y de participar de la producción de manufacturas en las ciudades, a excepción de las fases de preparación o acabado que normalmente no estaban agremiadas. Esto tendrá grandes repercusiones sobre la consideración del trabajo de las mujeres como no cualificado y será el principal argumento sobre el papel para pagarles menos salario.

Se ha sostenido que el desarrollo de la economía de mercado, al sacar la producción del espacio doméstico, tuvo enormes consecuencias sobre el trabajo de las mujeres y

su posición social. Sin embargo esta afirmación ya no es tan rotunda. Sin dejar de lado la importancia del mercado en la definición de trabajo, el debate se ha orientado más hacia el papel que juegan las instituciones a la hora de establecer las diferencias de género en el mercado laboral, a través de la legislación separada y de la política del Estado, que establecen normas, imágenes, capacidades, habilidades o dificultades¹⁵. Se trata de un gran despliegue ideológico que une al patriarcado, la Iglesia y el Estado, nada nuevo en realidad, pero que en el siglo XVIII sería defendido por la institución eclesiástica y la Ilustración y, desde el siglo XIX, por la revolución liberal burguesa, que al promulgar un nuevo orden social y económico estableció las bases, al menos en teoría, que dejarían a las mujeres en casa y sin salario. No obstante, a las que por necesidad tuvieron que trabajar fuera del hogar, se las dirigiría hacia determinados sectores y se les prohibiría los demás. Con todo, la realidad sería otra, razón por la que había que ocultarla y legislar en su contra. Esta es la mentalidad que hay detrás de la elaboración de los censos.

El ideal burgués dignifica el trabajo, le quita el aspecto negativo de la sociedad estamental, basada en la vinculación de un patrimonio que se hereda y no en el esfuerzo y las ganancias personales. Pero, una vez que el trabajo transmite un mérito social que dignifica a la persona, o mejor, al hombre burgués, ejercerlo se convierte en algo indigno para las mujeres, ya que la independencia que

otorga la actividad económica y laboral se identifica también con los derechos políticos. Otro aspecto había surgido ya en la segunda mitad del siglo XVIII: «El nuevo interés en los trabajadores y la promoción de una nueva organización del trabajo incluida como una de las claves elementales de la división del trabajo basada en el género»¹⁶. Así, la agricultura, en la que siempre habían trabajado mujeres y hombres, acabará definiéndose como trabajo masculino y la industria manufacturera doméstica como trabajo femenino. Ésta tiene la característica de que no hay «límite de tiempo» en la producción; las mujeres debían hilar en sus horas libres, según Campomanes, ya que hilar es el símbolo de la mujer hacendosa en el hogar; una actividad, además, que siempre fue compatible con el trabajo agrario. Así, «... en los días de lluvia o cuando a causa de los fríos o las heladas la mujer no pueda realizar al aire libre el trabajo del campo, que se retire al telar...»¹⁷.

Una prohibición bastante común, pero con escaso éxito, fue que las mujeres vendieran en el mercado. Oficio siempre mal visto para las mujeres, aunque fuera uno de los más característicos, por el hecho de desempeñarse en la calle, de tener que tratar con todo tipo de personas, y por las relaciones que se podían establecer entre venta y seducción: «holgazanear, pararse en las esquinas y atraer la atención gritando no eran cualidades apropiadas al decoro femenino»¹⁸. No es extraño que hasta hace poco el peor insulto para una niña fuese «pareces una verdulera». Pero lo más



llamativo es que las compradoras también eran mujeres, ya que en todas las ciudades los mercados y las fuentes eran espacios de trabajo femeninos, aunque no interesa que conste y trascienda como tal: «Existían numerosas tiendas de verdulería... si se puede llamar así una señora situada en una esquina con dos cestos de lechuga cuya utilidad media se fijó

en un real diario». Esta apreciación extrañó tanto a los oficiales de la Única Contribución de Granada que ordenaron a la audiencia de Ronda «...quitar la utilidad de diecisiete maravedís a Francisca González, la que deven (sic) más bien considerar por pobre que por comerciante», y que se hiciera igual con otras de la misma naturaleza¹⁹. De este modo desaparecerán de las fuentes como trabajadoras y quedarán como pobres.

El estudio del trabajo asalariado de las mujeres es complejo, no sólo porque son ocultadas en las fuentes oficiales, sino también porque conforman el grueso del trabajo sumergido y estacional. En la imagen, mujeres empaquetando naranjas en una explotación de Sevilla en los años veinte del siglo pasado. © ICAS-SAHP. Fototeca Municipal de Sevilla. Archivo Serrano.

Con el establecimiento de la libertad de trabajo y la abolición de los gremios, la revolu-

ción industrial dará paso a la producción fabril y con ello nacerán conceptualmente y en la realidad los obreros y las obreras; las mujeres entrarán masivamente en las fábricas, pero seguirán siendo consideradas mano de obra no cualificada. Estas trabajadoras quedarán fuera del ideal de la domesticidad, que es, como decíamos, una cuestión de género y clase, y lo mismo ocurre con el servicio doméstico: «Irónicamente, aunque los ideales de la clase media sobre el hogar y la vida familiar hacían aberrante el trabajo femenino, eran los hogares de clase media los que suministraban la mayor parte del trabajo remunerado de las mujeres»²⁰.

Una de las maneras de influir era controlando el acceso a la instrucción y definiendo modelos de educación separados por sexo: «ni hay escuela ni maestra de niñas, y esto es un dolor ver la poca enseñanza que hay en los párvulos que van al campo desde niños»; «Hay escuela de primeras letras... hay también una «escuela amiga» donde se enseña a las niñas por su maestra a todo aquello que es de su sexo, hasta a leer y escribir por lo hábil de su directora»²¹. En el XIX las mujeres fueron sistemáticamente excluidas no sólo de la universidad sino también de las enseñanzas técnicas y por tanto de la mayoría de las nuevas profesiones.

Fue Golding quien, en los años 90 del siglo XX, siguiendo los postulados de la economía neoclásica, estableció varias etapas de participación de las mujeres en el mercado de trabajo en función del modelo del sistema

económico, lo que determinaría a largo plazo que la curva de participación de las mujeres en el mercado de trabajo tenga forma de U. Basándose en los datos de los censos a escala mundial, llegó a la conclusión de que se puede hablar de tres etapas o fases²²:

Fase 1. Economías de bajo ingreso familiar más agricultura de subsistencia = alto porcentaje de mujeres en la fuerza de trabajo.

Fase 2. Industrialización más expansión del mercado: crece el ingreso masculino = mayor tendencia de las mujeres a abandonar. Esta segunda fase es la que se conoce como el modelo del *breadwinner* o ganapanes, que se va consolidando en el XIX y que se retoma en determinados momentos del siglo XX.

Fase 3. En la etapa posindustrial la curva en forma de U cambia, debido a que cada vez hay más mujeres en el mercado de trabajo.

Las críticas que se han hecho a este modelo se deben a que estas fases se desprenden de los datos de los censos y ello supone admitir que los censos son fiables en cuanto a la información que proporcionan sobre la mano de obra femenina. Sin embargo, sabemos que el objetivo fundamental de los censos no era el estudio del trabajo desde un punto de vista aséptico sino que, como cualquier otra fuente de la época, estaban cargados de influencia ideológica y política. De hecho en el siglo XIX reflejan claramente la ideología del sistema de ganapanes y ama de casa²³.

3. LO QUE SE ESTÁ HACIENDO. PODEMOS DEMOSTRAR QUE NO ES VERDAD LO QUE DICEN LOS CENSOS

Desde los años 80 del siglo xx se ha trabajado mucho para conocer las realidades de las mujeres «trabajadoras» en Andalucía, dentro y fuera de la casa²⁴. Se ha llevado a cabo una crítica de las fuentes y sobre todo se han sacado a la luz los sectores con mayor participación de mano de obra femenina. El sector agrario es el que presenta más problemas, aunque sabemos que es imposible que las mujeres se mantuvieran al margen de esta actividad. Siendo Andalucía un espacio en el que este sector tiene muchísima relevancia, el subregistro del trabajo agrario femenino en catastros, censos y padrones es el tradicional, aún cuando las personas especialistas hayan puesto de manifiesto cual era la realidad y que sin el trabajo de toda la familia sus integrantes apenas tenían para comer. Cito un ejemplo relacionado con el olivo, una planta «...sustentadora de la clase bracera, hombres, mujeres y muchachos que recolectan sus frutos...»²⁵.

Vinculada con la actividad agraria, la producción textil doméstica tuvo un papel fundamental. Las relaciones de las manufacturas dispersas con la industria fabril nos facilitan noticias sobre la mano de obra que se contrataba, pues aunque la cuantificación con fuentes oficiales sea difícil, no resulta imposible. El sector secundario andaluz, por su propia estructura, demanda mano de obra femenina: las fábricas de tabaco de

Cádiz, Sevilla y Málaga²⁶; las fábricas textiles de Málaga y Antequera²⁷, el esparto en Almería²⁸; la industria de la alimentación: fábricas de cerveza, de conservas²⁹ y bodegas en el Puerto de Santa María, aceite y aceitunas en Alcalá de Guadaíra³⁰ y Pilas, galletas en Jaén, mantecados en Estepa³¹ y Antequera; los talleres de trabajo a domicilio: la confección³²; el papel del comercio de exportación desde mediados del xviii por el puerto de Málaga, sector en el que destacan las vendejeras o faeneras (almendras, pasas, cítricos), y en relación con él la fabricación de cajas y estuches por las estuchistas; las vendedoras³³; y a medida que avanzamos en el xix la feminización cada vez mayor del servicio doméstico³⁴.

En Almería, el esparto es un ejemplo de trabajo desarrollado en el núcleo familiar, según el sistema de trabajo a domicilio³⁵. Según el Censo de Godoy de 1797, «mujeres y niños se dedican a los trabajos del esparto»; este censo clasifica a 375 personas dedicadas al esparto, entre ellas: 184 hembras de todas las edades³⁶. En 1803, el número de los que realizan esta tarea asciende a unos mil; este mismo año se dice: «800 mujeres se dedican a la hilaza, al fascal de esparto, tomiza, pleita y panerones»; y un año después se afirma: «con la dicha tomiza se mantienen los pobres desde la edad de cinco años para arriba que la saben hacer y ganan su ali-

mento...»; en 1806 se introduce este comentario: «para hacer la materia y para dicha obra se han ejercitado de mujeres y niñas unas doscientas personas y para picar... se han ejercitado 12 hombres»; en 1820 se dice: «...el cual lo majamos o mandamos majar, y nuestras mujeres e hijos y todos los pobres lo reducimos a tomiza la cual vendemos a los fabricantes...»; en relación con 1822 sólo se conserva una Parroquia del Padrón de Almería, en la que 33 personas (4 hombres y 29 mujeres hacen trabajos de espartería). En esos años la situación económica era preocupante, como se desprende de las siguientes informaciones: «los viejos niños y niñas se dedican al trabajo del esparto... no hay casa hospicio en este pueblo»; o «no son capaces de proporcionarles el sustento diario de ahí que las mujeres y los niños pidan limosna también (1820)».

Así mismo, en Granada tenemos noticias de dónde se trabaja en el textil a domicilio³⁷. En Órgiva: «Hay muchos telares de lienzo, donde se ejercitan muchas mujeres, que tejen especial, no por mesa (sic)»; Huéscar: «Hay en esta ciudad un lavadero de lana y tejen las mujeres sus lienzos caseros de lino y cáñamo. En el día 21 de noviembre se celebra una feria que dura hasta el 3 de diciembre y que se reduce a telas de seda y lana, paños, bayetas, tripes y lienzos de todas clases»; Pórtugos: en 1790 «...con el pollo y el pellón (de la seda) que habilitan las mujeres, forman otro lienzo llamado picote que teñido de negro, con sólo el agua mineral le sirve para hacer

algunas ropas ordinariamente a los pobres». En Grazalema, el Catastro de Ensenada dice «que todas las desmotadoras, despinzadoras, desborradoras, urdidoras y hilanderas son las propias mujeres, familias e hijos de los propios fabricantes por cuya razón no les cargan utilidad alguna por hallarse éstas ya consideradas en el personal y utilidades de sus maridos»³⁸.

Los censos, fieles a la ideología dominante, reproducen la idea de las mujeres improductivas, no activas, amas de casa, pobres, pero incluyen, en cambio, a propietarias y hacendadas

Podemos encontrar *fuentes* alternativas, ya que todas las citas anteriores van dejando rastro de esa realidad que luego no se declaraba, o peor aún, aunque se hiciera, se tachaba o no se trasladaba a los estadillos generales. Aunque escasas, las informaciones nos dan pistas, dejan claro el papel de la mano de obra femenina en el sector del trabajo a domicilio, de ahí que sea fundamental hallar las fuentes en las que se declare este trabajo. Además el cruce de distintos documentos se está mostrando positivo. Los problemas de los censos, como decíamos, son sobradamente conocidos. Como resultado de la ideología dominante, reproducen la idea de las mujeres improductivas, no activas, amas de casa, pobres. Pero siempre recogen a las

propietarias, labradoras o hacendadas. El subregistro, la pluriactividad y la ocultación son el pan de cada día. Hemos visto como se tacha deliberadamente a las mujeres que declaran su trabajo, o no se traslada el tra-

bajo declarado a los cómputos totales, como se demuestra en el cuadro 1. En su mayoría, los padrones no recogen el trabajo femenino, a excepción del relacionado con el servicio doméstico³⁹.

Cuadro 1. Tasa de ocultación del trabajo declarado por las mujeres

ANTEQUERA 1857. DISTRITO 5

Total que declara ocupación	248	100,00
Registradas en el cómputo general	190	76,61
No registradas	58	23,38

Fuente: Censo 1857 Antequera, elaboración propia.

Sin embargo, la historia económica utiliza la tasa de actividad como un indicador clave, relacionado con el cambio estructural (tránsito de población activa del sector primario al secundario y al terciario), que define el nivel de desarrollo y la productividad. Este indicador se ha referido siempre a la tasa de actividad masculina (TAM), que se identificaba con tasa de actividad general. Posteriormente, se hacía referencia al hecho de que «es masculina», hecho que se consideró un avance. Lo mismo ha ocurrido con los salarios. Lo importante aquí es recalcar, reconstruir la tasa de actividad femenina (TAF) para poder incorporarla a los datos generales, que es lo que estamos haciendo con cientos de localidades representativas de diferentes modelos productivos y que se

puedan contrastar con las fuentes oficiales⁴⁰. Esto es de vital importancia. Actualmente se están elaborando las bases de datos del XVIII, XIX y XX, así como las principales conclusiones para Andalucía oriental⁴¹.

Se trata de elaborar estas bases de datos utilizando una documentación directa, no manipulada aún por los criterios oficiales. Es un trabajo que utiliza los datos de forma exhaustiva, no un muestreo, por lo que, aunque el objetivo fundamental es la tasa de actividad, nos va a permitir estudiar los subsectores

Con el establecimiento de la libertad de trabajo y la abolición de los gremios, la revolución industrial dio paso a la producción fabril y nacieron los obreros y las obreras. Las mujeres entraron a trabajar masivamente en las fábricas (como la conservera de la fotografía), aunque siguieron siendo consideradas mano de obra no cualificada.

laborales y muchos otros temas. El objetivo es poder construir las bases de datos de la manera más coherente y homogénea posible para que puedan integrarse con las obtenidas en otras zonas. Fundamentalmente, en este momento, trabajamos con los Memoriales del Catastro de Ensenada para el XVIII (1752), y el Censo de 1857 para el XIX⁴². Los *Memoriales del Catastro* se han manifestado como una fuente de enorme riqueza; el problema reside en que no se encuentran en todos los archivos, pero hay zonas que son claves. Se trata de documentos en los que cada cabeza de familia declara sus datos personales, su ocupación y

la de los miembros de su familia, sus bienes y productos. Por ejemplo:

Memorial que io Juan Serrano vezino de esta villa firmo por mi estado general de los vienes que al presente poseo por mios propios...: Mi exercicio es llevar a el Andalucía de varios sujetos asaca dinero algunos encaxes..., mi familia se compone de mi persona de treinta y cinco años, la de mi mujer de treinta tengo dos ijos... y la niña de hedad de diez años que se exercita en azer labor y encaxes... (...) mi mujer se llama Josefa Caravaña, su exercicio hilar, coser y hacer encaje cuando tiene materiales...⁴³



En relación con Almería y Jaén se han presentado resultados que atañen a 48.516 habitantes de los siglos XVIII y XIX⁴⁴ (aunque solo en Jaén se han visto 32 localidades y 824.057 imágenes). En Antequera los resultados se refieren a una población de 27.184 habitantes. En Laujar, Almería, en 1751 la tasa de actividad femenina es de un 23,4 %; se registró a todas las hilanderas y también lo que ganaban, aunque esto último se tachó, y en Úbeda la tasa es de un 11 % en 1752. Se trata de manufacturas textiles dispersas, de trabajo a domicilio, básicamente hilan-

La pérdida de puestos de trabajo en el sector textil, debido a la desaparición de las manufacturas locales o la mecanización del hilado, incrementó el número de criadas

deras, información a la que sigue la referida al servicio doméstico. En el XIX hay una caída del textil, sobre todo en Úbeda, que es la localidad en la que se cuenta con datos, y un aumento del servicio doméstico⁴⁵. En el XVIII estos pueblos responden al modelo de hombres en la agricultura y mujeres en industria y servicios. La pérdida de este trabajo en el XIX, debido a la desaparición de las manufacturas locales o a la mecanización del hilado, tendrá como consecuencia que muchas de estas mujeres aparezcan en los censos como pobres o que comiencen a trabajar de sirvientas.

Luis Garrido ha estudiado los censos de 1877 y 1887 en la provincia de Jaén, anotando que en el primero se registró por primera vez la población ocupada con distinción de sexo. En este caso el estudio de la actividad agraria es especialmente significativo en el ámbito andaluz, sobre todo el trabajo femenino en la recolección de aceitunas y cereales, espiguelo o rebusca. Las cifras oficiales del censo de 1877 son: «un 46,3 % del total de la población femenina aparece sin profesión, sin clasificar». Es decir, en la segunda mitad del siglo XIX, según esta información, «casi la mitad de la población no trabaja». Las mujeres representan un 7,3 % de la fuerza de trabajo total, la TAF es 9,4 % (por sectores, primario, secundario y terciario, 5,6 %, 4,1 % y 25,9 % respectivamente) y la masculina 50,8 %. En 1887 la tasa femenina sube a un 10,7 %, la masculina es de 50,3 (por sectores 4 %, 7,1 % y 35 %), y sin clasificar 43,5 %. Según Garrido, «el número de mujeres en el primario no dejará de descender hasta principios de siglo XX, para mantenerse luego en proporciones mínimas»⁴⁶.

Por otro lado, en Montefrío (Granada) se ha llevado a cabo un estudio basado en diferentes padrones⁴⁷. Según lo obtenido en el de 1834, aparecen contabilizadas 126 hilanderas, lo que constituye un hallazgo. Demuestra esta información un cambio de criterio en el registro del trabajo de las mujeres y también un incremento de la importancia de la actividad textil. Como en Antequera⁴⁸, el total de hilanderas debió de ser muy superior a lo que dicen las fuentes. Según las cifras



de Antonio Parejo, 18 hilanderas por telar, las de Montefrío se duplicarían en 1834. Ese año el 25,41 % del total de los/las cabezas de familias de dicha localidad eran hilanderas.

En Antequera (Málaga) hemos podido trabajar con una fuente excepcional para el trabajo que nos ocupa: el censo de 1857⁴⁹. Es una documentación fundamental ya que, en los casos en los que se conservan las cédulas del censo, como en la localidad que acabamos de citar, sí están declarados los oficios de las mujeres. Sin embargo, la clasificación general no hace separación por sexo en el caso del trabajo (si lo hace en relación con la edad,

el estado civil o la nacionalidad), por lo que analizando los datos oficiales de este censo, allí donde no se conservan los libros de cédulas, será imposible saber las mujeres que trabajaban. Antequera, a mediados del XIX, era un centro urbano secundario en el que tienen mayor importancia relativa las actividades artesanales-fabriles y comerciales que las agrarias, ya que uno de los rasgos característicos de su economía fue el desarrollo

Es necesario reconstruir la tasa de actividad femenina en la historia para poder incorporarla a los datos generales. En la imagen, jornaleras de la aceituna en el campo sevillano en la segunda década del siglo pasado.

© ICAS-SAHP. Fototeca Municipal de Sevilla. Archivo Serrano.

del sector textil lanero desde el Antiguo Régimen, mecanizándose y constituyéndose en sector fabril en el siglo XIX. Esta ciudad nos ofrece por tanto datos para estudiar un modelo que demanda mano de obra femenina.

Sin ánimo de exhaustividad, como el caso requiere, en el siguiente cuadro y gráfico podemos ver los primeros resultados, sólo en referencia a la tasa de actividad y a la participación por sectores económicos⁵⁰.

Cuadro 2. Población Potencialmente Activa-P. Activa-Tasa de Actividad

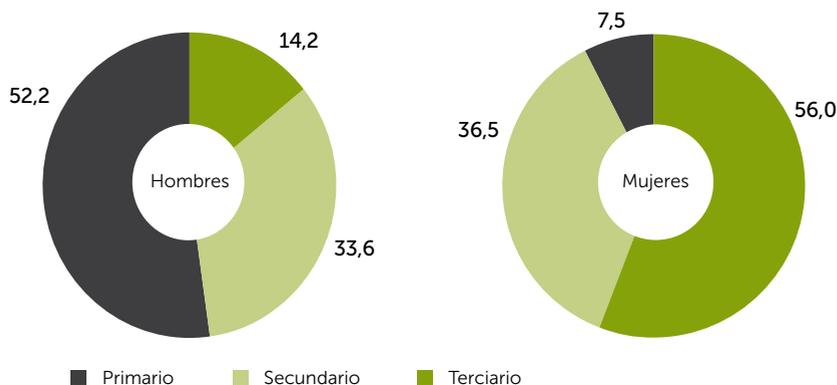
	P. P. Activa	Población Activa	Tasa Actividad
Hombres	10.721	9.472	88,3
Mujeres	10.268	2.629	25,6
Total	20.989	12.101	57,7

Fuente: Censo 1857 Antequera, elaboración propia.

La TAF obtenida, cerca del 26 %, es muy superior a las cifras oficiales; los principales subsectores son de nuevo el textil y el servi-

cio doméstico. En Málaga capital la TAF era de 15,04 en 1900 y 12,7 en 1920⁵¹; en España, 13,5 y 12,9 en los mismos años.

Gráfico 1. Porcentaje de actividad por sectores y sexo



Fuente: Censo de Antequera, 1857, elaboración propia.

El gráfico muestra la sobrerrepresentación de los hombres en el sector agrario, un porcentaje muy similar y, de hecho, superior para las mujeres en el sector secundario, y la contra-

partida femenina en el sector servicios, por la feminización del servicio doméstico y porque es un trabajo que se declara y se computa con mayor frecuencia.

CONCLUSIONES

¿Hasta qué punto la realidad, la práctica, coincidía con la teoría? Hemos visto que la realidad se escapa, aparece por algunas fisuras, cuando prestamos atención a las declaraciones personales con las que se elaboran las fuentes oficiales. Después pasa por el filtro de la ocultación sistemática de todo lo que no se adecue al modelo ideal, un ejemplo es lo que ocurre con los censos.

La primera conclusión es que los resultados arrojan, en general, unas tasas superiores a la de los datos oficiales del XVIII y XIX. Las mujeres se clasifican abrumadoramente en el trabajo doméstico o como improductivas, pero si nos acercamos con otras perspectivas encontramos un mundo bien

distinto donde hay mujeres en casi todas las actividades.

Esto tiene importantes consecuencias para la historia económica: los censos, al no contar a las mujeres, dan unas cifras de trabajo en los sectores en los que éstas se concentran muy por debajo de la realidad. Así que este no es un problema que se refiera sólo a la población femenina, sino que desvirtúa los indicadores económicos en general.

Una vez culminado el trabajo estaremos en condiciones de decir: qué conceptos hay que matizar, qué se ha aportado y qué se ha incorporado. Lograr que lo investigado se integre al discurso es uno de los objetivos fundamentales.

NOTAS

- 1 Proyecto de I+D+i HARD 2009-11709: «Reconstrucción de la tasa de actividad femenina española. 1750-1980».
- 2 SEGURA GRAÍÑO, Cristina (ed.): *Diccionario geográfico de Tomás López Andalucía: Sevilla*, Sevilla: Don Quijote, 1990, p. 128.
- 3 PÉREZ FUENTES, Pilar: «La Historia económica y social frente al trabajo femenino. Estado de la cuestión y perspectivas», *Seminario Balance y perspectivas de los estudios de las mujeres y de género*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2003, pp. 236-244.
- 4 El libro de referencia en los años noventa fue el de BORDERÍAS, Cristina; CARRASCO, Cristina y ALEMANY, Carmen (comp.): *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*. Madrid: Icaria, 1994, en el que se recopilaban los más importantes artículos de los años setenta y ochenta que no habían sido editados en España. Los estudios pioneros sobre el trabajo de las mujeres en España fueron los de CAPEL, Rosa: *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1986, y NÚÑEZ PÉREZ, Gloria: *Trabajadoras en la Segunda República. Un estudio sobre la actividad económica extradoméstica, 1931-1936*. Madrid: Ministerio de Trabajo, 1989.
- 5 TILLY, Louise y SCOTT, Joan W.: *Women Work and Family*. Nueva York: Methuen, 1987 (1.ª ed. de 1978); NASH, Mary: *Mujer, familia y trabajo en España, 1875-1936*. Barcelona: Anthropos, 1983; CAMPOS, Concepción: «Aproximación al estudio de las relaciones mujer, familia y trabajo en Málaga, 1914-1923», *Las Mujeres en la Historia de Andalucía*, Actas del II Congreso de Historia de Andalucía, Córdoba: Consejería de Cultura, 1994, pp. 207-215, y «La relación entre familia y reproducción social en Andalucía», en PEINADO RODRÍGUEZ, Matilde: *Población, familia y reproducción social en la alta Andalucía, 1850-1930*. Jaén: Universidad de Jaén, 2005.
- 6 CARRASCO, Cristina: *El trabajo doméstico y la reproducción social*. Madrid: Instituto de la Mujer, 1991.
- 7 DURAN HERAS, M.ª Ángeles: *La jornada interminable*. Barcelona: Icaria, 1987.
- 8 CARRASCO, Cristina (ed.): *Tiempos, trabajos y género*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 2001; íd.: *Mujeres y economía. Nuevas perspectivas para nuevos y viejos problemas*. Barcelona: Icaria, 2003; VARA, M.ª Jesús (coord.): *Estudios sobre género y economía*. Madrid: Akal, 2006.
- 9 MARTÍNEZ, Cándida: «Los espacios de las mujeres hispanas», en MORANT, Isabel (dir.): *Historia de las Mujeres en España y América Latina*, vol. I, Madrid: Cátedra, 2006, vol. I, p. 180.

- 10 ROUSSEAU, Jean Jacques: *Emilio o la educación*. Barcelona: Bruguera, Col. Libro Clásico, 1971, pp. 289-290.
- 11 CAMPOS, Concepción: «Factores culturales, discriminación salarial y género. Una perspectiva histórica», en ARENAS, C.; FLORENCIO, A. y PONS, J. (eds.): *Trabajo y relaciones laborales en la España contemporánea*. Sevilla: Mergablum, 2001, pp. 109-124.
- 12 DOERINGER, Peter D. y PIORE, Michael J.: *Mercados internos de trabajo y análisis laboral*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1985.
- 13 PIORE, Michael J.: «El dualismo como respuesta al cambio y la incertidumbre», en TOHARIA, Luis (comp.): *El mercado de trabajo: Teorías y aplicaciones*. Madrid: Alianza, 1983, pp. 223-254.
- 14 CAMPOS, Concepción: *La transición demográfica durante el primer tercio del siglo XX: un estudio sobre el papel de las mujeres en los procesos de reproducción biológica y reproducción social*. Málaga: Papeles de Trabajo, Cuadernos de Ciencias Económicas y Empresariales, 2000; DELGADO, Margarita; ZAMORA, Francisco *et al.*: *Fecundidad y trayectoria laboral de las mujeres en España*. Madrid: Instituto de La Mujer, 2009.
- 15 Ver SARASÚA, Carmen: «The role of the state in shaping women's and men's entrance into the labour market: Spain in the eighteenth and nineteenth centuries», *Continuity and Change*, 12 (3), 1997, pp. 347-371; CAMPOS, Concepción: «Los orígenes del Estado de bienestar: institucionalización de las reformas sociales, políticas de género y su aplicación en Málaga en el primer tercio del siglo xx», en RAMOS, M.^a Dolores y VERA, M.^a Teresa (coords.): *Discursos, realidades y utopías. La construcción del sujeto femenino en los siglos XIX y XX*. Barcelona: Anthropos, 2002, pp. 252-284; BORDERÍAS, Cristina: «El papel de las instituciones en la segmentación sexual del mercado de trabajo en España (1836-1936)», *Revista de Trabajo*, Buenos Aires, año 4, 6, 2008, pp. 15-35.
- 16 SARASÚA, Carmen: «The role...», *op. cit.*, p. 350.
- 17 COLUMELA citado por MARTÍNEZ, Cándida, «Los espacios...», p. 187
- 18 WELCH, Evelyn: *De compras en el Renacimiento. Culturas del consumo en Italia, 1400-1600*. Valencia: Universidad de Valencia, 2009, p. 35
- 19 SIERRA DE CÓZAR, Pedro: *Ronda en el siglo XVIII. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Ronda: La Serranía, 2009, p. 127
- 20 CAINE, Bárbara y SLUGA, Glenda: *Género e Historia. Mujeres en el cambio socio-cultural europeo, de 1780 a 1920*. Madrid: Narcea, 2000, p. 65.
- 21 SEGURA GRAÍÑO, Cristina: *Diccionario...*, Granada: Notáez, Órjiva, pp. 172-179.

- 22 GOLDIN, Claudia: «The U-shaped Female Labor Force Function in Economic Development and Economic History», *NBER, Working Paper*, Cambridge: 4707, 1994.
- 23 Una razón para la existencia de la función en forma de U es la relación entre la educación de las mujeres y el desarrollo económico: en un bajo nivel de desarrollo crece la educación para los hombres más que para las mujeres. Los ingresos se incrementan y esto supone menor participación de las mujeres; las normas contra el trabajo manual de las mujeres casadas refuerzan el efecto de que los maridos ganen más, porque cuanto más gane el marido más fuerza tiene el estigma de que su mujer trabaje en una fábrica. Si el desarrollo sigue aumentando, crece el nivel educativo de las mujeres que acceden a trabajos de cuello blanco sobre los que no se da ese estigma social.
- 24 RAMOS, M.^a Dolores y VERA, M.^a Teresa (eds.): *El trabajo de las mujeres. Pasado y presente*, 4 vols., Málaga, 1996. Un estado de la cuestión hasta 2001 en RAMOS, M.^a Dolores: «Mujer obrera, trabajo y conflictividad social en la Andalucía contemporánea. Reflexiones y propuestas», en GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel y CARO, Diego (eds.): *La utopía racional. Estudios sobre el movimiento obrero andaluz*. Granada: UGT-Diputación, 2001, pp. 359-389.
- 25 Se refiere a Jaén, donde las mujeres trabajan sobre todo en la siega y en la recolección de la aceituna, GARRIDO GONZÁLEZ, Luis: *Riqueza y tragedia social: historia de clase obrera en la provincia de Jaén*. Jaén: Diputación, 1990, vol. 1, p. 440.
- 26 BAENA LUQUE, Eloisa: *Las cigarreras sevillanas. Un mito en declive (1885-1923)*. Málaga: Universidad, 1993; íd.: «Las trabajadoras sevillanas 1900-1936», en ARENAS, Carlos (ed.): *Industria y clases trabajadoras en la Sevilla del siglo xx*. Sevilla: Universidad, 1995, pp. 225-245; GÁLVEZ, Lina: *Compañía Arrendataria de Tabacos 1887-1945. Cambio tecnológico y empleo femenino*. Madrid: LID, 2000; CAMPOS, Concepción: *Las cigarreras malagueñas. Tecnología, producción y trabajo en la Fábrica de Tabacos de Málaga*. Madrid: Fundación Altadis, Col. Los Libros de Altadis, n.º 4, 2004.
- 27 PAREJO, Antonio: *Industria dispersa e industrialización en Andalucía. El textil antequerano, 1750-1900*. Málaga-Antequera: Universidad de Málaga-Ayuntamiento de Antequera, 1987.
- 28 GÓMEZ DÍAZ, Donato: *El esparto en la economía almeriense*. Almería: Diputación, 1990.
- 29 CÁCERES FERIA, Rafael: *Mujeres, fábricas y charangas: El trabajo femenino en el sector conservero de Ayamonte (Huelva)*. Huelva: Junta de Andalucía, 2002.
- 30 PABÓN FIGUERAS, Manuela y ORDÓÑEZ JIMÉNEZ, Joaquín: *Historia de las mujeres aceituneras de Alcalá de Guadaira*. Valencia: Diálogos, 2002.

- 31 TELLEZ, Anastasia: *Las «manteceras» de Estepa. Un trabajo antropológico sobre una industria local*. Estepa: Ayuntamiento, 2002.
- 32 ALBUERA, Antonio: *El mundo del trabajo en Andalucía visto por los escritores (1875-1931)*. Málaga: Universidad, 2006.
- 33 CAMPOS, Concepción: *Mercado de trabajo y género en Málaga durante la crisis de la Restauración*. Granada: Universidad, Colección Feminae, n.º 10, 2001.
- 34 CRUZ ARTACHO, Salvador (coord.): *La mujer trabajadora en la Andalucía contemporánea (1931-2007)*, Jaén: UGT Andalucía, 2007.
- 35 No hay estudios específicos sobre el trabajo de las mujeres en el esparto, es muy difícil por la ausencia de fuentes, tenemos las noticias que nos da Donato Gómez Díaz de que hasta los años treinta del siglo xx fue importante sobre todo en situaciones críticas. Desde los años 60 del siglo xix, decae y pasa a ser mayoritariamente masculino ya que se exporta en rama. Agradezco al profesor Gómez Díaz la información sobre el esparto y los censos en Almería.
- 36 Todas las citas en GÓMEZ DÍAZ, Donato: *El esparto...*
- 37 SEGURA GRAÍÑO, Cristina (ed.): *Diccionario... Granada*. El Diccionario se inicia en 1776, se envían 14 preguntas; las respuestas se remiten hasta final de siglo xviii.
- 38 LOBO, Luis y VILLA, Juan (introducción): *Grazalema 1752. Según las respuestas generales del Catastro de Ensenada*. Madrid: Tabapress, 1996, p. 97.
- 39 PAREJA ALONSO Arantza (ed.): *El capital humano en el mundo urbano. Experiencias desde los Padrones Municipales 1850-1930*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2011; DE LA PASCUA SÁNCHEZ, M. José: «Trabajadoras gaditanas a través del Padrón de inscripción en el Régimen obligatorio de Retiro obrero y Seguro de maternidad», *La Mujer* (I), Actas del III Congreso de Historia de Andalucía. Córdoba: Obra Social y Cultural Cajasar, 2002, pp. 127-141; CRUCES BLANCO, Esther: «Fuentes documentales para la Historia del trabajo en los archivos de Andalucía», *Arch-e. Revista andaluza de Archivos*, 2, 20 de enero de 2010.
- 40 En España trabajan en este tema tres equipos: *La reconstrucción de la actividad económica en Cataluña: Trabajo y movilidad social* (HARD2008/-01998HIT, IP Cristina Borderías, Historia Contemporánea, Universidad de Barcelona); *Reconstrucción de la actividad femenina en el País Vasco, 1825-1975* (HARD 2009-2011, IP Pilar Pérez Fuentes, U. del País Vasco); y *Reconstrucción de la tasa de actividad femenina española 1750-1980* (HARD 2009-11709), IP Carmen Sarasúa, Universidad de Barcelona.
- 41 El trabajo se está realizando en Galicia, Castilla y Andalucía: *Proyecto I+D Reconstrucción de la tasa de actividad femenina española, 1750-1980* (HARD 2009-11709 HIST). Nuestra tarea está en relación con el proyecto *Reconstructing the Female Labor*

Force Participation Rate in Western Europe, 18th and 19th centuries (Carmen Sarasúa y Jane Humphries, Oxford U.), red europea que trabaja en la reconstrucción de la TAF en Europa utilizando las mismas fuentes y metodologías.

42 Las bases de datos son de la provincia de Jaén: Jaén, Úbeda (1752); Almería: Laujar de Andarax (1751), Loroya (1751), Olula de Castro (1752), Olula del Río (1752), Berja (1751-55); Málaga en el XIX: Antequera (1857).

43 Memorial de Almagro (Ciudad Real).

44 Laujar de Andarax (Almería), 1751 Catastro; Úbeda (Jaén), 1752 Catastro, 1857 Censo de Población y 1878 Padrón Municipal.

45 GARRIDO GÓNZALEZ, Luis: «Tasa de actividad femenina registrada en Andalucía: casos de Almería y Jaén, 1751-52», Comunicación X Congreso Internacional AEHE, 2011, inédita. Agradezco al profesor Garrido permitirme citar sus trabajos inéditos.

46 GARRIDO GONZÁLEZ, Luis: *Riqueza y...*, vol. I, pp. 74-78; vol. II, pp. 331-333.

47 MARTÍNEZ LÓPEZ, David y MARTÍNEZ MARTÍN, Manuel: «El trabajo femenino y la economía campesina de subsistencia en Andalucía: las hilanderas de Montefrío (1826-1851)», en SARASÚA, Carmen y GÁLVEZ, Lina (eds.): *¿Privilegios o eficiencia? Mujeres y hombres en los mercados de trabajo*. Alicante: Universidad, 2003, pp. 147 y 152.

48 PAREJO, Antonio: *Industria dispersa...*

49 Tengo que dar las gracias a Antonio Parejo, que me informó de la existencia de estos libros de cédulas del censo ya digitalizados.

50 La población potencialmente activa es de 10 a 65 y más.

51 Datos sobre una población potencialmente activa de 11 a 70 años.

Género y mundo rural. Las mujeres del campo como 'agentes de cambio'

Teresa María Ortega López

Género y mundo rural. Las mujeres del campo como 'agentes de cambio'

Teresa María Ortega López

UNIVERSIDAD DE GRANADA

El presente texto es un avance de una investigación, centrada en las mujeres rurales y agrarias españolas, que está en curso en este momento. Se trata, por tanto, de un trabajo inacabado que únicamente pretende dar a conocer parte de los objetivos y las hipótesis que se plantea, así como algunos avances significativos que se han realizado hasta la fecha. El texto se ocupa de dos momentos históricos concretos: el primer ter-

cio del siglo xx y las décadas siguientes a la Transición Política a la Democracia (años 70 y 80). La elección de ambos momentos históricos no es casual. En una y otra fecha aconteció, tal y como trataré de explicar, un profuso proceso de modernización agraria y cambios sociales, económicos, políticos y culturales que propició un escenario proclive a la «visibilidad» de las mujeres del mundo rural.

1. PUNTO DE PARTIDA. REFUTACIÓN DE VIEJAS INTERPRETACIONES Y FORMULACIÓN DE NUEVAS PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN EN TORNO A LAS MUJERES RURALES-AGRARIAS

Quisiera comenzar con una constatación: la invisibilidad de la que siguen siendo objeto hoy en día las mujeres rurales y agrarias en el terreno historiográfico. Prejuicios y perspectivas de tipo «agrocéntrico», «androcéntrico» y «urbanocentrista» están detrás de esta invisibilidad. Durante mucho tiempo, sobre la historia agraria ha dominado un «agrocentrismo» y «androcentrismo» claro¹. Obsesivamente ocupada por los procesos de modernización técnica y económica de la agricultura, y por los agricultores, campesi-

nos y jornaleros (varones) como únicas «víctimas» o «protagonistas» de los procesos de modernización y mercantilización de la agricultura, la historia agraria ha tendido a ignorar el papel de las mujeres. Ha considerado a los hombres como los únicos «sujetos» del cambio social, mientras que ha visto a las mujeres como «objetos» o simples espectadoras de la modernización agraria. La consecuencia automática de esta percepción fue la suposición del carácter totalmente flexible y acomodaticio del comportamiento social de

las mujeres rurales, y la formulación de una imagen arquetípica en la que las campesinas aparecen insertas en un mundo de lealtades familiares y comunitarias en las que el individualismo femenino no tiene lugar ni razón de ser.

En la historia de género también ha pesado el silencio sobre las mujeres campesinas. La geógrafa Sarah Whatmore, a comienzos de

La historia agraria ha considerado a los hombres como los únicos 'sujetos' del cambio social y ha visto a las mujeres como simples espectadoras de la modernización rural

los noventa, indicó dos causas básicas del «silencio feminista» sobre las mujeres rurales². Por un lado, el pensamiento feminista se gestó sobre una concepción «urbanocéntrica» de la que se derivaron unas categorías conceptuales forjadas en el espacio urbano industrial capitalista difíciles de aplicar en el espacio rural. Por otro lado, al estar anclado el pensamiento feminista en el espacio urbano, en la sociedad industrial y capitalista, aquél se ha ocupado básicamente de analizar aquellos espacios donde hay una clara limitación entre el espacio de lo «productivo» y el espacio de lo «reproductivo». Su arena teórica y política se encuentra en la división entre el ámbito de la producción y la reproducción, del empleo y la familia, de

la empresa y el hogar, la forma que adopta la división sexual del trabajo en el modo de producción capitalista. La experiencia de la gran mayoría de las mujeres rurales no casa, sin embargo, con la teoría feminista. La vida familiar y laboral de estas mujeres se ha desarrollado tradicionalmente en un espacio social en el que los límites entre lo productivo y lo reproductivo son sumamente difusos debido a la omnipresencia de la familia.

Pero ¿qué ocurre cuando la familia campesina que se suponía ideológicamente un espacio social de colaboración y complementariedad frente a las fuerzas «externas» del mercado, se revela ahora como lugar de relaciones de género fuertemente jerárquicas? ¿Qué ocurre cuando las mujeres del campo deciden confrontar el «orden campesino» y los convencionalismos que rigen las lealtades familiares y comunitarias y sus aspiraciones individuales? ¿Qué ocurre cuando las mujeres empiezan a rechazar esa asimetría de género característica de la comunidad rural y comienzan a reivindicar la plena igualdad respecto al varón? Llegado este momento, la Historia (con mayúscula) debe de abandonar necesariamente los prejuicios y deshacerse de las perspectivas «agrocéntricas», «androcéntricas» y «urbanocéntricas». Es el momento de reconocer la «cuestión de las mujeres del campo» y de plantearse nuevos retos. Es el momento de formular nuevas interrogantes. Es el momento de enunciar los objetivos y las hipótesis que inspiran mi investigación.

Con la atención a los dos momentos históricos antes indicados (el primer tercio del siglo xx y las décadas siguientes a la transición política a la democracia), planteo nuevos objetivos para el estudio del mundo rural³. Primero: mostrar mi absoluto convencimiento de la importancia de las campesinas como sujeto social e histórico «activo» y no pasivo. Y segundo, su aporte a los procesos organizativos y a las transformaciones sociales de las comunidades rura-

les. La investigación que desarrollo proviene seriamente, que es otro objetivo que se deriva de los anteriores, la imagen que de la mujer rural se ha venido presentando y transmitiendo a lo largo del tiempo. Estos objetivos me permiten alumbrar nuevos ángulos desde los que abordar un tema que, como acabo de señalar también, sigue siendo «desconocido» para el amplio colectivo de historiadoras e historiadores de este país: «La mujer rural y agraria».

2. LAS MUJERES RURALES-AGRARIAS EN LA DEMOCRACIA. UNA 'RENOVADA' VISIBILIDAD

Partiendo del objetivo antes enunciado, mi absoluto convencimiento de la importancia de las campesinas como sujetos políticos e históricos, mi propósito es realizar una primera aproximación al importante papel que jugaron estas mujeres en el desarrollo de la democracia en España. Para ello destacaré cómo este colectivo contribuyó a abrir, con sus denuncias y reclamaciones, un «proceso de democratización» y una «perspectiva de género» en un mundo y en una actividad sumamente masculinizados como era el agro y la agricultura. Como expondré, las mujeres del campo se revelaron, en su rechazo a los aspectos más patriarcales de la sociedad campesina, reformulados ahora en la agricultura modernizada y empresarial⁴, como «verdaderas agentes de cambio».

Con la modernización de la agricultura y su mecanización, los hombres asumieron el protagonismo como trabajadores y empresarios agrarios, mientras las mujeres ocuparon una posición social subsidiaria como «mujeres de» o «hijas de»⁵. Las campesinas pasaron así a un segundo plano —«segundona»— respecto al varón —«el gallo en escena», empresario, titular de la explotación y protagonista visible de la modernización agraria⁶.

En el proceso de modernización del sector primario, las mujeres quedaron catalogadas mayoritariamente como «ayuda familiar». Una condición que implicaba un estatus laboral de dependencia y subordinación permanente, y la inexistencia de cualquier reconocimiento social o una identidad profesional clara⁷. La

implicación femenina en la actividad agraria se fue, pues, delimitando cada vez más hasta quedar constreñida a tareas y faenas residuales, subordinadas, auxiliares, manuales, no mecanizadas y escasamente rentables, y a situaciones de ausencia masculina en explotaciones pequeñas o marginales que representaban una fuente secundaria de ingresos familiares⁸.

La nueva división sexual del trabajo provocada por la modernización agraria generó tensiones que no tardaron en florecer. A continuación expondré algunas de las reclamaciones y denuncias planteadas por las mujeres del campo en su afán de erradicar, de las áreas rurales y de la actividad agraria, la persistente desigualdad de género así como los rasgos diferenciales sobre los que se sustentó la clásica polarización rural/urbano.

a **Contra la precariedad socio-laboral:** al carecer de un estatuto jurídico y social válido, las mujeres del campo se movían en el terreno de la precariedad⁹. Al ser consideradas la mayoría como «ayuda familiar», no cobraban salario por lo que tampoco podían ser beneficiarias de una cobertura social apropiada, ni percibir indemnizaciones de paro, accidente o maternidad. La precariedad era, por tanto, la que definía las condiciones en las que efectuaban su trabajo estas mujeres¹⁰

Ante esta situación, algunas mujeres decidieron pasar a la acción. Valga como ejem-



Desde la segunda mitad de la década de los setenta del siglo XX, las mujeres del campo español rompieron definitivamente su silencio y alzaron su voz con el hombre en defensa de la plena igualdad, social y jurídica. En la imagen, un grupo de jornaleras y jornaleros exigen la redacción de la reforma agraria a finales de los años 70.

Archivo Centro de Estudios Andaluces y C&T Editores.
Foto Pablo Juliá.



plo la siguiente iniciativa. En mayo de 1979, la Secretaría de la Mujer de CC.OO. del Campo envió una circular a todos los sindicatos del campo de Comisiones Obreras exigiendo «la inclusión de las mujeres del campo en los trabajos del empleo comunitario». La circular tuvo su origen en la denuncia realizada por algunas sindicalistas que señalaban que determinadas autoridades públicas no querían que las campesinas, aun habiendo trabajado «codo con codo» con los hombres en la tierra, fueran beneficiarias de la ayuda ofrecida por el Estado a la clase jornalera para mitigar el desempleo agrícola¹¹. La Secretaría de la Mujer no sólo defendió el principio de igualdad de hombres y mujeres para la obtención de este derecho, sino que reclamó a los órganos de dirección del sindicato un compromiso claro con el «paro agrícola femenino» y el abandono de aquella actitud tibia, y a veces contradictoria, sobre este tema. Había llegado el momento de traspasar el terreno de las buenas intenciones y de manifestar un compromiso sin fisuras con las mujeres campesinas y con sus derechos¹².

También desde la Secretaría de la Mujer de CC.OO. hubo otro cúmulo de denuncias en torno a la discriminación salarial. Tal y como afirmaban un grupo de mujeres cordobesas afiliadas a este sindicato, aunque se había dado un gran salto en cuanto al reconocimiento en los convenios de «a igualdad de trabajo, igual salario», aún persistían los abusos de la patronal rural en este sentido.

Los empresarios, señalaban, «coaccionaban a las mujeres —las amenazaban con no avisarlas para trabajar— para dar sueldos más bajos y jornadas más largas»¹³. En otras ocasiones, las temporeras tenían que trabajar en unas condiciones en las que no se cumplía, siquiera mínimamente, la reglamentación higiénico-sanitaria:

Las condiciones en que desarrollan los trabajos temporales son tremendamente duras, sin amparo legal la mayoría de las veces y que más bien recuerdan los tiempos de la primera revolución industrial. Por aquí no se han dejado ver los efectos de compromiso del estado en garantizar una serie de derechos fundamentales de los ciudadanos¹⁴.

b Contra las medidas «inconstitucionales»: la inconstitucionalidad de algunas decisiones también fue denunciada. El periódico aragonés *El Día* denunció en 1984 las actuaciones del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), organismo autónomo de la Administración del Estado, dependiente del Ministerio de Agricultura. Las mujeres se dirigieron a este medio para señalar que el Instituto negó los derechos de una agricultora sobre un lote de tierras por considerar que «las mujeres no podían llevar tractores». El contencioso, después de cuatro años, dio la razón a la agricultora de Alcolea del Cinca (Huesca)¹⁵. Asimismo, el 28 de noviembre de 1984, una concejala del ayuntamiento de Don Benito (Badajoz) denunció la exis-

tencia de inconstitucionalidad en las bases de un concurso público para la adjudicación de fincas por considerar que discriminaban claramente a las mujeres. El punto 5.º de dichas bases decía así:

Tener mayor número de unidades de trabajo familiares y en caso de igualdad, mayor número de hijos. Para la determinación del número de unidades familiares, no se considerará capaz de rendir trabajo útil a la mujer que en cada familia atiende a los trabajos de la casa¹⁶.

A estas denuncias hay que sumar las acciones llevadas a cabo por las campesinas en su deseo de regularizar su situación ante la Seguridad Social. Estar en la Seguridad Social del Régimen Especial Agrario era un elemento fundamental para que se les reconociera su estatus de trabajadoras, tanto en el interior de la explotación familiar agraria como de cara a la administración. Sin embargo, la regularización de su situación no resultó nada sencilla. Las agricultoras se encontraron con la dura resistencia de la administración pública a reconocerlas como tales, lo que motivó el desencadenamiento de una serie de juicios en los que se vieron implicadas, de un lado, las campesinas, y de otro, la Seguridad Social. Uno de estos juicios fue el iniciado por tres campesinas de Foncea (La Rioja). Tras negarse la Mutualidad Nacional Agraria a incluirlas en la Seguridad Social como trabajadoras agrícolas por cuenta propia, las tres mujeres decidieron interponer un

juicio contra la Seguridad Social. El juicio se saldó finalmente con un rotundo éxito para las campesinas¹⁷.

c Acceso a la formación profesional: las mujeres del campo empezaron a exigir también el acceso a la formación profesional como paso previo a su reconocimiento —en términos sociales y jurídicos— como «agricultoras de pleno derecho». Esta exigencia era otra forma de evidenciar las desigualdades de género que registraba el sector.

Las campesinas han abierto un proceso de democratización y una perspectiva de género en un mundo y una sociedad masculinizados

La estrategia seguida en este caso fue la crítica severa a los programas que la administración pública dedicaba a la cualificación de los agricultores. Como señalaban ellas mismas, en todos esos programas era claramente perceptible un sesgo «androcentrico» que las ignoraba. Dado que la implicación femenina en las explotaciones era muy grande, las campesinas querían que la administración pública las incluyera también en aquellos programas de profesionalización aprobados para el sector agrario y con los que se pretendía la conversión de los campesinos en empresarios agrícolas. No querían que únicamente se las tuviera en cuenta para formar parte de los cursos

puestos en marcha por el Servicio de Extensión Agraria (SEA) y cuyo fin principal era cualificarlas como «amas de casa:

Los organismos oficiales sólo se preocupan de ella (de la mujer campesina) a la hora de montar cursillos como los del SEA (Servicio de Extensión Agraria) de puericultura, cocina, etc., pero nunca a la hora de poner a su

servicio los medios para su mayor capacitación agraria y cultural¹⁸.

Una comunicación presentada a las *Jornadas La mujer en la agricultura*, celebradas en Córdoba el 21 y 22 de febrero de 1985, denunciaba la desigualdad de género que inspiraba los programas de formación agrarios ofertados por el SEA. Entre otras



cosas, este texto decía: «la formación dada a los jóvenes por este organismo ha ido encaminada a formar a las chicas como amas de casa y a los chicos como agricultores». Como indicaba la propia autora de la comunicación, esta diferenciación generaba un gran malestar entre las jóvenes del medio rural porque el único organismo oficial que las atendía, el SEA, tenía una filosofía que se quedaba corta con ellas. Sólo se ocupaba de las mujeres a nivel de amas de casa y de su formación en el papel tradicional de esposas y madres (tareas domésticas, cuidado de los hijos, autoconsumo alimentario, higiene). Y sin embargo, como reconocían esas mujeres, «ellas dedicaban más tiempo a la explotación que a la casa»¹⁹.

d Freno a la exclusión social del mundo rural: las mujeres rurales eran conscientes de que en este medio había carencia de recursos y escasez de servicios. Ellas eran las primeras en «sufrir en sus carnes» esta realidad²⁰. Como advertían las integrantes de la Federación de Uniones de Agricultores y Ganaderos de Burgos (FUAG):

Las mujeres somos las que con más frecuencia vivimos y sufrimos las consecuencias de la mala sanidad y seguridad, es decir, de los malos servicios sanitarios e higiénicos que sufren las personas que viven en el medio rural²¹.

Las mujeres rurales se sentían de esta forma doblemente excluidas. Excluidas laboralmente por un mercado de trabajo concebido, organizado y gestionado por criterios únicamente masculinos, incapaz, la mayoría de las veces, de proporcionar alternativas de integración sociolaboral a las mujeres²². Y excluidas socialmente por ser víctimas de otras situaciones que tradicionalmente han definido al espacio rural: aislamiento, falta de recursos (educativos, sanitarios, culturales...) e infraestructura (vías de comunicación), pocas posibilidades de formación, escasez de empleo, pobreza, etc. Con denuncias como la anterior, las campesinas se convirtieron, a veces sin quererlo, en las portavoces de los problemas del campo y de los municipios rurales contribuyendo así al desarrollo y a la sustentabilidad de las comunidades rurales y al afianzamiento de la nueva democracia en el ámbito local/municipal.

El establecimiento en los pueblos de escasa población (menores de 2.000 habitantes) de centros de asistencia médica con presencia de personal sanitario permanente, fue una de las exigencias más repetidas por parte de las mujeres del medio rural. Pretendían que estos centros sanitarios no sólo prestaran asistencia médica a los vecinos del municipio, sino que también realizaran cursos de educación sanitaria sobre las patologías ligadas a la actividad agropecuaria, e informarían, especialmente a las mujeres, sobre los programas de planificación familiar y

Un grupo de mujeres se manifiesta contra el paro agrario en un pueblo de Sevilla. 1978.

Archivo Histórico CC.OO. Andalucía. Foto MACA.

educación sexual. Relacionada con la salud también estaba la reclamación de que se extendiera a las zonas rurales el sistema de seguros médicos y sociales que existía ya en las ciudades. Se trataba de evitar situaciones de desigualdad, entre las poblaciones rurales y las urbanas, como la que arrojaba una encuesta publicada en 1984 por el Centro de Investigaciones Sociológicas. Según esa encuesta realizada a mujeres de más de 18 años que habían dado recientemente a luz, el 50 por 100 de las que habitaban en municipios rurales y que tenían trabajo extra-doméstico, durante su última gestación habían tomado menos de una semana de descanso, frente al 24 por 100 del promedio general²³.

Las mujeres se han convertido en portavoces de los problemas del campo y de los municipios rurales, contribuyendo al desarrollo de la democracia en el ámbito agrario

También la educación y la cultura ocuparon buena parte de su decálogo de reivindicaciones. Demandaron en este sentido la suficiente extensión de la educación y la cultura en el medio agrario —a través de la instalación de colegios, institutos, centros de Formación Profesional—, con el fin de otorgar a la juventud rural las mismas oportunidades que a la juventud urbana. Incluso reclamaron la creación de escuelas de adultos para favorecer la completa alfabetización de los habitantes de los pueblos.



Para favorecer el trabajo de las jornaleras en el campo exigieron igualmente el desarrollo de guarderías rurales para los hijos menores de cinco años²⁴.

e Plena representación de las mujeres en los sindicatos y en las OPAS: tras implantarse la democracia en España, el campo de la representación sindical era prácticamente un coto reservado a los hombres. Las mujeres estaban postergadas de los cargos de dirección y responsabilidad de las organi-



zaciones sindicales agrarias y del resto de las Organizaciones Profesionales Agrarias (OPAS). Al objeto de corregir y rectificar esta situación, las mujeres de los distintos sindicatos y asociaciones empezaron a organizarse para reclamar y exigir a sus compañeros su entrada y su plena participación dentro de estas organizaciones. Querían que se cumplieran plenamente aquellas resoluciones y compromisos contraídos por sus propios compañeros en los años de la clandestinidad o ya en plena democracia.

Destacamos en este sentido las acciones llevadas a cabo por las afiliadas de la Federación del Campo de Comisiones Obreras por cuanto se convirtieron —tales acciones— en un elemento clave para incorporar ideas «feministas» en su interior y hacerla más receptiva a la «cuestión de la mujer agraria». El 26 de mayo de 1979, varias delegaciones provinciales de mujeres agrícolas afiliadas a este sindicato movidas por el compromiso de igualdad legal y efectiva entre mujeres y hombres establecido en CC.OO. en su primer Congreso Confederado celebrado en junio de 1978 en Madrid²⁵, consiguieron forzar la celebración de una reunión extraordinaria en Puente Genil (Córdoba) con la Comisión de Organización de la Federación del Campo de Andalucía²⁶. El orden del día de aquella reunión estaba dedicado íntegramente a la trabajadora agrícola, pero casi toda la reunión giró en torno a un único tema: elaborar un «Plan de Organización» para potenciar el papel de las mujeres dentro del sindicato agrario²⁷. La presión ejercida por las sindicalistas fue determinante para que sus compañeros de organización las escucharan y para abrir un debate en torno a esta cuestión. De la reunión salió un documento crítico con la actual política sindical. Entre otras cosas, reconocía la escasa representación de las mujeres en los órga-

La democracia implementó importantes cambios que se registraron en las instituciones y en el marco legal para las mujeres. En la imagen, mujeres entrando en Ayuntamiento de Dos Hermanas, Sevilla. Mayo de 1979.

Archivo Histórico CC.OO. Andalucía. Foto José Julio Ruiz Benavides.

nos de dirección y la necesidad de aplicar un mayor esfuerzo para fomentar la participación, la incorporación y el protagonismo sindical de las trabajadoras del campo.

Este cambio en la acción sindical se constató a los pocos meses. En el 2º Congreso de Andalucía (Extraordinario) organizado por la Federación del Campo de las Comisiones Obreras de Andalucía para los días 20 y 21 de octubre de aquel mismo año de 1979, se adoptaron las siguientes resoluciones. Refiriéndose a la afiliación y a la participación de la mujer dentro de

CC.OO. se resolvió la necesidad de hacer una gran campaña de afiliación de la mujer del campo, que a su vez conllevara el trabajo de organizarla en CC.OO. y, al mismo tiempo, planteara «alternativas a sus problemas como trabajadora, y específicos como mujer». También se acordó potenciar su participación «en los órganos de dirección de CC.OO. y crear en todos los pueblos la Secretaría de la Mujer». Justamente esta secretaría cobró un gran impulso y reconocimiento, y fue incorporada a todos «los órganos de dirección local del sindicato»²⁸.

3. LAS MUJERES RURALES EN LOS COMIENZOS DEL SIGLO XX. UNA 'PRIMERA VISIBILIDAD'

Para comprender mucho mejor todo lo indicado hasta ahora resulta útil la perspectiva histórica. La politización, la vigencia de la invisibilidad y la subordinación de las mujeres agrarias españolas adquieren mayor notoriedad si se piensa en términos históricos. Mi investigación se interroga no sólo por las españolas del campo en la democracia, sino también por aquéllas que vivieron en el primer tercio del siglo xx.

La información contenida en la prensa de la época o en publicaciones especializadas en temas relacionados con la agricultura y la ganadería —caso de *El Progreso Agrícola y Pecuuario*—, ponen de manifiesto que las campe-

sinas españolas despertaron un gran interés entre la clase política y los analistas sociales del momento. ¿Por qué? Es lo que trataré de exponer, muy brevemente, a continuación.

Durante mucho tiempo, los investigadores de la migración han sostenido que los movimientos demográficos, en la mayoría de los casos, tomaban la forma de migración laboral y que los migrantes, en su mayoría, eran hombres. Sin embargo, la idea de que la migración era un fenómeno estrictamente masculino, debemos empezar a cuestionarla seriamente²⁹. Las riadas de emigrantes llegadas en los albores del siglo xx a las ciudades, tanto españolas como europeas y

de ultramar, a la búsqueda de mejoras laborales contaban con una alta presencia de mujeres procedentes del mundo rural pertenecientes, en muchos casos, a modestas familias campesinas³⁰. Hemos de desechar, en consecuencia, el estereotipo que a veces se le ha asignado a las mujeres campesinas, «dependientes pasivas», ya sea como madres, esposas o hijas del migrante varón en busca de empleo. La población femenina de las zonas rurales estuvo en continuo movimiento. Esta afirmación se sostiene con los datos procedentes de los censos de población del periodo estudiado. Aunque la información censal para aquella época no nos aporta información sobre el sexo de las migraciones interiores de la población³¹ podemos extraer, no obstante, una información indirecta y aproximada al respecto.

En el cuadro 1 insertamos información sobre las «mujeres ausentes». Tal y como indica el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas³², el concepto «ausente» hace referencia a aquellas personas que son residentes en un municipio determinado pero que en el momento de levantarse el acta censal no se encuentran en él. Atendiendo a esta definición y fijándonos en la información que nos proporciona el censo de población de 1930, comprobamos que el porcentaje de «mujeres ausentes» era sumamente elevado en los municipios de menor tamaño y con un carácter rural más acentuado.

Pero ¿quiénes eran aquellas mujeres que abandonaron el campo? Tal y como reflejan los testimonios de muchos políticos e intelectuales de las grandes ciudades, como fue el caso del senador José Elías de Molins³³, el éxodo rural de aquellas décadas iniciales de la nueva centuria estuvo protagonizado en gran medida por muchachas jóvenes de

Las condiciones de trabajo, la subordinación y el aislamiento son factores que explican el éxodo de las campesinas en el primer tercio del siglo XX

entre 16 y 20 años de edad. Los siguientes cuadros recogen esas impresiones. El cuadro 2 muestra cómo en 1930, los municipios menores de 3.000 habitantes de prácticamente todas las regiones españolas habían sido los que con mayor intensidad vieron descender su población femenina adolescente, es decir, aquella comprendida entre los 14 y los 20 años. Los casos más llamativos en este sentido son los correspondientes a Aragón, Asturias, las dos Castillas, Cataluña, Galicia, Valencia, el País Vasco y Navarra. En estas regiones el número de varones comprendidos también entre los 16 y los 20 años superaba ampliamente al de las mujeres. Incluso en esas mismas regiones, el déficit de mujeres era igualmente apreciable en los tramos de edad comprendidos entre los 25 y los 35 años de edad.



Todo parece indicar, pues, que en el primer tercio del siglo XX hubo un importante desplazamiento inter e intraprovincial y regional. Qué causas estaban detrás de aquel éxodo rural. Qué motivaciones determinaron aquella «desbandada», a la que se refirió el regeneracionista castellano e ilustrador Julio Senador Gómez, que estaba provocando «más estragos que la peste de Milán»³⁴. La respuesta a estas preguntas es, sin duda al-

guna, compleja. Muchas y variadas fueron las explicaciones que ofrecieron los especialistas de la época sobre la emigración de las féminas rurales a la ciudad. Intensos y prolongados debates, como señalaba Severino Aznar en el prólogo de su libro *Despoblación y colonización* (1930), se sucedieron en la España del primer tercio de siglo para localizar las causas de aquel éxodo de las campesinas. En este sentido, hubo quien trató de explicarlo atendiendo a la relación «género y hábitat» que se estableció tempranamente en el seno de algunas ciencias sociales³⁵. Para

Asistentes al I Congreso CC.OO. del Campo de Sevilla. Mayo de 1978.

Archivo Histórico CC.OO. Andalucía. Colección fotográfica.



unos, la marcha era fruto del discurso antiagrario y antirural del feminismo

...siempre atento a exigir y reclamar la igualdad absoluta de los sexos para el desempeño de los oficios industriales e intelectuales que se ejecutaban en las grandes ciudades, pero nada condescendiente con el trabajo de la mujer en las labores del campo y de la agricultura³⁶.

Asimismo, hubo quien insistió en que la causa de la marcha de las mujeres estaba motivada por la fascinación engañosa que las

ciudades despertaban entre las campesinas más jóvenes. Esta explicación la ofreció el reverendo de Acción Católica Victorino Feliz³⁷.

Para otros, como el reformista Práxedes Zancada Ruata, la razón del éxodo rural femenino residía en las pésimas y duras condiciones en las que estas obreras efectuaban su trabajo. Zancada insistía en la sobrecarga de

Concentración de trabajadoras de una fábrica de aceitunas. Sevilla, junio de 1978.

Archivo Histórico CC.OO. Andalucía. Foto José Julio Ruiz Benavides.

trabajo de las mujeres rurales. Evidenciaba cómo las campesinas además de ser amas de casa y de cocinar, limpiar, lavar, cuidar a los niños y a los mayores, también

...cuidaban la huerta, participaban en la recolección, se ocupaban del ordeño de animales y de mil tareas más que venían dadas como un camino sin alternativas, primero al ser «hijas de», y luego al casarse con un agricultor.

Para él, las campesinas eran como unos «trabajadores explotados»³⁸.

Las condiciones de trabajo y vida eran, pues, un factor de obligada atención para explicar el éxodo de las campesinas en el novecientos. Pero había más causas. Independientemente de estas singulares observaciones y consideraciones, en cada lugar, región y comarca hubo una amplia variedad de condiciones concretas que actuaron como factores determinantes que influyeron en última instancia sobre la emigración rural femenina. En primer lugar, conviene tener en cuenta cuestiones relacionadas con las dimensiones de los núcleos de población, las circunstancias locales (como la proximidad a un centro urbano o a un núcleo industrial), el entramado asociativo (existencia de cooperativas), el grado de diferenciación social, el nivel de instrucción de la población más joven, y el acceso de ésta a la información. Y en segundo lugar debemos atender aquellas causas estrechamente vinculadas al sector agropecuario, como el tipo de cultivos (regadío o secano), el volumen de la ganade-

ría, o unos mercados de trabajo locales muy estrechos en los que la inserción femenina se producía de una forma muy precarizada. En consecuencia, las oportunidades de empleo de las mujeres dependían muy directamente del acceso a mercados de trabajo extralocales, lo que implicaba la movilidad de las potenciales trabajadoras³⁹.

Junto a las necesidades puramente económicas como determinantes de la emigración, consideramos que también debieron influir otras circunstancias no tan materiales en esta decisión. Las jóvenes que se marcharon a la ciudad lo hicieron también por su malestar, latente y/o manifiesto, con la dureza de las condiciones de trabajo y con la invisibilidad y la subordinación que les consignaba una organización social/laboral patriarcal que perpetuaba las diferencias entre hombres y mujeres. Tal organización conformaba para las mujeres rurales una situación de aislamiento social, de inexistencia de un horizonte personal individual y de subordinación económica, y de dependencia familiar. Esto era así porque su trabajo fuera del hogar no se veía como un signo de promoción y de independencia personal, sólo se consideraba una «ayuda» y jamás se valoraba como equivalente al realizado por los hombres aunque fuera igual de duro. Sus labores se estimaban sólo como un «complemento» a las actividades que hacía el padre o, en su caso, el marido. Desde esta perspectiva, y tal y como rezaba en el imaginario individual y colectivo de las comunidades rurales, las mujeres campesinas sólo obtenían

reconocimiento social y posibilidad de autoestima realizando las labores propias de la esfera reproductiva, es decir, adoptando el rol que se les atribuía como madres y esposas sumisas y abnegadas, como sufridoras de todos los males familiares y sociales. Así, las mujeres no desarrollaban una individualidad personal y podían ser consideradas como seres intercambiables, reemplazables o sustituibles por otra mujer (tía, abuela, madre, hermana, vecina) en su función de criar hijos, cuidar de la casa y trabajar —como ayuda— en el campo⁴⁰. Por el contrario, la ocupación en la ciudad era una vía ideal para promocionarse económica y socialmente, sin necesidad de pasar por el matrimonio. Y en el caso de optar por el camino de la nupcialidad, probablemente las posibilidades de encontrar una pareja adecuada fuesen mayores que en el pueblo o en la aldea, permitiendo lograr una cierta promoción de su modesta condición social.

Es difícil, en consecuencia, determinar cuáles fueron los «motores» que animaron a las campesinas a desplazarse a lo largo del primer tercio del siglo xx hacia un medio desconocido y a engrosar, en la mayoría de las ocasiones, las filas del mercado informal. Fuesen unas u otras las causas, todas las cifras y porcentajes que se recogen en los cuadros aludidos ofrecen una imagen inédita del campo español y, de forma más particular, de las mujeres campesinas en el periodo que ocupa nuestro estudio. Primero, porque las fuentes consultadas nos muestran que el éxodo rural, o si se quiere, la movilidad

inter e intraprovincial del novecientos no fue sólo «una cosa de hombres». Y segundo, porque muchos de los ingredientes clave de la «modernidad social» característicos de la España de la segunda mitad del siglo xx, como la fuerte concentración de la población en pocas áreas densamente pobladas y, más especialmente, la masculinización del mundo rural⁴¹, ya empezaron a vislumbrarse en el primer tercio de dicha centuria. En efecto, en 1930, en los municipios de menor población (de menos de cinco mil habitantes) de Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria, las dos Castillas, Galicia y Navarra, es decir, en regiones en las que las pequeñas explotaciones familiares tenían un mayor peso específico, la población masculina superaba con claridad a la femenina (cuadro 3). Por el contrario, en aquellas otras regiones donde había un predominio del trabajo asalariado, como en Andalucía y en Extremadura, o en las que se había producido una especialización en nuevos cultivos como en Cataluña o en el Levante (Murcia y País Valenciano), la relación población femenina/masculina se mantuvo mucho más equilibrada o bien se inclinó a favor de las mujeres.

La decisión de un número nada despreciable de jóvenes campesinas de dejar tras de sí el mundo rural/agrario para aventurarse en la ciudad, no tardó en desatar la preocupación, los miedos, e incluso las iras y las denuncias de muchos. La sobreemigración de mujeres jóvenes introducía un elemento distorsionador en la vida social y económica de la



comunidad rural de nefastas consecuencias para el país. El éxodo rural de las féminas más jóvenes, una mano de obra invisible pero tremendamente útil, no sólo dificultaría la reproducción y el recambio generacional ante la progresiva masculinización y envejecimiento del campo, sino que también provocaría el derrumbe, al hacerlo insostenible, del pilar básico de la economía del país, es decir, de las pequeñas y medianas explotaciones agrarias familiares. Sin mujeres jóvenes y casaderas en el mundo rural, España entera se desmo-

ronaría. Ante esta circunstancia, se hacía del todo necesario, como señalaba el diputado del partido liberal y alcalde de la Coruña, José Sánchez Anido, Vizconde de San Antonio, «anudar el lazo que liga a la mujer a la tierra, que será también —por el amor a la mujer— el que ligue al hombre a su terruño, foco de prosperidad individual y nacional».

Pero ¿cómo se «anudaba» aquel lazo del que hablaba Sánchez Anido? ¿Cómo se conseguiría «atar» a la mujer a la tierra? A lo largo de las primeras décadas del siglo xx se articularon distintas respuestas para ello. Las mujeres rurales comenzaron a salir, pues, de la invisibilidad.

Entrevista a mujeres para *La Ilustración Regional*. En la imagen, trabajadoras del campo, junio de 1975.

Archivo Histórico CC.OO. Andalucía. Foto José Julio Ruiz Benavides.

En esa coyuntura, la clase política miró «hacia el campo» generando renovados discursos idealizadores de este medio que enfatizaban, para el arraigo de las familias y para el aumento de la productividad, el lugar central de las mujeres. El Estado, apoyado en estudios derivados de la ingeniería agronómica, y en escritos que oponían la ciudad degradada y degradante, cosmopolita y desarraigada, a un campo que constituía el semillero de la vitalidad racial, desde un punto de vista biológico y cultural, y de la

prosperidad económica, trató de implementar de forma prioritaria programas específicos tendentes a aumentar y aprovechar, de forma más eficiente y racional, la participación de las mujeres en las explotaciones agrícolas familiares como factor básico del desarrollo económico, social, demográfico y también político⁴². Las campesinas y la economía doméstica se constituyeron, pues, en pieza clave de la política regeneracionista encaminada a hacer frente a la denominada «cuestión agraria».

4. CONCLUSIONES

Tal y como hemos dejado expuesto en las páginas anteriores, al día de hoy las mujeres del campo siguen siendo objeto de una casi total desatención en el ámbito histórico. Desatención que sorprende más aún cuando comprobamos que, a lo largo de las últimas cuatro décadas, tanto el agro español y sus heterogéneos habitantes (campesinos, jornaleros, labradores, clase media rural, grandes propietarios), como la historia de las mujeres, lejos de mostrar el aspecto de un terreno baldío, han dado lugar a fértiles y fructíferos trabajos de investigación en nuestro país. Pocos, muy pocos, han sido los trabajos que desde la historia agraria y desde la historia de género (no tanto desde la antropología, la sociología y la geografía rural, o desde la etnografía e historia económica), se han ocupado de las jornaleras, las campesinas y las agricultoras.

Nuestro principal propósito con este texto es, de un lado, llamar la atención sobre este incomprendible «descuido» en la historiografía agraria española en general, y en la historia de las mujeres en particular, y de otro, expresar nuestro absoluto convencimiento de la importancia de las féminas campesinas como sujetos políticos e históricos, y su aporte en los procesos organizativos y en las transformaciones políticas, sociales y económicas agrarias familiares. Esperamos que con nuestra propuesta, contribuyamos a crear y abrir un espacio de reflexión y debate específico sobre las mujeres agrarias en perspectiva histórica que permita erigir líneas de investigación, plurales e interdisciplinarias, para que este colectivo deje de estar «triplemente invisibilizado» por ser mujeres, por ser rurales y por ser trabajadoras.

Cuadro 1. Porcentaje de «mujeres ausentes» según el tamaño de los municipios (1930)

Regiones y provincias	Menos de 2.000 habitantes	Entre 2.001-5.000 habitantes	Entre 5.001-10.000 habitantes	Entre 10.001-50.000 habitantes	Más de 50.000 habitantes
Andalucía	21,42	38,69	20,16	14,28	5,45
Almería	30,60	46,07	14,28	4,86	4,19
Cádiz	1,77	33,48	28,00	27,96	8,79
Córdoba	22,73	41,69	19,53	11,01	5,04
Granada	35,57	38,09	9,81	12,62	3,91
Huelva	22,34	33,87	23,76	20,03	-
Jaén	11,10	32,98	29,20	26,72	-
Málaga	24,79	35,29	20,34	7,67	11,91
Sevilla	9,90	42,34	28,39	8,53	10,84
Aragón	75,08	17,41	3,85	1,26	2,40
Huesca	85,85	9,74	3,08	1,33	-
Teruel	75,78	20,85	1,42	1,95	-
Zaragoza	62,45	22,79	6,88	0,68	7,20
Asturias	5,43	14,90	38,13	35,69	5,85
Baleares	11,02	41,06	34,52	6,53	6,87
Canarias	10,90	50,93	22,11	11,16	4,90
Cantabria	23,47	55,36	9,12	5,99	6,06
Castilla-La Mancha	58,66	29,48	4,65	7,21	-
Albacete	25,24	51,25	7,43	16,08	-
Ciudad Real	24,13	32,32	16,92	26,63	-
Cuenca	72,12	19,36	1,55	1,97	-
Guadalajara	92,22	6,24	-	1,54	-
Toledo	41,54	49,08	5,62	3,76	-
Castilla-León	75,34	19,14	1,69	2,92	0,91
Ávila	78,81	19,45	1,74	-	-
Burgos	76,71	16,95	2,79	3,55	-
León	47,29	47,50	1,22	3,99	-
Palencia	71,07	21,74	3,51	3,68	-
Salamanca	89,24	6,38	1,68	2,70	-
Segovia	89,19	7,53	1,01	2,27	-

Regiones y provincias	Menos de 2.000 habitantes	Entre 2.001-5.000 habitantes	Entre 5.001-10.000 habitantes	Entre 10.001-50.000 habitantes	Más de 50.000 habitantes
Soria	88,40	8,08	-	3,52	-
Valladolid	72,17	20,20	-	0,96	6,67
Zamora	84,58	8,74	2,08	4,60	-
Cataluña	63,83	19,24	5,08	6,83	5,02
Barcelona	33,09	22,66	8,30	14,59	21,36
Gerona	67,26	20,05	8,34	4,35	-
Lérida	84,98	11,92	0,55	2,55	-
Tarragona	61,74	26,60	3,59	8,07	-
Extremadura	27,00	46,24	14,69	12,07	-
Badajoz	14,49	47,98	21,50	16,03	-
Cáceres	42,68	44,06	6,15	7,11	-
Galicia	1,21	25,28	52,08	20,14	1,29
Coruña	0,33	14,50	59,78	21,72	3,67
Lugo	1,55	16,55	61,27	20,63	-
Orense	2,25	53,95	42,54	1,26	-
Pontevedra	0,55	18,56	42,27	36,07	2,55
La Rioja	65,34	14,64	9,34	10,68	-
Madrid	33,12	13,74	5,46	7,76	39,92
Murcia	3,19	8,05	18,72	42,58	27,46
Navarra	61,33	27,69	4,97	6,01	-
País Valenciano	37,97	38,57	10,08	9,54	3,84
Alicante	32,06	34,16	20,24	8,63	4,91
Castellón	46,05	33,48	6,89	13,58	-
Valencia	35,06	45,13	6,69	6,90	6,22
País Vasco	36,55	25,59	14,34	13,63	9,89
Álava	64,51	22,60	-	12,89	-
Guipúzcoa	28,79	23,60	26,98	5,57	15,06
Vizcaya	31,12	27,86	11,90	18,17	10,35
España	39,12	27,05	18,37	11,33	4,13

Cuadro 2. Masculinización y feminización en el medio urbano y rural, por regiones y grupos de edad (1930)

(mujeres por cada cien varones)

Municipios españoles de menos de 3.000 habitantes

	14-15	16-17	18-20	21-25	26-35	36-45	46-55	56-70	+70
Andalucía	98,9	99,52	104,73	105,01	96,86	99,21	100,51	107,52	119,28
Aragón	90,57	84,78	86,22	87,41	92,64	94,54	93,49	98,25	102,9
Asturias	96,85	105,75	112,77	124,18	123,19	132,41	119,76	119,01	124,11
Baleares	94,89	105	108,36	99,57	109,15	98,12	112,26	103,98	117,05
Castilla la Nueva ¹	90,72	89,05	87,33	97,38	93,28	96,63	95,4	99,5	114,21
Castilla la Vieja ²	96,3	94,39	92,4	100,33	101,13	95,73	100,93	105,19	117,33
Cataluña	99,52	96,18	99,78	98,14	96,75	97,7	98,97	96,24	95,94
Extremadura	97,89	96,9	99,9	99,72	96,29	97,56	96,94	101,75	133,99
Galicia	98,71	104,34	112,99	120,65	139,45	152,22	141,38	134,47	135,38
León ³	97,46	109,82	99,11	101,12	103,92	112,9	106,71	107,44	115,22
Murcia ⁴	100,65	102,75	102,74	103,99	98,24	96,71	97,04	100,35	105,1
Valencia	97,75	96,64	95,82	101,45	97,93	99,07	102,96	102,2	110,87
Vascongadas y Navarra	93,11	92,24	90,43	95,84	93,87	98,03	99,28	102,57	121,12

Fuente: Censo de Población 1930, elaboración propia.

¹ Región de Castilla La Nueva: comprende las provincias de Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Madrid y Toledo.

² Región de Castilla La Vieja: comprende las provincias de Ávila, Burgos, Logroño, Santander, Segovia y Soria.

³ Región de León: comprende las provincias de León, Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora.

⁴ Región de Murcia: comprende las provincias de Murcia y Albacete.

Cuadro 3. Masculinización y feminización en el medio rural (1900-1930)

(mujeres por cada cien varones)

Regiones y provincias	Clasificación de los municipios españoles									
	Menos de 2.000 habitantes		Entre 2.001-5.000 habitantes		Entre 5.001-10.000 habitantes		Entre 10.001-50.000 habitantes		Más de 50.000 habitantes	
	1900	1930	1900	1930	1900	1930	1900	1930	1900	1930
Andalucía	100,50	101,53	102,29	102,36	99,63	98,70	100,85	100,63	112,60	110,59
Almería	101,98	112,24	109,48	111,99	108,30	116,36	104,27	111,44	-	110,95
Cádiz	103,01	95,06	112,27	97,40	96,30	96,60	97,00	99,30	110,83	109,14
Córdoba	101,80	99,01	110,71	98,69	90,61	98,48	101,79	100,81	106,35	102,25
Granada	99,08	98,67	99,07	99,91	100,05	100,13	101,87	98,13	111,87	113,74
Huelva	105,89	108,52	108,07	101,98	95,50	101,62	102,82	105,57	-	-
Jaén	98,28	98,71	99,78	102,66	98,98	96,24	100,64	101,05	-	-
Málaga	103,39	93,58	95,19	98,03	108,99	96,97	100,57	97,60	116,25	111,08
Sevilla	96,67	96,68	98,06	101,13	101,85	94,83	101,21	98,90	113,81	113,49
Aragón	101,24	95,61	101,98	98,51	86,97	101,72	111,20	106,38	110,37	105,59
Huesca	98,14	92,61	98,82	95,20	101,54	95,13	112,08	106,74	-	-
Teruel	102,95	97,89	99,79	99,85	103,01	103,78	106,43	104,84	-	-
Zaragoza	102,79	96,30	104,89	98,78	72,01	104,91	114,36	107,39	110,37	105,59
Asturias	111,35	104,81	116,65	119,99	123,03	101,10	114,66	114,04	-	119,99
Baleares	94,76	108,44	119,33	105,48	95,02	108,52	99,29	104,64	115,33	112,95
Canarias	122,74	115,69	118,95	109,10	123,99	118,12	113,04	111,35	-	111,33
Cantabria	114,27	108,19	111,97	109,62	113,41	102,16	101,79	105,81	124,52	115,31
Castilla-La Mancha	99,01	98,01	104,44	99,35	103,35	103,78	105,48	105,46	-	-
Albacete	104,52	97,19	97,25	98,02	97,74	98,12	104,05	103,23	-	-

Clasificación de los municipios españoles										
Regiones y provincias	Menos de 2.000 habitantes		Entre 2.001-5.000 habitantes		Entre 5.001-10.000 habitantes		Entre 10.001-50.000 habitantes		Más de 50.000 habitantes	
	1900	1930	1900	1930	1900	1930	1900	1930	1900	1930
Ciudad Real	94,32 ^a	98,28	107,66 ^a	99,16	107,31 ^a	105,83	105,63 ^a	106,54	-	-
Cuenca	101,22	100,49	104,74	107,25	102,59	103,78	110,17	109,17	-	-
Guadalajara	99,78	95,25	106,48	102,17	-	-	104,42	99,23	-	-
Toledo	94,59	97,83	106,39	98,51	100,89	102,94	106,45	108,57	-	-
Castilla-León	103,07	102,63	106,91	103,85	122,23	106,42	108,47	109,54	116,04	114,32
Ávila	103,78	101,11	103,13	100,26	-	-	108,04	112,15	-	-
Burgos	101,50	96,41	105,60	101,58	107,78	102,80	98,53	101,76	-	-
León	104,06	107,88	110,55	104,14	111,55	101,98	110,54	108,87	-	-
Palencia	100,85	103,44	103,78	103,09	-	103,12	116,07	114,11	-	-
Salamanca	102,09	101,31	103,29	110,54	112,53	112,53	114,23	114,23	-	-
Segovia	99,70	96,64	103,69	92,54	-	100,80	107,14	108,04	-	-
Soria	107,47	98,54	108,58	132,54	122,39	-	-	120,21	-	-
Valladolid	99,80	100,41	105,85	100,46	108,54	-	-	106,40	116,04	114,32
Zamora	107,36	106,37	104,56	109,98	-	112,73	111,47	113,44	-	-
Cataluña	94,26	96,99	101,71	103,744	105,45	106,79	118,06	107,88	110,20	111,64
Barcelona	87,77	99,35	105,99	105,70	107,34	106,37	131,82	108,14	110,20	111,64
Gerona	97,38	97,25	103,78	107,78	107,22	112,19	111,13	106,82	-	-
Lérida	95,28	93,68	97,00	96,34	100,83	104,42	100,47	105,47	-	-
Tarragona	100,00	98,36	96,70	100,91	98,84	104,18	107,63	108,48	-	-
Extremadura	96,22	98,38	100,24	103,41	109,32	101,57	102,05	104,70	-	-
Badajoz	94,82	96,75	98,32	101,90	104,99	100,56	101,45	104,05	-	-

Clasificación de los municipios españoles										
Regiones y provincias	Menos de 2.000 habitantes		Entre 2.001-5.000 habitantes		Entre 5.001-10.000 habitantes		Entre 10.001-50.000 habitantes		Más de 50.000 habitantes	
	1900	1930	1900	1930	1900	1930	1900	1930	1900	1930
Cáceres	96,94	98,79	103,71	104,95	123,69	104,20	104,87	107,40	-	-
Galicia	121,57	113,89	125,23	124,99	125,59	116,48	114,52	118,01	-	117,33
Coruña	160,21	134,01	125,95	124,41	127,17	122,27	126,37	118,47	-	118,39
Lugo	-	101,43	136,69	113,06	111,62	101,49	96,74	112,69	-	-
Orense	116,96	108,70	114,76	124,70	114,81	101,99	125,79	116,06	-	-
Pontevedra	126,03	133,94	150,35	143,72	145,03	128,60	122,25	122,06	-	116,20
La Rioja	103,18	97,62	100,99	100,67	111,65	106,55	103,40	109,08	-	-
Madrid	95,48	81,69	94,70	94,04	99,23	104,04	95,32	103,64	117,99	117,64
Murcia	101,16	103,53	104,16	104,47	104,98	105,16	99,57	102,08	100,89	102,64
Navarra	103,36	98,51	96,94	96,73	109,99	109,84	108,14	110,06	-	-
País Valenciano	99,71	101,89	98,12	102,27	102,01	106,95	103,85	100,82	109,03	110,97
Alicante	103,57	103,56	98,87	104,74	104,33	107,59	104,89	106,13	113,32	109,77
Castellón	101,93	99,57	95,82	101,19	102,98	106,38	106,07	106,93	-	-
Valencia	97,03	102,31	98,88	101,41	98,93	106,68	101,68	94,00	108,06	111,24
País Vasco	102,25	69,48	99,93	100,75	100,34	98,90	101,44	103,63	110,46	115,02
Álava	100,67	94,11	98,48	95,61	-	-	99,44	102,97	-	-
Guipúzcoa	97,26	98,33	104,93	94,32	106,92	101,27	111,71	107,38	-	114,43
Vizcaya	107,26	53,46	96,49	107,45	95,44	99,50	90,31	102,27	110,46	115,29
España	100,55	97,27	106,78	104,42	110,70	107,50	105,97	106,04	111,69	122,63

Fuente: Censos de Población 1900 y 1930, elaboración propia.

ª Dato referido al censo de población de 1897.

NOTAS

- 1 Hay una gran similitud, en este sentido, con lo acontecido en la sociología rural. Como la socióloga Rosario Sampedro indica, la incorporación de la teoría del género a la sociología rural se produce básicamente en la década de los ochenta, con dos aportaciones principales: la reflexión acerca de la identidad profesional de las agricultoras en Francia (LAGRAVE, Rose Marie (coord.): *Celles de la terre: Agricultrice, l'invention politique d'un metier*, París: Recherches d'histoire et de sciences sociales, 1987), y la aplicación de los conceptos centrales del pensamiento feminista al análisis del trabajo de la mujer en la agricultura familiar británica, que suponen una continuación en el campo de la sociología rural de la reflexión iniciada en ese país por la geografía humana (WHATMORE, Sarah: *Farming Women. Gender, Work and Family Enterprise*. London: McMillan, 1991). Pero, sobre todo, fue la recusación empírica a los presupuestos tradicionalmente aplicados al estudio de las mujeres en la agricultura y el medio rural lo que provocó esta revisión teórica, pues, como señaló Lagrave: «las mujeres se afianzan como objeto de interés de la sociología rural en la medida en que se convierten en un “problema”, desde su ausencia del medio rural y desde su contestación al papel subordinado y marginal que los procesos de modernización agraria tienden a perpetuar, cuando no a acentuar» (LAGRAVE, Rose Marie: «Bilan critique des recherches sur les agricultrices en France», *Études Rurales*, 92 (1983), pp. 9-40).
- 2 WHATMORE, Sarah: *Farming Women...*, *op. cit.* Esta reflexión fue recogida por Rosario Sampedro en su libro (pp. 26-27).
- 3 Para el planteamiento de estos objetivos me he inspirado y adoptado muchas de las interesantes aportaciones que, a mediados de los noventa del siglo pasado, hizo la socióloga rural Rosario Sampedro Gallego en su tesis doctoral publicada bajo el título *Género y ruralidad. Las mujeres ante el reto de la desagrarización*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, 1996.
- 4 Esta cuestión puede constatarse igualmente en un amplio estudio sobre «La situación profesional de la mujer en la agricultura», promovido en 1988 por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), y dirigido por José I. VICENTE-MAZARIEGOS y Fernando PORTO.
- 5 GARCÍA RAMÓN, M.^a Dolores: «La división sexual del trabajo y el enfoque de género en el estudio de la agricultura de los países desarrollados», *Agricultura y Sociedad*, 55, abril-junio, 1990, pp. 251-277, p. 254.
- 6 VICENTE-MAZARIEGOS, Josechu y PORTO VÁZQUEZ, Fernando: «La impli-

cación de la mujer en la agricultura familiar: apuntes sobre el proceso de desagrarización de España», *Política y sociedad*, 9 (1991), pp. 15-28, pp. 16-17.

7 SAMPEDRO GALLEGO, M.^a del Rosario: «Mujer y ruralidad: un análisis de las relaciones de género desde la perspectiva del hábitat» en GARCÍA DE LEÓN, M.^a Antonia; GARCÍA DE CORTÁZAR, Marisa y ORTEGA, Félix (coords.): *Sociología de las mujeres españolas*. Madrid: Editorial Complutense, 1996, pp. 137-157, pp. 143-145.

8 CÀNOVES, Gemma: «La actividad de la mujer en la explotación agraria familiar: una primera aproximación en las comarcas de Osona y del Gironès», *Documents d'anàlisi geogràfica*, 14, 1989, pp. 73-88, pp. 80-82.

9 Ésta era una realidad que aún a comienzos del siglo XXI seguía denunciando la presidenta nacional de la Asociación de Mujeres y Familias en el Ámbito Rural. Véase su comunicación: MERINO CHACÓN, M.^a Dolores: «Situación de la mujer rural española», en *Jornada Temática sobre políticas de relevo generacional e incorporación de la mujer al mundo rural*. Madrid, 14 de noviembre de 2002, p. 1.

10 NAVASA BONET, Adoración: «La mujer rural y su trabajo en el sector agrario». Madrid, septiembre de 1992. Fundación 1.º de mayo. Fondo: Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO. Serie: Jornadas, Cursos, Seminarios, Conferencias, Exposiciones. Signatura: 0007-008. Registro: 000058.

11 Fundación 1.º de mayo. Fondo: Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO. Signatura: 0037-007.

12 Ídem.

13 SECRETARÍA DE LA MUJER DE CC.OO. COAN (Comisión Obrera de Andalucía): «La salud de las jornaleras en Andalucía». Ponencia presentada a las VI *Jornadas de la Secretaría de la Mujer. Mujer, Trabajo y Salud*. Fundación 1.º de mayo. Fondo: Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO. Signatura: 0004-009, p. 118.

14 Ídem.

15 NAVASA BONET: Adoración: *op. cit.*, nota 223.

16 Ídem.

17 «Informe sobre el juicio de 3 mujeres de Foncea-Seguridad Social». Fundación 1.º de mayo. Fondo: Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO. Signatura: 0040-001. Fecha: 16 de enero de 1980.

18 LÓPEZ GARCÍA, Cristina: «La situación campesina en la región de Murcia»..., *op. cit.*

19 SALAS ROLDÁN, Isabel: «Estudio sobre la situación de la mujer en un medio económico donde predomina la explotación agrícola familiar», Comunicación presentada a las *Jornadas sobre La mujer en la agricultura*. Fundación 1.º de mayo.

Fondo: Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO. Signatura: 0021-009. Fecha: 1985-02, p. 13.

20 GARCÍA LASTRA, Marta: «Mujeres rurales: irremplazables, vitales, imprescindibles, pero ¿invisibles?», en CALVO SALVADOR, Adelina; GARCÍA LASTRA, Marta y SUSINOS RADA, Teresa (eds.): *Mujeres en la periferia. Algunos debates sobre género y exclusión social*. Barcelona: Icaria, 2006, pp. 147-170, p. 147.

21 Fundación 1.º de mayo. Fondo: Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO. Serie: Ponencias y comunicaciones. Signatura: 0040-001. Registro: 000329.

22 ALARIO TRIGUEROS, Milagros; BARAJA RODRÍGUEZ, Eugenio y RUIZ-VALDEPEÑAS, Henar Pascual: «Género y espacio: la inserción laboral de las mujeres rurales», en MAYA FRADES, Valentina (ed.): *Mujeres rurales. Estudios multidisciplinares de género*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2008, pp. 61-80, p. 63.

23 NAVASA BONET, Adoración: «La salud de la mujer en el medio rural», Ponencia presentada a las VI Jornadas de la Secretaría de la Mujer-Comisiones Obreras, *Mujer, trabajo y salud*. Fundación 1.º de mayo. Fondo: Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO. Signatura: 0004-009. Fechas límite: 1988-04-15/1989-10-30, p. 9.

24 Fundación 1.º de mayo. Fondo: Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO. Signatura: 0040-001.

25 El 1.º Congreso Confederal de CC.OO. se celebró los días comprendidos entre el 21 y 25 de junio de 1978. En el *Programa de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras*, documento que resumía los compromisos sociopolíticos del sindicato, ya se manifestaba en la introducción el contraído para la igualdad entre hombres y mujeres, resaltando que «para la CS de CC.OO. debe suponer una especial preocupación la efectiva toma de conciencia de la mujer trabajadora de su doble discriminación de clase y sexo, defendiendo plenamente las reivindicaciones en que se manifiesta la lucha por la liberación de la mujer en su conjunto y poner los medios necesarios para ello». BRAVO SUESKUN, Carmen *et al.*: «Tres décadas de acción sindical por la igualdad de género (1977-2007). Las políticas de género en Comisiones Obreras a través de la revista Trabajadora», *Trabajadora*, Madrid: Fundación 1.º de Mayo. Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO., 2007, p. 50.

26 Las personas asistentes a aquella reunión fueron: Juan de la Cruz Ruiz Candillo, Miguel Ruiz Caballero, Antonio Poza Nogales, Ángeles Porras Muñoz, Luz María Rodríguez Luque, Antonia Romero Fernández, Conchita Solís García-Hidalgo, Josefa García Tienda, Agustina Gutiérrez González, Clara Raya Muñoz y Juan A. Romero Sánchez. Fundación 1.º de mayo. Fondo: Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO. Signatura: 0037-007.

27 «La Comisión de Organización de la Federación del Campo de Andalucía reunida con distintas delegaciones provinciales de mujeres agrícolas afiliadas a CC.OO., una vez que han analizado la grave situación por la que hoy atraviesa la mujer del campo en toda Andalucía y los defectos que en materia de organización tienen los diversos sindicatos de Comisiones Obreras del Campo a todos los niveles, al no potenciar adecuadamente ni la afiliación de las mujeres del campo ni la participación de éstas en los órganos de dirección de aquéllas, hace que esta situación descrita y la discriminación que en otros muchos aspectos de la vida sufre la mujer, se mantengan, acuerdan para el mes de junio próximo el siguiente Plan de Organización que afecta prácticamente a todos los sindicatos provinciales de Andalucía». Fundación 1.º de mayo. Fondo: Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO. Serie: Reuniones. Signatura: 0037-007.

28 Fundación Estudios Sindicales. Archivo Histórico. Federación del Campo. II Congreso. Sig. 529.

29 Véase en este sentido el libro, aunque para otro espacio temporal, de OSO CASAS, Laura: *Españolas en París. Estrategias de ahorro y consumo en las migraciones internacionales*. Barcelona: Edicions Bellaterra, 2004.

30 FERNÁNDEZ ASPERILLA, Ana: «Los emigrantes españoles en París a finales del siglo XIX y en el primer tercio del siglo XX. La Sociedad de Socorros Mutuos el hogar de los españoles», *Hispania*, LXII/2, 211, 2002, pp. 505-520. La contabilización de la emigración y la inmigración femenina también es analizada en el trabajo de DE LA FUENTE NÚÑEZ, Rubén: *Evolución histórica de Segovia, 1900-1936*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, Departamento de Historia Contemporánea, pp. 65 y 71-73.

31 Así queda constatado en el libro pionero de GARCÍA BARBANCHO, Alfonso: *Las migraciones interiores españolas. Estudio cuantitativo desde 1900*. Madrid: Publicaciones del Instituto de Desarrollo Económico, 1967.

32 ASUNTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES: *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2*. Nueva York: Naciones Unidas, 2008, p. 112.

33 ELÍAS DE MOLINS, José: *El abandono de la tierra en España. La población y el grande y pequeño riego*. Barcelona: Perfectus Travesera, 1927, p. 14.

34 SENADOR, Julio: *Castilla en escombros: las leyes, las tierras, el trigo y el hambre*. Valladolid: Viuda de Montero, 1915, p. 95.

35 En la sociología rural, Sorokin y Zimmerman consideraban que uno de los factores que condicionaban la mayor emigración de las mujeres a las ciudades, era la «natural» atracción que provocaban ciertos rasgos de la vida urbana en las natura-

lezas femeninas, entre ellos, el mayor anonimato, el menor control social, la mayor cantidad y variedad de estímulos, etc. cf. SOROKIN, Pitirim y ZIMMERMAN, Carle C.: *Principles of Rural-Urban Sociology*. New York: Henry Holt and Company, 1929, p. 555, citado por SAMPEDRO GALLEGU, Rosario: *Género y ruralidad. Las mujeres ante el reto de la desagravación*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, 1996, p. 67.

36 *Diario de Córdoba de comercio, industria, administración, noticias y avisos*. Año LIV. Número 15897, 8 de julio de 1903, p. 2. Esta idea del carácter antirural y antiagrario del feminismo, la encontramos de nuevo reflejada en el artículo de BELLO, Luis: «Vidas de mujer. Ella trabaja el campo», *La Esfera. Ilustración mundial*, Año XVI, Número 825, 26 de octubre de 1929, p. 14.

37 FELIZ, Victorino: *Jóvenes campesinas de Acción Católica y Social*. Madrid: Razón y Fe, 1934, p. 17.

38 ZANCADA, Práxedes: *El trabajo de la mujer y el niño*. Madrid: Mariano Núñez Samper Editor, 1904, pp. 80-81.

39 Así lo han dejado indicado, aunque para fechas más recientes, los autores de la obra CAMARERO, Luis (coord.): *El trabajo desvelado. Trayectorias ocupacionales de las mujeres rurales en España*. Madrid: Secretaría General de Políticas de Igualdad. Instituto de la Mujer, 2006, p. 22.

40 Esta realidad que ha marcado nuestra historia, e incluso nuestro presente más inmediato, proviene de la ponencia realizada por ARNÁIZ DE LAS REVILLAS, Ana: «La cooperación, la asociación y las redes como herramienta fundamental de trabajo para promover la integración de la mujer en el desarrollo rural», *La mujer: clave del desarrollo rural*. Jaén: Junta de Andalucía. Consejería de Agricultura y Pesca de Andalucía, 1999, pp. 65-69, [p. 65].

41 Cuando hablamos de masculinización rural nos referimos a un desequilibrio demográfico que se concreta en un déficit de mujeres respecto a la proporción que naturalmente debiera existir entre los dos sexos o razón biológica. Véase al respecto: CAMARERO, Luis Alfonso: *Del éxodo rural y del éxodo urbano: ocaso y renacimiento de los asentamientos rurales en España*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1993, cap. VIII, pp. 336-390.

42 En esta dirección se promulgó el *Real Decreto de 25 de octubre de 1907 sobre la Organización central de los servicios de Agricultura y Ganadería*. Entre otras cosas, el *Decreto* insistía en la necesidad de que los directores de las Estaciones de Industria derivadas de la leche organizaran una enseñanza volante dirigida preferentemente a la instrucción de las mujeres para el ejercicio de dicha industria (artículo 178.^o). De la misma

manera, el *Decreto* también exigía a los directores de las Estaciones de Avicultura que extendieran la enseñanza de esta actividad a las mujeres (artículo 227.º). Y al servicio social agrario le apremiaba a que atendiera con solicitud la enseñanza de la mujer «interesándola en la obra de previsión y de mutualidad, y perfeccionando sus conocimientos agrícolas» (artículo 270.º), cf. *Gaceta de Madrid* de 31 de octubre de 1907, núm. 304. La dictadura de Primo de Rivera acentuó su interés por las campesinas. La intención del régimen primorriverista iba en una doble dirección. Por un lado, pretendía revitalizar el papel de la mujer en la agricultura como un factor clave del proceso de modernización del sector agrícola y de contención de su marcha a la ciudad; y por otro, trataba de preservarla del contagio socialista educándola en los preceptos del catolicismo. Con este doble objetivo se constituyó en 1928, a instancias de los Consejos Directivos de las Federaciones Católicas Agrarias de Astorga, Ciudad Rodrigo, León, Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora, la «Liga de Mujeres Campesinas», cf. Córdoba, *Diario Católico*, 5 de julio de 1928, Año XXX, n.º 9261.

Bibliografía básica recomendada

Obras generales

- ACTAS del II Congreso de Historia de Andalucía. *Las mujeres en la Historia de Andalucía*. Córdoba: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura y Medio Ambiente y Cajasur, 1994.
- ACTAS del III Congreso de Historia de Andalucía. *La Mujer*. Córdoba: Cajasur, 2002, 2 vols.
- BALLARÍN, Pilar y ORTÍZ, Teresa (eds.): *La mujer en Andalucía. Primer Encuentro Interdisciplinar de Estudios de la Mujer*. Granada: Universidad de Granada, 1990, 2 vols.
- LÓPEZ BELTRÁN, M.^a Teresa (ed.): *Las mujeres en Andalucía. Actas del Segundo Encuentro Interdisciplinar de Estudios de la Mujer en Andalucía*. Málaga: Diputación de Málaga, 1994, 4 vols.
- MORANT, Isabel (dir.): *Historia de las mujeres en España y América Latina*. Vols III y IV. Madrid, Cátedra, 2006.
- NASH, Mary: *Mujeres en el mundo. Historia, retos, movimientos*. 2^a ed., Madrid, Taurus, 2012.

Teoría y textos sobre Historia de las mujeres,

Historia de las relaciones de género e Historia del feminismo

- BORDERÍAS, Cristina (ed.): *Joan Scott y las políticas de la Historia*. Barcelona: Icaria, 2006.
- COVA, Anne (ed.): *Historia comparada de las mujeres. Nuevos enfoques*. Oviedo: Ed. Trabe, 2012.
- MORENO SECO, Mónica (ed.): *Manifiestos feministas. Antología de textos del movimiento feminista español (1965-1985)*. Alicante: Universidad de Alicante, Colección Lilit, 2005.
- RAMOS, María Dolores: *Mujeres e Historia. Reflexiones sobre las experiencias vividas en los espacios públicos y privados*. Málaga: Universidad de Málaga, Colección Atenea, 1993.
- ROSE, Sonya O.: *¿Qué es historia de género?* Madrid: Alianza Editorial, 2012.

Para cuestiones relacionadas con el poder, las culturas políticas y los discursos y prácticas de género

- AGUADO, Ana y ORTEGA, Teresa M.^a (eds.): *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo xx*. Valencia: Universidad de Valencia-Universidad de Granada, 2011.
- AUGUSTÍN PUERTA, Mercedes: *Feminismo, identidad personal y lucha colectiva (Análisis del movimiento feminista español en los años 1975 a 1985)*. Granada: Universidad de Granada, Colección Feminae, 2003.
- BARRANQUERO, Encarnación (ed.): *Mujeres en la Guerra Civil y el Franquismo. Violencia, silencio y memoria de los tiempos difíciles*. Málaga: CEDMA, 2010.
- CAPEL, Rosa María (dir.): *Las andaluzas y la política (1931-2006)*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer-Consejería de Igualdad, 2006.
- CASTELLS, Irene; ESPIGADO, Gloria y ROMEO, M.^a Cruz (coords.): *Heroínas y patriotas. Mujeres de 1808*. Madrid: Cátedra, 2009.
- DE LA PASCUA, María José y ESPIGADO, Gloria (eds.): *Frasquita Larrea Aherán. Europeas y españolas entre la Ilustración y el Romanticismo (1750-1850)*. Cádiz: Universidad de Cádiz y Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, 2003.
- RAMOS, María Dolores (ed.): *República y republicanismo en España*. Madrid: Marcial Pons, 2006.
- RODRÍGUEZ, Sofía: *El patio de la cárcel. La Sección Femenina de FET-JONS en Almería. 1937-1977*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, 2010.
- SÁNCHEZ, Pura: *Individuas de dudosa moral. La represión de las mujeres en Andalucía (1936-1958)*. Barcelona: Seix Barral, 2009.
- SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, María F.: *Liderazgo político de mujeres. Desde la Transición a la democracia paritaria*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer, 2003.

Para cuestiones relativas a trabajo y género en los espacios urbanos y agrarios

- BORDERÍAS, Cristina; CARRASCO, Cristina y ALEMANY, Carmen (comp.): *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*. Madrid: Icaria, 1994.
- CAMPOS, Concepción: *Mercado de trabajo y género en Málaga durante la crisis de la Restauración*. Granada: Universidad, Colección Feminae, 2001.

-
- : *Las cigarreras malagueñas. Tecnología, producción y trabajo en la fábrica de tabacos de Málaga*. Madrid: Fundación Altadis, 2004.
- CAMARERO RIOJA, Luis Alfonso (coord.): *El trabajo desvelado. Trayectorias ocupacionales de las mujeres rurales en España*. Madrid: Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2006.
- CRUZ, Salvador (coord.): *La mujer trabajadora en la Andalucía contemporánea (1931-2007)*. Jaén: UGT Andalucía, 2009.
- FERRANDO GARCÍA, Manuel: *Mujer y sociedad rural: un análisis sociológico sobre trabajo e ideología*. Madrid: Cuadernos para el Diálogo, 1977.
- GARCÍA SANZ, Benjamín: *La mujer rural ante el reto de la modernización de la sociedad rural*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, 2004.
- RAMOS, María Dolores y VERA, María Teresa (eds.): *El trabajo de las mujeres. Pasado y presente*. Málaga: Diputación Provincial de Málaga, 1996, 4 vols.
- SAMPEDRO GALLEGU, Rosario (1996): *Género y ruralidad. Las mujeres ante el reto de la desagravización*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, 1996.

Las autoras

María Dolores Ramos Palomo (coord.)

Catedrática de Historia Contemporánea de la Universidad de Málaga. Es doctora en Historia Contemporánea y responsable del Grupo Consolidado Investigaciones Históricas Andaluzas HUM 331 (P.A.I.). Se ha especializado en historia de las mujeres y de las relaciones de género y en historia sociocultural, materias sobre las que ha publicado un centenar de trabajos en obras colectivas y revistas especializadas (*Historia Social*, *Ayer*, *Arenal*, *Historia Contemporánea*, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, *Pasado*

y *Memoria*, *Alcores*). Es autora, entre otros libros, de *Burgueses y proletarios malagueños*. *Lucha de clases en la crisis de la Restauración* (1991), *Mujeres e Historia. Reflexiones sobre las experiencias vividas en los espacios públicos y privados* (1993), *República y republicanismo en España* (2006) y *La modernización de España. 1917-1939. Cultura y vida cotidiana* (2002). Recientemente ha preparado el volumen *Tejedoras de ciudadanía. Culturas políticas, feminismos y luchas democráticas en España* (en prensa).

Encarnación Barranquero Texeira

Es profesora titular de Universidad y docente de la Universidad de Málaga (Departamento de Historia Moderna y Contemporánea). Es investigadora principal del Grupo HUM 608 «Historia del Tiempo Presente». Ha publicado libros y artículos sobre la Guerra Civil, el movimiento obrero y la posguerra. Algunas de sus publicaciones

son: *Málaga entre la guerra y la posguerra: el franquismo* (1994), *Mujer, cárcel, franquismo. La Prisión Provincial de Málaga, 1937-1945* (1994), *Población y Guerra Civil en Málaga: Caída, éxodo y refugio* (1997), y ha coordinado el libro *Mujeres en la Guerra Civil y el franquismo: violencia, silencio y memoria de los tiempos difíciles* (2010).

Concepción Campos Luque

Licenciada en Filosofía y Letras y doctora en Historia Contemporánea por la Universidad de Málaga, es profesora titular de Historia Económica en el departamento de Teoría e Historia Económica de la Universidad de Málaga. Su principal línea de investigación es mercado de trabajo, relaciones laborales y género. Es miembro del Seminario de Estudios Interdisciplinarios de la Mujer, del Grupo de Investigaciones Históricas Andaluzas y ha formado parte de distintos equipos de

investigación nacionales. Ha sido profesora del Programa de Doctorado Relaciones de género, sociedad y cultura en el ámbito mediterráneo, del Curso Experta/o en Género e igualdad de oportunidades y del Master en Igualdad y Género en la Universidad de Málaga. Entre sus libros destacan: *Mercado de trabajo y género en Málaga durante la crisis de la Restauración* (2001), y *Las cigarreras malagueñas. Tecnología, producción y trabajo en la fábrica de tabacos de Málaga* (2004).

Gloria Espigado Tocino

Profesora titular de Historia Contemporánea en la Universidad de Cádiz desde 1996 y responsable del Grupo de Investigación de la Junta de Andalucía «Historia y Género». Realizó su tesis doctoral sobre la I República en Cádiz, que defendió en 1992. Ha participado en diferentes proyectos de investigación, desarrollando una línea de investigación preferente en torno a la concienciación política de las españolas en el siglo XIX en conexión

con las distintas corrientes políticas como el liberalismo, el socialismo utópico, el republicanismo federal y el anarquismo, dando lugar a diferentes publicaciones. Es coeditora y autora, entre otros libros, de *Frasquita Larrea y Aherán. Europeas y españolas entre la Ilustración y el Romanticismo (1750-1850)* (2003) y *Heroínas y patriotas. Mujeres de 1808* (2009). Ha publicado artículos en *Ayer, Arenal, Historia Social y Pasado y Memoria*.

Teresa María Ortega López

Profesora titular de Historia Contemporánea en la Universidad de Granada. Ha centrado su investigación en la implantación y posterior desmoronamiento del régimen franquista. Más recientemente se ha ocupado del análisis de los discursos del antifeminismo generados por la derecha antiliberal española. Es autora del libro *Del Silencio a la Protesta. Explotación, pobreza y conflictividad en una provincia anda-*

luza, Granada 1936-1977 (2003). Asimismo es coautora, del libro: *Franquismo y Posguerra en Andalucía Oriental* (2005), y del artículo: «The Stability and Consolidation of the Francoist Regime. The Case of Eastern Andalusia, 1936-1950», en *Contemporary European History* (2011). En 2011 coeditó el libro: *Feminismos y Antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo xx*.

Sofía Rodríguez López

Licenciada en Humanidades y doctora en Historia por la Universidad de Almería desde 2004. Fue becaria FPU del Ministerio de Educación. Ha realizado estancias de investigación en la Universidad Complutense de Madrid y el *Women's Studies Center* de la Florida International University (Miami, USA). Desde hace diez años, centra su trabajo en la historia social y de las relaciones de género durante la crisis de los años treinta y el ré-

gimen franquista, especializándose en el uso de las fuentes orales. Sus principales obras son: *Mujeres en Guerra* (Premio Blas Infante, 2003); *Quintacolumnistas. Las mujeres del 36 en la clandestinidad almeriense* (2008) y *El patio de la cárcel. La Sección Femenina de FET-JONS en Almería* (2010). Pertenece al Grupo Consolidado de Investigaciones Históricas Andaluzas HUM-331 de la Junta de Andalucía.

